



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 16 de septiembre de 2019

Año CXXVII Número 34.198

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	10
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17
OTRAS SOCIEDADES	29

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	30
AVISOS COMERCIALES	33
REMATES COMERCIALES	51

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	53
SUCESIONES	57
REMATES JUDICIALES	58

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	61
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	69
AVISOS COMERCIALES.....	77

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	79
SUCESIONES.....	91
REMATES JUDICIALES.....	92

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADECO AGROPECUARIA S.A.

(IGJ N° 1.791.460 – CUIT N° 30-61870567-2) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28/06/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 2.307.504.111 a la suma de \$ 2.386.166.354; modificándose en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/06/2019.

MARIA DE LOS MILAGROS ABELENDIA - T°: 82 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69286/19 v. 16/09/2019

BE FUD S.A.

1) María Esther VALARIS, argentina, viuda, 84 años, empresaria, DNI 914814 y Daniel CARAMES, argentino, soltero, 87 años, empresario, DNI 4248692, domiciliados Alberti 990 Gral.Pacheco Pvcia.de Bs As. 2) Escritura 10/9 /2019, F°241 Escribana Mónica Descalzo Reg 2111.3) BE FUD S.A. 4) Sede social Riobamba 429 tercer piso of. 306 Caba. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la Organización de Eventos Gastronómicos en locales propios y/o ajenos; Catering para Empresas Nacionales y/o Extranjeras; Aperturas de Restaurantes y/o Confiterías; Compra, Venta, Importación, Exportación, Producción y Comercialización de Alimentos, Bebidas y Productos Gourmet; todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por Profesionales habilitados legalmente para ello. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidas por la ley o por éste estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 250000.8) A cargo de Directorio de 1 a 5 miembros 9) Representación: Presidente. 10) Presidente: Daniel CARAMES, Director Suplente María Esther VALARIS aceptaron cargo y fijaron dclio.especial sede social. 11) 30 de septiembre 12) Prescinde sindicatura Firma: Escribana Mónica Descalzo Autorizada instrumento público Esc. N° 83 de fecha 10/09/2019 Reg. N° 2111 Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69095/19 v. 16/09/2019

BIOMILLE S.A.

30-71502572-4. Se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria Unánime del 12/04/2019, que decidió a) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL hasta un total de \$ 5.969.872; b) REFORMAR el ART. 4 del estatuto en relación a la modificación del monto del capital social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 363 de fecha 13/09/2019 Reg. N° 61 Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69509/19 v. 16/09/2019

BJOND S.A.

Comunica su constitución: 1º) Accionistas: Carlos Augusto PEGA, arg. 25/6/92, DNI 36716376, CUIT 20-36716376-4, soltero, hijo de Carlos Alberto y Graciela Silvia Mafredi; comerciante; Uruguay 766, 9º49 CABA; Juan Manuel CARRASCAL, arg. 1/5/80, DNI 28037769, CUIT 20-28037769-5, soltero, hijo de Jorge Manuel y Alicia Cristina Larroca, comerciante; Senillosa 59 CABA; y Sandra Lia ROUGET, arg. 19/11/60, DNI 14013895, CUIL 27-14013895-4, casada 3º nup. Ricardo Miguel Mansur, Licenciada en Sistemas; Av. Cramer 2475, 8º, CABA; 2º) Constitución: Esc. N° 58 del 6/9/19; 3º) Denominación: BJOND S.A.; 4º) SEDE: Uruguay 766, 11º oficina "60" CABA; 5º) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: A) Servicios informáticos: Diseñar, diagramar, desarrollar, proyectar, dirigir, construir, operar y mantener sistemas informáticos; participar en la toma de decisiones estratégicas de cualquier tipo de organización y asesorar, evaluar, clasificar y seleccionar proyectos para el desarrollo de sistemas de información; determinar y controlar el cumplimiento de pautas

técnicas que rigen el funcionamiento y la utilización de recursos informáticos en cada organización; planificar, ejecutar y controlar el relevamiento, análisis, diseño, desarrollo, implantación y prueba de sistemas de información; Evaluar, seleccionar y proveer licencias o suscripciones, equipos de procesamiento y comunicación y sistemas de base que intervienen en el desarrollo de proyectos de sistemas de computación; organizar y dirigir áreas de sistemas; determinar el perfil de los recursos humanos necesarios y contribuir a su selección y formación; Elaborar programas de capacitación para el uso de sistemas informáticos; Realizar auditorías e inspecciones en áreas de sistemas y centros de cómputos y en los sistemas de información utilizados, realizar estudios e investigaciones conducentes a la creación y mejora del desarrollo de sistemas de información y la implementación de nuevas aplicaciones de la tecnología informática. - aplicar, instalar, suministrar y proveer redes informáticas, software y hardware. - B) Comercialización: compraventa, alquiler, leasing, provisión, intermediación, permuta, consignación, mandato, comisión, representación, depósito, distribución, exportación, importación de todo tipo de equipos de computación, software y hardware, programas de informática, internet y demás accesorios relacionados con la informática; pudiendo a tales efectos intervenir en toda clase de licitaciones y/o concursos de precios ante los organismos públicos, autárquicos, mixtos o de entidades privadas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto; 6º) Capital: \$ 120.000, representado por 120.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 7º) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público; 8º) Directorio: 1 a 7 directores, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por el término de tres ejercicios; 9º) Composición: Director Titular y Presidente: Juan Manuel CARRASCAL; DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Augusto PEGA, ambos con domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 en Uruguay 766, 11º oficina "60" CABA; 10º) Sindicatura: se prescinde; 11º) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o cualquier director en forma indistinta; y 12º) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 06/09/2019 Reg. Nº 291
AGATA ELIZABET CUSIN - Matrícula: 5474 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 Nº 69093/19 v. 16/09/2019

CHEMINOVA AGRO DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-60065917-7. Comunica que: (i) por Asamblea Extraordinaria de fecha 29/05/2019 resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 391.266.600 a la suma de \$ 833.766.600 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2019 Adela Alicia Codagnone - Tº: 45 Fº: 217 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 Nº 69287/19 v. 16/09/2019

CONSTRUCCIONES PAMPEANAS S.A.

Esc. 194,09/09/19, Reg. 63, CABA.Accionistas: Fernando BUZZETTI (Presidente),04/09/82, DNI: 29.779.353y Paula TARASIDO(Director Suplente),19/07/86, DNI: 32.523.099, ambos ingenieros civiles, argentinos, casados, domiciliados en Juana Manso 740, Torre 1, piso 5º,dpto "1".Sede Social y domicilio especial Tucumán 1585, Planta Baja, CABA.Plazo: 99 años.Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción, diseño, ejecución y remodelación de todo tipo de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de propiedad horizontal, rurales y/o loteos, dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo, tanto sea en obras públicas o privadas, en forma directa o subcontratando.b) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores como de interiores.Ampliación, modificación, refacción, acondicionamiento, conservación y/o mantenimiento de obras de todo tipo, industrias y sus instalaciones y equipamiento.c) INMOBILIARIA: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.d) CONSULTORIA: Proyectos, estudios, consultoría y asesoramiento integral en proyectos de ingeniería en obras civiles, desarrollo económico y productivo.Asesoramiento para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica en cualquiera de sus sectores.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia.Capital:\$ 100.000.Prescinde Sindicatura.Directorio: 1-5,3 ejercicios.Cierre Ejercicio: 31/08.

Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 194 de fecha 09/09/2019 Reg. Nº 63

Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 Nº 68662/19 v. 16/09/2019

CORDIELLA S.A.

1) 2/9/19 2) Matías Fabián CABRERA, DNI 36923169, comerciante, 19/8/93, Chiclana 2381, La tablada, Pcia. de Bs. As. y Nadia Edith CORDOBA, DNI 33360395, empresaria, 22/7/87, General Piran 87, Tapiales, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y solteros. 3) Av. De Los Incas 5150 CABA. 4) Compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, importación, exportación y distribución de automóviles, vehículos y similares, nuevos y usados, sus repuestos, partes y accesorios, planes de ahorro (únicamente la comercialización) y servicios complementarios relacionados directamente con la actividad. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE Matías Fabián CABRERA y DIRECTOR SUPLENTE Nadia Edith CORDOBA ambos domicilio especial sede social 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 02/09/2019 Reg. Nº 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 16/09/2019 Nº 69383/19 v. 16/09/2019

FLY DREAMERS S.A.

CUIT Nº 30-71241902-0. Por Asambleas: del 28/12/2017 se resolvió aumentar el capital de \$ 73.000 a \$ 74.000 y del 27/12/2018 de \$ 74.000 a \$ 75.000. En ambos casos modificar el artículo 4 del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 27/12/2018

María Clara Arias - Tº: 129 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 Nº 69342/19 v. 16/09/2019

FP INVERSIONES S.A.

CUIT Nº 30-62031378-1. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 03/05/2019, se resolvió: a) aumentar el capital social de \$ 16.443.478,00 a \$ 70.646.320,00 y emitir 54.202.842 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción, modificando el artículo cuarto del Estatuto Social, y b) elegir autoridades y distribuir los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Mario Pechieu, Vicepresidente: Ignacio Pechieu, Director Titular: Santiago Pechieu, Director Suplente: Diego Pechieu. Domicilio constituido de los directores: Reconquista 144, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Titular: Alejandro Javier Galván, Síndico Suplente: José Manuel Meijomil. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65, Fº 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/05/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/05/2019

María Angélica Rivero - Tº: 65 Fº: 920 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 Nº 69280/19 v. 16/09/2019

HACIENDA SAN MIGUEL S.A.

(CUIT 33-7110059499) Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/08/18 se modificó el Art. Primero del Estatuto, cambiando la denominación a "HACIENDA SAN MIGUEL S.A.U." continuadora de la sociedad anónima anteriormente denominada "HACIENDA SAN MIGUEL S.A." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/08/2018

Pablo Raúl Masud - Tº: 65 Fº: 550 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 Nº 69411/19 v. 16/09/2019

HACIENDA SAN MIGUEL S.A.

(CUIT 33711005949) Que por Acta de Asamblea de fecha 08/08/2019, se ha resuelto la modificación del Artículo Décimo Cuarto y Artículo Vigésimo, modificándose la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/08/2019

Pablo Raúl Masud - Tº: 65 Fº: 550 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 Nº 69413/19 v. 16/09/2019

LEDARGSA S.A.

CUIT: 30-71513927-4. Traslado de S.A. desde Córdoba a C.A.B.A.: 1) Socios: Jose Alberto MORALES AGÜERO, peruano, nacionalizado argentino, nacido el 20/10/1966, divorciado, DNI 18.829.405, médico, domiciliado en Calle Pública S/N, Monte Buey, Córdoba y Ricardo Grimaldo MORALES AGÜERO, peruano, nacionalizado argentino, nacido el 12/09/1968, casado, DNI 95.501.315, abogado, domiciliado en Mariano Moreno 785, Monte Buey, Córdoba.; 2) Acta constitutive del 07/01/2016 y Acta rectificativa del 17/08/2016; 3) Denominación: "LEDARGSA S.A."; 4) Domicilio social: Guayra 1717, Planta Alta, C.A.B.A.; 5) Objeto: a) edición y comercialización de libros y productos afines, comercialización de materia prima, mercadería y maquinarias relacionadas con el ramo editorial, explotación de patentes de invención, inversión y marcas, diseños y modelos industriales b) inversión en bienes muebles e inmuebles; 6) Duración: 99 años desde su inscripción; 7) El capital social original: cien mil pesos (\$ 100.000) compuesto por DIEZ MIL acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y Capital social luego de la reforma por aumento del mismo: nueve millones ochocientos mil pesos (\$ 9.800.000), dividido en NOVECIENTOS OCHENTA MIL (980.000) acciones, de igual valor nominal cada una. 8) Administración y Representación: de uno a cinco directores titulares, e igual o menor número de suplentes y que durarán en el cargo por tres ejercicios. La representación de la sociedad está a cargo del Presidente del directorio; 9) La sociedad prescinde de sindicatura; 10) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Composición actual del directorio: Director titular y Presidente: RICARDO GRIMALDO MORALES AGÜERO, DNI 95.561.315, Director suplente: MORALES AGÜERO, JOSE ALBERTO, DNI 18.829.405, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 11/07/2019
KARINA VERONICA AZEBEDO - T°: 96 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69144/19 v. 16/09/2019

MOLDING TEX S.A.

CUIT: 30713886005. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/03/2018 se decidió reducir el capital social de \$ 6.100.000 a \$ 421.202 con la consecuente reforma del Artículo 4 que queda de la siguiente manera: "Artículo 4°: El Capital Social es de cuatrocientos veintiún mil doscientos dos (\$ 421.202) representado por doscientos diez mil seiscientos una (210.601) acciones clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso cada una y doscientos diez mil seiscientos una (210.601) acciones clase "B" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo de su monto conforme los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que se realizará por Asamblea Ordinaria". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2018
ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69188/19 v. 16/09/2019

NANOBIOCARE S.A.

Se rectifica el aviso 68090/19 del 11/09/2019 por un error involuntario en ciertos datos. En consecuencia se aclara que la fecha de nacimiento del accionista y presidente Mariano Oscar NATALE es 26/05/56; y el objeto social correcto es: por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, contratando o subcontratando en el país o en el exterior, el desarrollo, fabricación, compraventa, distribución, importación y exportación de jabones de toda índole, limpiadores, polvos y otros preparados para el lavado, incluyendo asimismo cualquier tipo de artículo o modalidad de producto complementaria o suplementaria a los jabones. Las precedentes actividades son meramente enunciativas, por lo que la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar todos los actos, contratos u operaciones compatibles con su objeto social, que sean autorizadas por la legislación vigente y que no se encuentren prohibidos por la ley o por este Estatuto. La sociedad podrá establecer sucursales y/o agencias tanto en el país como en el exterior. Los servicios y asesoramientos específicos y técnicos, llegado el caso concreto, serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos, así lo exijan Autorizado según instrumento público Esc. N° 1065 de fecha 08/09/2019 Reg. N° 1614
Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69116/19 v. 16/09/2019

PASEO SAN IGNACIO S.A.

Martín Javier ROMO, casado, 24/11/71, DNI. 22406612, Pardo 3304, Barrio El Lago, Lote 44, Muñiz, PRESIDENTE; Emilio Martín GEIDERMAN, soltero, 24/3/ 72, DNI. 22706290, Av.Santa Fe 2888, Unidad Funcional 229, Bella Vista, SUPLENTE; ambos de Provincia de Buenos Aires, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Viamonte 1481,4º piso, Dpto.B, CABA. 1.99años. 2.A.CONSTRUCTORA: construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios, galpones, locales comerciales y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción.B. INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de propiedad Horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora C.FINANCIERA: Otorgar préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria.Se excluyen operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda la que requiera el concurso del ahorro público.Las actividades que requieran se realizarán a través de los profesionales respectivos. 3. \$ 1.000.000.4.uno a cinco, 3 ejercicios.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/3.Todo en Escritura de constitución 312 del 12/9/19. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 312 de constitucion de fecha 12/09/2019 Reg. Nº 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 16/09/2019 Nº 69410/19 v. 16/09/2019

PROYECTO S CONSTRUCTIVOS S.A.

Se rectifica publicación de fecha 04/09/2019 Nº 65384/19, atento que por Instrumento complementario de fecha 12/09/19 inscrito en el folio 638, se resolvió modificar la denominación de la sociedad de Proyecto's Constructivos a Proyecto S Constructivos, en razón de homonimia quedando el Art. Primero del estatuto social redactado: "Bajo la denominación Proyecto S Constructivos S.A. queda constituida una sociedad anónima, que tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, establecimientos, agencias o cualquier otra clase de representación en cualquier parte del pasó o del extranjero". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 638 de fecha 12/09/2019 Reg. Nº 81
Julieta Paola Cruzado - Tº: 97 Fº: 362 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 Nº 69384/19 v. 16/09/2019

PUELO PATAGONIA S.A.

Se rectifica TI 66223/19 del 05/09/19: Donde dice 11/06/64 debe decir 11/06/54. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 03/09/2019 Reg. Nº 1913
Norma Beatriz Zapata - Tº: 75 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 Nº 69353/19 v. 16/09/2019

RICARLA S.A.

CUIT 30613647305 Por asamblea del 9/9/2019 se trató cesación de cargos que se había designado por asamblea dle 9/11/14 Presidente Germán Ricardo Miguel y Director Suplente Ricardo Miguel y se designaron nuevamente mismos directores domicilio especial Av. Alvarez Thomas 1232 2º CABA; se reformó art. 9 se prescinde de sindicatura fiscalización a cargo de los socios Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/09/2019

Patricio Ferro - Tº: 128 Fº: 86 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 Nº 69505/19 v. 16/09/2019

SAN IGNACIO ENERGIA S.A.

Emilio Martín GEIDERMAN, soltero, 24/3/72, DNI. 22706290, Av.Santa Fe 2888, Unidad Funcional 229, Bella Vista, PRESIDENTE; Martín Javier ROMO, casado, 24/11/71, DNI. 22406612, Pardo 3304, Barrio El Lago, Lote 44, Muñiz SUPLENTE; ambos de Provincia de Buenos Aires, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Viamonte 1481,4º piso, Dpto.B, CABA. 1.99años. 2.A.ESTACIONES DE SERVICIOS: Explotación comercial de estaciones de servicios, mediante la comercialización de todo tipo de combustibles, líquidos, gas,

gas natural comprimido(GNC),energía eléctrica, de su propiedad y en consignación; Lubricantes, grasas, cualquier derivado del petróleo, aditivos, neumáticos, llantas, cámaras, cubiertas y demás productos de comercialización en estaciones de servicios.Auxilio Mecánico.Explotación comercial del negocio de servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento, en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, gomería, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones, instalación de equipos de GNC. Servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores.Industrialización, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión consignación, representación y distribución de todo tipo de automotores, camiones, tractores, utilitarios y rodados en general, sus partes, repuestos y accesorios.Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, en estacionamiento por hora, día o mes.Explotación comercial del negocio de minimercado, bar, buffet, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico.Fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios.Explotación comercial del negocio de servicios de locutorio, fax, DDI, DDN, mensajería y anexos.B.IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN de productos tradicionales y no tradicionales, sea manufacturados o en su faz primaria.C.REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, Nacionales e Internacionales.D.CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción.E.INMOBILIARIA Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias.F.FINANCIERA: Otorgar préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, realizar operaciones financieras en general.Se excluyen operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda la que requiera el concurso del ahorro público.G.AGROPECUARIA: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y explotaciones granjeras. 3.\$ 1.000.000. 4.uno a cinco, 3 ejercicios.Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 30/6. Todo en Escritura de constitución 313 del 12/9/19.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 313 de constitucion de fecha 12/09/2019 Reg. Nº 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 16/09/2019 Nº 69409/19 v. 16/09/2019

SCHMOLZ+BICKENBACH ARGENTINA S.A.U.

30-71600945-5. Por Asamblea General Extraordinaria del 5/09/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 3.812.859, es decir, de la suma de \$ 32.530.000 a la suma de \$ 36.342.859 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital al 31 de diciembre de 2018; (ii) aumentar el capital social por la suma de \$ 11.160.000 y llevar el capital social de la suma de \$ 36.342.859 a la suma de \$ 47.502.859 mediante la capitalización de un crédito; y (iii) aumentar el capital social en la suma de \$ 16.740.000, es decir, de la suma de \$ 47.502.859 a la suma de \$ 64.242.859 y reformar, en consecuencia, el Artículo Cuarto del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/09/2019
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 Nº 69442/19 v. 16/09/2019

SYMONDS S.A.

CUIT sociedad: 30-71011417-6. Según escritura 219 del 11 de septiembre de 2019, folio 881 ante Esc. Jazmín ADAMOVSKY SEREBRISKY, Reg. 1167 de su adscripción se transcribió acta de asamblea ordinaria y extraordinaria nº 21 del 28 de agosto de 2019 por la cual se resolvió: 1) Aumentar el capital de la sociedad de la suma de \$ 226.000 a la suma de \$ 1.000.000, es decir, incrementando el actual capital social en la suma de \$ 774.000 y consecuentemente reformar el artículo CUARTO del estatuto. 2) Adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Inspección General de Justicia en relación a la garantía que deben prestar los administradores y consecuentemente reformar el artículo OCTAVO del estatuto. 3) Aceptar la renuncia presentada por María Laura Piñeiro Padin al cargo de Directora Suplente y en su reemplazo, mediante una redistribución de los cargos designar a Rubén Silvio Kitay. y 4) La designación de Gastón Matías Ruggerio como Director Titular. Ambos directores aceptaron los cargos, denunciaron datos personales y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Corrientes 5233, local 33, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 219 de fecha 11/09/2019 Reg. Nº 1167 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 219 de fecha 11/09/2019 Reg. Nº 1167
MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 Nº 69158/19 v. 16/09/2019

SYNERGYMED S.A.

Por escritura pública N° 205, pasada al Folio N° 458 del Registro Notarial N° 2147 del Escribano Público José M. Carzolio del 09/09/2019 se constituyó la sociedad SYNERGYMED S.A. 1) Accionistas: a) Juan Pablo Galeazzi, argentino, casado, nacido el 24/06/1970, empresario, DNI 21.538.226, domiciliado en Almirante Brown 654, San Isidro, Prov. de Bs. As.; b) Gerardo Humberto Cabrera, argentino, casado, nacido el 12/02/1963, empresario, DNI 16.303.490, domiciliado en Arias 422, José Mármol, Almirante Brown, Prov. de Bs. As.; y c) Juan Cruz Pagella, argentino, casado, nacido el 20/08/1974, contador público, DNI 24.027.266, domiciliado en Paunero 2733, Piso 8°, Departamento C, CABA. 2) Plazo. 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: proyecto, diseño, desarrollo, industrialización, instalación, reparación, mantenimiento, capacitación, consultoría, explotación de licencias y/o concesiones de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, gestión de negocios, comercialización en cualquiera de sus formas y tipos, representación, agencia, distribución, importación y exportación de todo tipo de instrumental médico, odontológico y artículos de ortopedia, prótesis médicas, productos o equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, hardware, software, productos informáticos en general, aplicables al mercado de la Salud y/o Biomedicina; cualquier servicio relacionado a la pre venta y/o post venta de los artículos mencionados y relacionados; y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. La sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. Cuando el desarrollo del objeto social así lo requiera la sociedad contratará a profesionales con título habilitante. 4) Capital: \$ 6.000.000. 5) Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre. 6) Directorio: se designó por 3 ejercicios, como Director Titular y Presidente a Juan Pablo Galeazzi, y como Director Suplente a Gerardo Humberto Cabrera, todos ellos con domicilio especial en Avenida Santa Fé 1752, piso 5°, departamento B, de CABA. 7) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Sede Social: Avenida Santa Fé 1752, piso 5°, departamento B, CABA. 9) Representación Legal: ejercida por el Director Titular y Presidente. 10) Sindicatura: prescinde. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 09/09/2019 Reg. N° 2147

María Sofia Peres - T°: 69 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69475/19 v. 16/09/2019

TAP BILLETERA S.A.

Constitución: 13/09/2019. Escritura N° 132, escribana M. Cecilia Koundukdjian. Socios: (i) Tomás Mindlin, 26 años, soltero, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en Castañeda 2020, unidad 404, C.A.B.A., D.N.I. 37.171.181; y (ii) Matías Agustín Peralta, 40 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Ocelote 6, Lote 377, Barrio Los Castores, Nordelta, Tigre, Provincia de Bs.As., D.N.I. 27.624.960. Domicilio: C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: (A) gestión de cobro por cuenta y orden de los clientes de carácter público o privado de la sociedad, de cualquier de obligación a ellas debida, a través de cualquier sistema o medio de cobro admitido por las normas aplicables, sobre información proporcionada por los clientes o propia; (B) procesamiento de pagos de todo tipo, por cuenta y orden de terceros en forma directa o a través del uso de billeteras virtuales, plataformas o dispositivos de cualquier tipo, mediante convenios con terceros y mediante el uso de medios de pago masivos, de única vez, recurrentes, de débito en cuenta, medios físicos o cámaras de compensación; compensación electrónica, dentro del marco de las normas vigentes;(C) procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago; (D) captura de transacciones sobre medios físicos o virtuales; (E) servicios electrónicos e informáticos; (F) desarrollo y administración de software para actividades de interconexión y autorización de operaciones, verificación, actualización de información y administración de mensajería; y (G) desarrollo y puesta a punto de software originales registrables como obra inédita o editada elaborados en el país, o primera registración para el cumplimiento de los demás aspectos y servicios del objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Directorio: 2 directores titulares y 2 directores suplentes. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: corresponde al Presidente y, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. El directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal de la Sociedad por tiempo indeterminado para actos determinados o por tiempo limitado. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Maipú 1, piso 22, C.A.B.A. Directores Titulares: Tomás Mindlin (Presidente) y Matías Agustín Peralta(Vicepresidente). Directores Suplentes: Nicolás Mindlin y Alberto Juan Carlos García, todos constituyendo domicilio especial en la sede social de la Sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 13/09/2019 Reg. N° 2000 Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69439/19 v. 16/09/2019

TNS GALLUP ARGENTINA S.A.

CUIT 30-58293870-5 - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 6/12/2016 se resolvió aumentar el capital social en \$ 22.050.000, es decir de la suma de \$ 3.148.585 a la suma de \$ 25.198.585, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2016

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69122/19 v. 16/09/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**AGUARA LIMITED S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 08/09/2019. 1.- DANIEL GRANE, 10/01/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., Bulnes 2736 piso 29/04 Capital Federal, DNI N° 30743244, CUIL/CUIT/CDI N° 20307432448, . 2.- "Aguara Limited SAS". 3.- BULNES 2736 piso 29/04, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: DANIEL GRANE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BULNES 2736 piso 29/04, CPA 1425 , Administrador suplente: MAC DERMOTT BERNADETTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BULNES 2736 piso 29/04, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/09/2019 N° 69315/19 v. 16/09/2019

BASE SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/09/2019. 1.- SEBASTIAN SANCHEZ MANZANO, 01/04/1984, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., gurruchaga 2440 piso 6 Dpto B CABA, DNI N° 30945043, CUIL/CUIT/CDI N° 20309450435, . 2.- "Base Solutions SAS". 3.- GURRUCHAGA 2440 piso 6 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas

las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN SANCHEZ MANZANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 2440 piso 6 B, CPA 1425 , Administrador suplente: MARIA BARBARA ARNALDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 2440 piso 6 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/09/2019 N° 69271/19 v. 16/09/2019

BILL GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/09/2019. 1.- HERNAN VISCONTI, 21/06/1970, Casado/a, Argentina, Licenciado en Sistemas, PARAGUAY 2440 piso 5 A CABA, DNI N° 21656793, CUIL/CUIT/CDI N° 20216567936, . 2.- "BILL GROUP SAS". 3.- PARAGUAY 2440 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: HERNAN VISCONTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 2440 piso 5 A, CPA 1121 , Administrador suplente: MARIA ALEJANDRINA POSSE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 2440 piso 5 A, CPA 1121; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/09/2019 N° 69270/19 v. 16/09/2019

BODYMAC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/08/2019. 1.- PATRICIO SEBASTIAN ALVAREZ, 16/08/1973, Casado/a, Argentina, Licenciado en administración de empresas, BERUTI 4621 piso 8 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23508411, CUIL/CUIT/CDI N° 20235084113, CIA DE GESTION ADMINISTRACION Y FISCALIZACION S A, ARGENTINA, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, CABA, CORDOBA AV. 1522 CPA 1055 CUIT N° 30708812893; datos de identificación: 12970, 20/09/2001, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES. 2.- "BODYMAC SAS". 3.- TUCUMAN 540 piso 26 H, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: PATRICIO SEBASTIAN ALVAREZ con domicilio especial en Argentina,

Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 540 piso 26 H, CPA 1049 , Administrador suplente: GUILLERMO EDUARDO ALVAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 540 piso 26 H, CPA 1049; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/09/2019 N° 69110/19 v. 16/09/2019

COMPAÑÍA DE MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/09/2019. 1.- MAXIMILIANO ALEXANDER CRICRI, 11/06/1991, Soltero/a, Argentina, comerciante, PIOVANO 2295 piso HURLINGHAM, DNI N° 36155735, CUIL/CUIT/CDI N° 20361557353, . 2.- “Compañía de Marketing y Publicidad SAS”. 3.- SUIPACHA 190 piso 3/19, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO ALEXANDER CRICRI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 190 piso 3/19, CPA 1008 , Administrador suplente: FRANCO SEBASTIAN RODRIGO MAMANI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 190 piso 3/19, CPA 1008; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/09/2019 N° 69154/19 v. 16/09/2019

CORPORACION BLUMER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/09/2019. 1.- LUCIANO DARIO PESCI, 27/12/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CERRITO 1498 piso 1 C ROSARIO, DNI N° 28566722, CUIL/CUIT/CDI N° 20285667225, MELISA ROMINA FRIGOLINO, 04/05/1983, Soltero/a, Argentina, Diseñadora, Cerrito 1498 piso 1 C Rosario, DNI N° 30196456, CUIL/CUIT/CDI N° 27301964566, . 2.- “Corporacion Blumer SAS”. 3.- RIVADAVIA AV. 2530 piso 18, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: LUCIANO DARIO PESCI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 2530 piso 18, CPA 1034 , Administrador suplente: MELISA ROMINA FRIGOLINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires,

RIVADAVIA AV. 2530 piso 18, CPA 1034; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/09/2019 N° 69155/19 v. 16/09/2019

DAGER INDUSTRIAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/09/2019. 1.- GERARDONICOLAS QUESADA, 25/07/1978, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, SUIZA 3055 piso 0 0 MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 26762637, CUIL/CUIT/CDI N° 24267626371, FERNANDO JAVIER QUESADA, 10/10/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., GALLO 606 piso 13° 2 TORRE 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21110026, CUIL/ CUIT/CDI N° 20211100266, . 2.- "DAGER INDUSTRIAL SAS". 3.- GALLO 606 piso 13 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GERARDO NICOLAS QUESADA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLO 606 piso 13 2, CPA 1172 , Administrador suplente: FERNANDO JAVIER QUESADA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLO 606 piso 13 2, CPA 1172; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/09/2019 N° 69327/19 v. 16/09/2019

DC POTENCIAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/09/2019. 1.- FRANCISCO TOMAS DEL CAMPO, 17/10/1983, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PARA LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SANITARIAS, EDUCATIVAS, CULTURALES, Y RESTANTES SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA, FRENCH 2262 piso 8 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30557825, CUIL/CUIT/CDI N° 20305578259, MARIA PASTORINI, 07/10/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, THAMES 1862 piso PB B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29076778, CUIL/CUIT/CDI N° 23290767784, . 2.- "DC Potenciar SAS". 3.- PEÑA 2215 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: FRANCISCO TOMAS DEL CAMPO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEÑA 2215 piso 2, CPA 1126 , Administrador suplente: MARIA

PASTORINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEÑA 2215 piso 2, CPA 1126; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/09/2019 N° 69304/19 v. 16/09/2019

ITVERZA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/09/2019. 1.- FACUNDO JUAN VERTA, 05/06/1990, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, LAS FLORES 1600 piso 8 D TORRE 47 AVELLANEDA, DNI N° 35394162, CUIL/CUIT/CDI N° 20353941624, MAXIMILIANO ZAFFUTO, 03/09/1988, Soltero/a, Argentina, licenciado, BISMARCK 171 piso AVELLANEDA, DNI N° 33874944, CUIL/CUIT/CDI N° 23338749449, EMILIANO ITALIA, 28/09/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, 203 535 piso QUILMES, DNI N° 34152420, CUIL/CUIT/CDI N° 20341524203, . 2.- "ITVERZA SAS". 3.- SAN JUAN AV. 2070 piso 10a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: FACUNDO JUAN VERTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 2070 piso 10a, CPA 1232 MAXIMILIANO ZAFFUTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 2070 piso 10a, CPA 1232 EMILIANO ITALIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 2070 piso 10a, CPA 1232 , Administrador suplente: MELINA SOLANGE BARBERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 2070 piso 10a, CPA 1232; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/09/2019 N° 69161/19 v. 16/09/2019

KITSUNE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/09/2019. 1.- MELANI AYELEN PONCE, 20/09/1996, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIA, MISIONES 4680 piso LA_CAPITAL, DNI N° 39860124, CUIL/CUIT/CDI N° 27398601241, ELIANA MOREYRA, 13/02/1991, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIA, SAN LUIS 2687 piso LA_CAPITAL, DNI N° 35705218, CUIL/CUIT/CDI N° 27357052187, . 2.- "KITSUNE SAS". 3.- MORENO JOSE MARIA AV 40 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como

fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: MELANI AYELEN PONCE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO JOSE MARIA AV 40 piso 1, CPA 1424 , Administrador suplente: ELIANA MOREYRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO JOSE MARIA AV 40 piso 1, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/09/2019 N° 69510/19 v. 16/09/2019

LA BUENA PINTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/09/2019. 1.- SANTIAGO GABRIEL FITZSIMONS, 08/06/1982, Soltero/a, Argentina, Comerciante, MARIA EVA DUARTE 630 piso CAPITAN SARMIENTO, DNI N° 29513479, CUIL/CUIT/CDI N° 20295134799, BARGAS MARIA VICTORIA, 27/01/1994, Soltero/a, Argentina, Comerciante, HONORIO PUEYREDON 5500 piso LOTE 418 b° pilar del este-sta guadalupe PILAR, DNI N° 38124719, CUIL/CUIT/CDI N° 27381247193, . 2.- “LA BUENA PINTA SAS”. 3.- SOLDADO D.L.INDEPEN. 810 piso 14 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: SANTIAGO GABRIEL FITZSIMONS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLDADO D.L.INDEPEN. 810 piso 14 D, CPA 1426 , Administrador suplente: BARGAS MARIA VICTORIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLDADO D.L.INDEPEN. 810 piso 14 D, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/09/2019 N° 69328/19 v. 16/09/2019

LV DECOMAX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/08/2019. 1.- EZEQUIEL HERNAN VARELA, 25/01/1990, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE CONFECCIONES PARA EL HOGAR, ALCORTA 1177 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 35111810, CUIL/CUIT/CDI N° 20351118106, IGNACIO LABORATI, 01/12/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, EVA DUARTE DE PERON 455 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 34791315, CUIL/CUIT/CDI N° 20347913155, . 2.- “LV Decomax SAS”. 3.- NOGOYA 3586 piso 4B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las

actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: EZEQUIEL HERNAN VARELA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NOGOYA 3586 piso 4B, CPA 1417, Administrador suplente: IGNACIO LABORATI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NOGOYA 3586 piso 4B, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/09/2019 N° 69316/19 v. 16/09/2019

MC CARGASS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/09/2019. 1.- LORENA MERCEDES VILLAR, 03/02/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, SERRANO 2850 piso PB 1 TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 32824504, CUIL/CUIT/CDI N° 27328245049, ANA JESICA FERRARI MAQUIOLI, 14/07/1986, Divorciado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., BELEN 870 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 32439640, CUIL/CUIT/CDI N° 27324396409, . 2.- "MC CARGASS SAS". 3.- LINNEO 1840 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: LORENA MERCEDES VILLAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LINNEO 1840 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: ANA JESICA FERRARI MAQUIOLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LINNEO 1840 piso , CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/09/2019 N° 69257/19 v. 16/09/2019

S & M COMPAÑIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/09/2019. 1.- NORA ESTELA MIRANDA, 09/11/1956, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS N.C.P., HIPOLITO IRIGOYEN 3453 piso GUAYMALLÉN, DNI N° 13084149, CUIL/CUIT/CDI N° 27130841495, JUAN MIGUEL MARTIN, 13/01/1951, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PASO DE LOS ANDES 2130 piso PB CAPITAL, DNI N° 8469036, CUIL/CUIT/CDI N° 20084690369, . 2.- "S & M COMPAÑIA SAS". 3.- MENDEZ DE ANDES 409 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k)

Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: NORA ESTELA MIRANDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDEZ DE ANDES 409 piso , CPA 1405 , Administrador suplente: JUAN MIGUEL MARTIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDEZ DE ANDES 409 piso , CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/09/2019 N° 69174/19 v. 16/09/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTA DIGITAL S.R.L.

Constitución por instrumento Privado del 09/08/2019. MIGUEL DAVID DEL BRUTTO, Productor de seguros, argentino, 72 años, DNI 8.258.442 casado, domicilio Ohiggins 1549, Florida, Pcia. de Buenos Aires, y SEBASTIÁN DEL BRUTTO, Productor de seguros, argentino, 42 años, DNI 25.647.501, casado, domicilio Boulogne Sur Mer S/N, Pacheco Golf Club, Lote 424, localidad de Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. Denominación ALTA DIGITAL SRL. Domicilio social: Viamonte 1465, piso 11, CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la comercialización, asesoramiento, prestación, y administración de: a) Servicios de asistencia y garantía a vehículos automotores, incluida la prestación de servicios mecánicos, de urgencia y generales de mantenimiento y reparación, para todo tipo de rodados y embarcaciones. b) Comercialización de servicios de asistencia al viajero, servicios médicos asistenciales y odontológicos, incluido el traslado, la emergencia y la urgencia médica y en general todo otro servicio vinculado con la asistencia, asesoramiento y/o Administración de servicios prestados a las personas. c) inspección, tasación, evaluación y clasificación de riesgos industriales, particulares y auditoría de riesgos para Compañías Aseguradoras así como también Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, d) Asesoramiento integral en seguridad e higiene de comercios e industrias, e) Servicios de gestión y coordinación de prestaciones para siniestros de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, incluyendo el gerenciamiento administración, inspección, investigación y liquidación de siniestros. e) La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y la participación en sociedades por acciones creadas o a crearse, con el alcance y limitaciones del artículo 31 de la Ley 19.550. La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales, constituirse en acreedora prendaria, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Dar o recibir préstamos con garantías o sin ellas. e) Comprar o vender bienes muebles o inmuebles. g) Consultoría, representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocio explotación de marcas, patentes y diseños industriales, a través de licencias y/o contratos de regalía y/o franquicia. g) Importación y exportación de productos provenientes de las industrias automotriz y metalúrgica y/o todo elemento afín a la actividad social. h) Desarrollo de sistemas informáticos, como ser software para PC y aplicaciones para teléfonos móviles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El asesoramiento y las actividades que en virtud de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante se efectuarán por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Plazo: 99 años. Capital: \$ 120.000. Dividido en 120 cuotas de \$ 1.000 cada una. Administración, representación y fiscalización a cargo de los socios gerentes designados en contrato social: Miguel David Del Brutto y Sebastian Del Brutto, ambos con domicilio especial en Viamonte 1465, piso 8, CABA, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio 31/12. Organización de la representación: firma individual e indistinta. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/08/2019 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/08/2019 maria candela theiller - T°: 131 F°: 197 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69185/19 v. 16/09/2019

ASIAN BISTRO ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71171158-5 Por Reunión de Gerencia N° 42 del 20/08/2019 y por unanimidad se decidió fijar la sede social y domicilio legal en la calle Rodríguez Peña 390, piso 2°, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, código postal C1020ADH. Por Acta Extraordinaria de Reunión de Socios N° 17 del 20/08/2019 y por unanimidad se resolvió: (i) aprobar las renunciaciones a los cargos de gerente de los Sres. Pablo José de los Heros, Cristian Daniel Brunati y Ricardo Sergio Dorbesi y de los Sres. Fernando José Fucci y Néstor Arturo Taravini a los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente de la sociedad; (ii) Reformar el artículo doce del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 12 – SINDICATURA: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento de capital social, la Sociedad quedara comprendida en el artículo 158 de la Ley número 19.550, segunda parte, la asamblea o reunión de socios deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un (1) ejercicio."; y (iii) Designar a los Sr. Matias Manuel Gomez Menghini e Ivan Crivocapich como gerentes titulares. Ambos con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 390, piso 2° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se resolvió que la Sociedad prescinda de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el estatuto social.

Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Gerencia N° 42 y Acta Reunión de Socios N° 17 de fecha 20/08/2019

MARCELO ROJAS PANELO - T°: 93 F°: 800 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69157/19 v. 16/09/2019

AURA METAL S.R.L.

30-70115905-1 - Contrato cesión cuotas 11/01/2019: a) renuncia Gerente Javier Alejandro Setti. Se eligen Gerentes Vanesa Analía Irache y Néstor Gastón Di Sabatino. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Av Rivadavia 8708, piso 8, dpto 3, CABA. b) reforman art. 4 a fin de adaptarlo a nueva composición societaria Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 11/01/2019

Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 16/09/2019 N° 68358/19 v. 16/09/2019

AUTOBRILLO S.R.L.

cuit 30-71443453-1. Escritura del 12/09/2019, reforma estatuto artículo 4: Capital: \$ 20.000, Christian Ezequiel Thompson 1000 cuotas \$ 10.000 y Reginaldo Huberto Thompson 1000 cuotas \$ 10.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 12/09/2019 Reg. N° 1888

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69124/19 v. 16/09/2019

BEN VAL LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.R.L.

CUIT 33709989249 Por acta de reunión de socios del 27/2/2019 se designó gerente a Sebastian Roberto Soler por toda la duración de la sociedad, domicilio especial Oliden 2118, CABA y reforma cláusula 5 del estatuto social duración del mandato. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 27/02/2019 Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69235/19 v. 16/09/2019

BENICIO SERRANO S.R.L.

Estatuto del 11/09/2019: 1) Benicio Olegario SERRANO, 24/10/1964, casado DNI 16.703.688, David Gastón SERRANO, 16/06/1989, soltero, DNI 34.272.330; Verónica Jakeline SERRANO, 27/07/1985, soltero, DNI 31.563.885, todos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en la calle Fortunato López 75, Localidad Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; 2) BENICIO SERRANO S.R.L. 3) Sede y domicilio especial autoridades: calle Maza 759, primer piso, departamento "4", CABA; 4) a) mantenimiento y/o reparación de instalaciones eléctricas, y/o iluminación; b) prestación de servicios vinculados con instalaciones eléctricas y/o de iluminación, c) asesoramiento, proyecto, dirección, administración y montaje de instalaciones eléctricas, d) prestación de servicios vinculados con plomería, instalaciones de gas, agua, prestación integral a edificios, consorcios, oficinas, clubes sociales; casas particulares, constructoras, etcétera.- e) fabricación, compraventa, consignación, importación, exportación, distribución, comercialización por mayor y menor de artículos de electricidad e iluminación, sanitarios, griferías, caños, y otros productos vinculados, sus partes

componentes y accesorios relacionados directamente con el objeto social.- f) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias.- g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.- Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor.- Aquellas actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) 1 o más Gerentes, tiempo indeterminado. Firma indistinta. 8) Gerente: Benicio Olegario SERRANO. 9) 30/06.- Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 11/09/2019

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69209/19 v. 16/09/2019

BLANCHARD & ASOCIADOS S.R.L.

Por Reunión de Socios del 06/09/2019 se resolvió: Que la Sociedad de Responsabilidad Limitada anteriormente denominada "Blanchard & Asociados S.R.L." (CUIT 30-71081896-3) continúe funcionando bajo la denominación LATINABA S.R.L. Por consiguiente se resolvió cambiar la denominación social por LATINABA S.R.L. y reformar consecuentemente el Artículo Primero del Estatuto Social en los siguientes términos: "Artículo Primero. DENOMINACION. DOMICILIO La Sociedad se denomina "LATINABA S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 06/09/2019

JORGE MARTIN GARCIA SANTILLAN - T°: 47 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69145/19 v. 16/09/2019

BS. AS. TOURS S.R.L.

Rectifícase aviso del 10/09/2019, N° 67702/19, se RECTIFICA el domicilio real de Massimiliano CIOGLI, siendo el correcto Pinzón 459 1° Piso, Dpto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/08/2019

Diego Nicolas Burak - T°: 123 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69281/19 v. 16/09/2019

BST REVISION VEHICULAR S.R.L.

Constitución SRL: 1) GUSTAVO OSCAR TRUCCO, argentino, soltero, 15/07/1974, DNI 23.691.790, CUIT 20-23691790-9, Productor Agropecuario, domiciliado en Pellegrini 725 Cañada Rosquin, Departamento San Martín, Prov. de Santa Fe, y SILVANA CLAUDIA STIEFEL, argentina, soltera, 22/03/1973, DNI 23.294.264, CUIT 27-23294264-4, administrativa, domiciliada en Pellegrini 725 Cañada Rosquin, Departamento San Martín, Prov. de Santa Fe. 2) Instrumento Privado de fecha 11/09/2019 3) BST REVISION VEHICULAR SRL. 4) Calle Conesa 933, CABA 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Prestación de servicios de mantenimiento, reparación y servicio integral de todo tipo de vehículos automotores mediante la explotación de taller mecánico. Realizar todas las tareas y gestiones relacionadas con la inspección, el control técnico y la verificación de todo tipo de vehículos automotores, en especial de transporte automotor de pasajeros o de carga o denominación similar y equivalente de la actividad, ya sea tanto por cuenta propia o asociada a terceros o en representación de organismos nacionales, provinciales, y/o municipales, en la forma y condiciones que convenga y efectuar todo tipo de verificaciones e inspecciones en automotores y rodados en general. Para la realización de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad legal para contraer derechos, asumir obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este Contrato Social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello 6) 99 años 7) \$ 60.000.- 8) Administración: 1 o más gerentes, representación individual e indistinta, plazo indeterminado. Gerente Titular: GUSTAVO OSCAR TRUCCO y Gerente Suplente: SILVANA CLAUDIA STIEFEL, ambos con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se Prescinde. 9) 31/12.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/09/2019

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69306/19 v. 16/09/2019

BUTCHERS & CO S.R.L.

30716316854-El acta de socios del 23/8/19 reformo el objeto (art. 3): a) fabricación, importación, exportaciones, elaboración, distribución, compra y distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, productos alimenticios y bebidas; sus materias primas y derivados. b) la compra venta, importación, exportación, comisión, representación, cesión, consignación, distribución y comercialización de combustibles convencionales y Eco Combustibles en general y cualquier otro existente o a crearse en el futuro y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente. c) ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en los incisos anterior Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 23/08/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/09/2019 N° 69371/19 v. 16/09/2019

C&D TEXTIL S.R.L.

Por Contrato Privado de 05/09/2019 se constituyó la sociedad C&D TEXTIL S.R.L .1) FERNANDEZ HERNANDEZ CANDELARIA ROSA GUADALUPE, peruana, soltera, nacida el 05 de febrero de 1962, D.N.I 94.278.400, C.U.I.T 27-94278400- 2, empresaria, domiciliada en la calle Avelino Díaz N° 2062, Ciudad Autonoma de Buenos Aires; y la señora: KATSURAYAMA DIANA, brasileña, casada, nacida el 04 de abril de 1986, D.N.I 94.704.477, C.U.I.T 27-94704477-5, empresaria, domiciliada en la calle Valencia N° 2025, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 2) 99 años desde su inscripción. 3) a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general y de uso médico quirúrgico descartable. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad: Desarrollar y realizar toda clase de actividades comerciales sobre productos de la industria textil, su adquisición, explotación, y enajenación sean estas materias primas o productos terminados o no terminados. Además, podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. b) Representaciones y mandatos: gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. c) Financiera: Asimismo podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. d) Actividades: la sociedad podrá construir y operar los montajes e instalaciones industriales que sean necesarias, establecer los sistemas de distribución y ventas que considere más adecuadas para la realización de su objeto social y para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá contratar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales y realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes y este contrato 4) \$ 400.000.- 5) Cierre de ejercicio 28/02 6) Gerente Diana Katsurayama con domicilio especial en Campichuelo 147 Piso 5to Dpto. A, CABA. 7) Sede: Campichuelo 147 Piso 5to Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 05/09/2019

Claudio Horacio APOLONIO TABOADA - T°: 158 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69445/19 v. 16/09/2019

CAFE SCOTIA S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 3 de Setiembre de 2019 entre Daniel Enrique GONZALEZ ALCOBA, nacido el 18/09/1960, DNI 14.011.777, CUIT 20-14011777-4, domiciliado en Malaver 2363, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Claudio Marcelo CARDOSO, nacido el 09/07/1968, DNI 20.313.214, CUIT 20-20313214-0, domiciliado en General Guido 182, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Aires y Alfredo Hugo URIA, nacido el 13/09/1959, DNI 13.322.314, CUIT 20-13322314-3, domiciliado en Cabo Corriente 652, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados y comerciantes. Denominación CAFE SCOTIA SRL Duración 99 años desde su inscripción Objeto Social dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de terceros o con colaboración empresarial de terceros a administración y/o explotación de restaurantes, bares, confiterías, parrillas, despacho de bebidas, delivery. Catering, show y/o eventos. Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, compra-venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios vinculados al objeto principal Capital Social \$ 30.000.- en cuotas de \$ 1 valor nominal cada La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 (Uno) o mas gerentes socios o no que actuarán en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad Cierre de Ejercicio 30 de Abril. Gerente Alfredo Hugo URIA con domicilio especial en la sede social. Sede Social

Presidente Luis Saenz Peña 258 Piso 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/09/2019

Víctor Hugo VIÑUELA - T°: 199 F°: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69307/19 v. 16/09/2019

CASA ONLINE S.R.L.

Por Instrumento Privado del 09.09.19.socios Nilda Telma Mantel, D.N.I. 5290442, viuda, 17.06.45, Agüero 2053,2 piso, depto A, C.A.B.A, Paula Angelina Galera, D.N.I. 22278030, soltero, 21.07.71,3 de Febrero 2141,6 piso, C.A.B.A. y Matias Miguel Galera, D.N.I. 27086989, soltero, 11.03.79, Agüero 2053, 2 piso, depto A, C.A.B.A., todos argentinos comerciantes.Duracion 99 años.OBJETO Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en participación o en comisión o de cualquier otra forma en el país o en el extranjero.COMERCIAL. Compra, venta al por mayor y menor, por todos los medios de compras y de pagos, distribución, importación y exportación, consignación, representación, comisión, transporte de productos fabricados de todo tipo de material. FINANCIERA. Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras... Capital \$ 120.000.Administracion Gerente designado Matias Miguel Galera, por el plazo de duracion de la sociedad.Cesion art. 152/53 L.S.C. Acepta incorporación herederos.Cierre ejercicios 31.08.Sede social y domicilio especial del gerente designado. Avenida Corrientes 1515, piso 4 Oficina B.C.A.B.A.Autorizado según instrumento privado Constitucion de fecha 09/09/2019 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69334/19 v. 16/09/2019

CEYDE S.R.L.

Por escritura N° 71 de fecha 9/9/2019 se constituyó la sociedad. Socios: Jorge Luis SOLANO, 16/5/1956, DNI 12.228.121, divorciado, Federico Agustín SOLANO, 24/7/1992, DNI 37.038.549, soltero; Bárbara Lourdes SOLANO, 4/2/1994, DNI 38.066.392, soltera y Candela Elizabeth SOLANO, 2/5/1997, DNI 40.394.856, soltera, todos argentinos, empresarios y domiciliados en la calle Avenida Pedro Goyena número 1101, 6° Piso, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: a) Fabricación de mobiliario consistente en sillas, sillones, mesas, escritorios, y muebles en general, utilizando para ello materias primas, tales como maderas, metales, plásticos, o cualquier otro material necesario y conveniente, fabricación, y pintado de estructuras metálicas, o de cualquier otro material utilizando materias primas elaboradas necesarias para la fabricación de mobiliarios, y laqueado de maderas; b) Compraventa, distribución, representación, consignación e intermediación de materias primas, productos, subproductos y mercaderías relacionadas con el objeto principal; c) Comerciales, mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación, intermediación, importación y exportación de los productos, subproductos, mercaderías, materias primas, relacionados con el objeto social, pudiendo realizar, actividades vinculadas al comercio internacional, y d) Ejercer en el país o en el exterior, la representación de personas y/o sociedades nacionales o extranjeras con la finalidad de facilitar la compraventa de los mobiliarios que hacen a su objeto principal. Capital: \$ 1.000.000. Cierre Ejercicio: 31/8. Gerentes: Jorge Luis SOLANO, Federico Agustín SOLANO, Bárbara Lourdes SOLANO y Candela Elizabeth SOLANO en forma indistinta, con domicilio especial en la sede social. Sede: la Avenida Juan B. Justo número 2469, Piso 6°, Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 09/09/2019 Reg. N° 2075 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69351/19 v. 16/09/2019

CFA COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

30-71219995-0 - Por reunión de socios del 03/09/19 se resolvió designar como gerente a Carlos Fabián Arancibia. Asimismo se resolvió que el gerente durará en su cargo hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación y se modificó el artículo 5 de los estatutos sociales.Domicilio especial gerente: Venezuela 170, piso 2, departamento 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de designación autoridades y reforma estatutos de fecha 09/09/2019

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69062/19 v. 16/09/2019

CHE FULL GROUP S.R.L.

Aníbal Guillermo PEDUTO, 29/12/68, DNI. 20507408, divorciado, Del Barco Centenera 3451, CABA, y Daniel PALENCIA STINCER, 11/3/72, DNI. 13127427, soltero, Av.Independencia 4315,7º piso, Dpto.A, CABA, AMBOS GERENTES, argentinos, comerciantes, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Av.La Plata 1601, CABA. 1.99años. 2.\$.100.000.3.Lubricentro y servicio integral de mecánica, reparaciones y mantenimiento de vehículos y automotores en general.Compra, venta, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos relacionados al objeto y los incluidos en el nomenclador nacional de aduanas.Explotación comercial del negocio de minimercado, bar, buffet, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico.Las actividades que requieran serán ejecutadas por profesionales con título habilitante. 4.Cierre Ejercicio: 31/8.Todo en Escritura de Constitución 314 del 12/9/19.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 314 de constitucion de fecha 12/09/2019 Reg. Nº 933 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 16/09/2019 Nº 69408/19 v. 16/09/2019

CINEMAD S.R.L.

30-71470280-3. Por acta de Reunión de Socios Nº 10 de fecha 20 de agosto de 2019, se modificó la cláusula QUINTA del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera QUINTA: "El capital social se fija en la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) representado por 3.000 cuotas, todas ellas de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Mariano Darío Lo Cane, mil quinientas cuotas (1500); CINEMAD LLC, mil quinientas cuotas (1.500) ". Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 20/08/2019 Carlos Gabriel Kaplan - Tº: 91 Fº: 558 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 Nº 69175/19 v. 16/09/2019

COMPAÑÍA GENERAL URBANA S.R.L.

Se rectifica aviso Nº65424/19 publicado el 04/09/2019 por error material en su denominación COMPAÑÍA URBANA SRL cuando lo correcto es "COMPAÑÍA GENERAL URBANA SRL"- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 02/09/2019 Reg. Nº 1898 veronica andrea beri - Matrícula: 4650 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 Nº 69166/19 v. 16/09/2019

CONGRESS CITY S.R.L.

CUIT nº 30-71135366-2. Por Escritura nº 215 del 09/08/2019, Registro Notarial 1325, con quórum del 100% y unanimidad, se decidió la siguiente reforma al contrato social: "TERCERA: OBJETO. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de medios audiovisuales, tecnología para eventos, animación, traducción, interpretación simultánea, video, iluminación, sonidos y escenarios, asesoramiento relativo a publicidad, promociones, propagandas, difusiones, marketing y producción de eventos generales. Producción, edición, desarrollo, diseño y comercialización de toda clase de productos relacionados con las actividades antes indicadas. Organización, producción y realización de exposiciones, ferias, congresos, actos, eventos culturales, sociales, científicos, deportivos y de cualquier otra índole. Presentaciones de servicios relacionados con el video, la computación y/o cualquier otro tipo de soporte tecnológico, existente en la actualidad o que se cree en el futuro. Desarrollo de software para eventos, arrendamientos, estudios, dependencias, materiales, maquinarias relativas a la producción, animación y traducción. Alquiler y venta de todos los productos y bienes señalados en este artículo. Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones referidas a lo aquí expuesto". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 215 de fecha 09/08/2019 Reg. Nº 1325 Lorena Casadidio - Tº: 60 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 Nº 69397/19 v. 16/09/2019

CRISTALINO S.R.L.

CRISTALINO SRL., CUIT 30-70884934-7. Se informa que según en el edicto publicado el día 29/08/2019, se consigno de forma errónea el domicilio social y especial del socio gerente, siendo el correcto el de la calle Juan Domingo Perón 1671, piso 15, dpto. J, CABA, conforme inscripción en IGJ nro. 10305, libro 130 tomo de SRL, del 6/10/2008. Facundo Melo - T° 94 F° 201 C.P.A.C.F.-

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 13/08/2019
Facundo Melo - T°: 94 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69401/19 v. 16/09/2019

E-COMMERCE MEDIA GROUP INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-70931705-5. Por Reunión de Socios del 29/04/2014 se resolvió reducir el capital social de \$ 11.019.929.- a \$ 7.419.929.-, reformándose el artículo 4° del estatuto social. Por reunión de socios del 26/07/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 7.419.929.- a \$ 18.824.830.-; y (ii) reducir el capital social de \$ 18.824.830.- a \$ 7.451.980.- reformándose nuevamente el artículo 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 26/07/2019 y Reunión de Gerencia del 29/07/2019.
adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69060/19 v. 16/09/2019

EL LEON VEGANO S.R.L.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato 9/9/19.SOCIOS: Luis Alberto GUTIERREZ, nacido el 8/8/71, DNI 22217027; Carlos Adrián SOLARI, nacido el 19/10/69, DNI 21094958; ambos argentinos.casados, comerciantes, con domicilio real y especial en la SEDE SOCIAL Caracas 2171 CABA.DENOMINACIÓN: EL LEON VEGANO S.R.L.DURACIÓN: 99 años.OBJETO: Compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios naturales, dietéticos y saludables.CAPITAL:\$ 30.000.ADMINISTRACION Luis Alberto GUTIERREZ GERENTE en forma individual.CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitucion de srl de fecha 09/09/2019
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69377/19 v. 16/09/2019

FUTUROS S.R.L.

C.U.I.T. 30-56269464-8.- AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA y TEXTO ORDENADO DE CONTRATO SOCIAL: "FUTUROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Fecha de Resolución Social: LIBRO ACTAS N° 2, rubricado en IGJ el 14/07/2004 bajo N° 55300-04, a fojas 47, 48, 49, 50, 51 y 52 Acta Reunión de Socios del 5/6/2019, se resuelve: a) Aumento del Capital Social en la suma de \$ 23.400.000 en más; y b) Reforma de Contrato Social con adecuación a las disposiciones vigentes de la Ley de Sociedades y Texto Ordenado del Contrato Social.- Reforma Cláusula Quinta, actual Cuarta: "Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$ 53.218.000) dividido en cinco millones trescientas veintiun mil ochocientas (5.321.800) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una aportadas por los socios en las siguientes proporciones: Juan Carlos Martinez (82,5%) 4.390.485 cuotas o sea \$ 43.904.850; y Mabel Társila Mendez (17,5%) 931.315 cuotas o sea \$ 9.313.150.- El Capital Social se halla íntegramente aportado con los bienes que constituyen su giro social". Cláusula Primera se agrega: "pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.". Cláusula Tercera se agrega: "A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando cualquier tipo de acto, hecho, firma de operaciones o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social." Cláusula Sexta, actual Quinta, se agrega: "La garantía de los gerentes de la Sociedad se regirá por las reglas establecidas en el artículo 76 de la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia, o aquella normativa que la reemplace, suplemente o modifique en el futuro, la que deberá ser observada por el gerente sin necesidad de modificar el contrato social de la Sociedad en lo sucesivo.- " Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 10/09/2019 Reg. N° 342
María Cecilia Parral - Matrícula: 5235 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69324/19 v. 16/09/2019

GUIDOBALDI S.R.L.

Por Esc. 116 del 10/09/19 ante la Esc. Vanina Andrea Cerniello, Socios: Nahuel Alejo BALDINELLI, argentino, nacido 28/08/89, soltero, comerciante, DNI 34.712.822, CUIL 20-34712822-9, domicilio Lavalle 4346, Villa Martelli, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Bs.As; Franco Ariel GUIDOLIN, argentino, nacido 15/10/92, soltero, comerciante, DNI 37.121.200, CUIL 20-37121200-1, domicilio General Rivas 2389, piso 7, departamento A, CABA. Denominación; GUIDOBALDI S.R.L. Duración: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta y distribución de toda clase de neumáticos, cámaras, ruedas, protector de neumáticos y llantas para todo tipo de automotores y afines. Montaje de neumáticos, reparación, alineación y balanceo en todas sus clases. Ventas en representación de otras empresas vinculadas con el sector. Venta de toda clase de productos y artículos relacionados con la industria del automóvil, tanto en el mercado nacional como en el extranjero. Financiera: mediante la realización de todo tipo de actividades financieras y de reinversión con exclusión por las previstas en la ley de entidades financieras y toda por la cual se requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000.- Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Gerentes Nahuel Alejo Baldinelli y Franco Ariel Guidolin aceptan el cargo y constituyen domicilio especial y sede social Tucumán 1438, piso 2, oficina 203, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 10/09/2019 Reg. N° 1340 vanina andrea cerniello - Matrícula: 5185 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69079/19 v. 16/09/2019

INDEPENDENT DIGITAL AGENCY S.R.L.

1) Esc. N° 158 del 11/09/2019, folio 423, Registro 1505, C.A.B.A.- 2) Carlos Emanuel Aldrey, argentino, 17/12/1980, comerciante, DNI 28.371.748, CUIT 20-28371748-9, soltero, Av. Dorrego 1613, depto 701, CABA; Horacio Cristian Bojko, argentino, 10/08/1962, contador, DNI 16.114.635, CUIT 20-16114635-9, soltero, Gaboto 3736, Remedios de Escalada, Lanús, Bs As.- 3) "INDEPENDENT DIGITAL AGENCY S.R.L.".- 4) Domicilio legal y especial Av. Dorrego 1613, depto 701, CABA.- 5) 99 años.- 6) Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: compra, venta, creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: la ejecución de la publicidad en todas sus especialidades, a través de todos los medios de difusión existentes o por crearse, en medios físicos o digitales a través de internet, la compra y venta de espacios en los referidos medios y producir las piezas audiovisuales a emitirse en los mismos.- Asimismo, podrá la sociedad generar, administrar y almacenar datos, desarrollar software, programar, diseñar, desarrollar sistemas informáticos de inteligencia artificial y afines.- Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos excepto aquellos excluidos y regulados por la ley de entidades financieras.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar toda actividad lícita y todos los actos que no se encuentren prohibidos por las Leyes o por este contrato.- 7) \$ 100.000.- 8) La dirección y administración está a cargo de 1 o más gerentes, socios o no.- Se podrán designar 1 o más suplentes.- 9) Gerencia.- 10) Cierre ejercicio: 31/07 de cada año.- 11) Se designa gerente titular a Carlos Emanuel Aldrey, quien acepta y constituye domicilio especial en Av. Dorrego 1613, depto 701, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 11/09/2019 Reg. N° 1505 Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69153/19 v. 16/09/2019

JPC INVESTMENTS S.R.L.

CUIT 30-71118196-9. Por Acta 4/9/2019 se modifico el art. 5 del Estatuto Social en lo relativo a la duración del mandato del Gerente, por el termino de duración de la Sociedad y se incluyo obligación en cuanto a la garantía. Por mismo acta se designo Gerente a Juan Pablo Carosella, DNI/CUIT 20-20588619-3, quien acepto el cargo y constituyo el domicilio especial en la calle Honduras 4613 Piso 5 Dpto. 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/09/2019 Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69285/19 v. 16/09/2019

JUVEJU S.R.L.

Por Escritura 191 del 06/09/2019. Socios: Julián Jorge Dominguez, argentino, 21/01/1985, comerciante, DNI 31.447.277 y Verónica Gabriela Zappettini, argentina, 11/01/1992, comerciante, DNI 36.552.555, ambos solteros y domiciliados en Bernardo de Irigoyen 5081, Las Flores, Prov. de Bs As. Duración: 99 años. Objeto: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Acopio compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas ganaderos. SERVICIOS: Servicios, gestión y asesoramiento empresarial a terceros, incluyendo por ejemplo la realización de reservas forrajeras y graníferas; preparación de tierras para sembrado, siembra y recolecciones de cualquier clase de cultivos, cuidado de los mismos, explotación de plantas de cereales; organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio agropecuario, incluso exportaciones; realizar estudios de mercados y de productos, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para actividades vinculadas a la explotación y/o comercialización agropecuaria o vinculada a ésta.- Capital Social: \$ 1.000.000. Cierre 31/12. Sede Social: Rodríguez Peña 99, CABA. Gerente TITULAR a Julián J. Domínguez, y Gerente SUPLENTE a Verónica G. Zappettini, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 06/09/2019 Reg. Nº 2036
Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69470/19 v. 16/09/2019

LUQET S.R.L.

Por instrumento privado del 5/9/2019 comparecen Lucas Nicolás Miralles Aloy, argentino, 20/2/1991, DNI 35958811, comerciante, soltero, Pedro Lozano 3031 Planta Baja 4 CABA; Lucas Eduardo Patane, argentino, 27/12/1990, DNI 35961518, comerciante, soltero, Diaz Colodrero 2567 piso 9 depto A CABA; "LUQET S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Explotación, administración, compra venta, alquiler, franchising, de todo tipo de negocios gastronómicos; incluyendo restaurante, bar, cafetería, confitería, servicios rápidos de comida; comprendiendo el despacho y venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol; gaseosas; jugos frutales; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; Capital social \$ 50.000; Gerentes Lucas Nicolás Miralles Aloy y Lucas Eduardo Patane, domicilio especial en sede social Pedro Lozano Planta Baja 4 CABA; ejercicio social cierra el 31/07. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 05/09/2019
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69503/19 v. 16/09/2019

MANKI S.R.L.

Constitución: Esc. 58 del 12-09-19 Registro 911 CABA. Socios: Santiago PEREZ PARONI, nacido el 22-01-1992, DNI 36.608.108, empresario, con domicilio real en Alvear 150, Tandil, Prov Bs As, y Magin GONZALEZ MONTANER, nacido el 24 de febrero de 1992, DNI 36.608.194, CUIT 20-36608194-2, administrador de empresas, con domicilio real en Lanza Del Vasto 562, Tandil, Prov Bs As, todos argentinos y solteros. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: (i) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de: materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos; (ii) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de: materiales textiles, cuero, fibra, lana, hilado y/o tejido, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, retazos, accesorios, artículos textiles, de cuero, de fibra, hilado o tejido y sus subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, telas, en cualquier materia prima y/o terminación; toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, mochilas y calzados; los accesorios y los inherentes y/o derivados de los rubros mencionados; (iii) Industrialización de toda clase de materias primas que se relacionen con la industria textil y del calzado; (iv) El ejercicio de representaciones, comisiones, agencias, y mandatos vinculados con las actividades previamente enunciadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 30.000. Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. Sede social: Av. Santa Fe 1780 piso 10 oficina 1005 CABA. Cierre de

ejercicio: 31 de agosto. Gerentes: Santiago Perez Paroni y Magin Gonzalez Montaner, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 12/09/2019 Reg. Nº 911
MARIA JOSE PANIEGO - Matrícula: 5535 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 Nº 69178/19 v. 16/09/2019

MTN S.R.L.

Constitución. Escritura 264 12.09.2019. Registro 317 CABA; SOCIOS: Diego Martín ALAIMO, nacido 16/07/77, casado, DNI 25.966.293, CUIT 20-25966293-2, Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos y Daniela Gisele CASQUERO, nacida 5/6/87, DNI 32.969.468, CUIT 27-32969468-8, Licenciada en Relaciones Internacionales, ambos argentinos, domiciliados en Juana Manso 1122 Piso 9 departamento 2 CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de consultoría, capacitación y asesoramiento tanto a personas físicas como jurídicas en 1) gestión empresarial, comercial y administrativa, 2) modelos de diseño, desarrollo y comercialización de productos y servicios, 3) planificación y gestión de negocios, 4) análisis y recomendaciones sobre estrategias operativas, manejo de proyectos y selección e implementación de tecnologías de productividad. Cuando las actividades así lo requieran las mismas serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 30.000.- EJERCICIO SOCIAL: cierre 30/06. SEDE SOCIAL: Bolívar 1618 Piso 2º Departamento "E" Bloque 2 - CABA. SINDICATURA: Prescinde. GERENTES: Diego Martín Alaimo y Florencia Victoria Pouton argentina nacida el 26/11/1990, soltera DNI 35.460.123 CUIT 27-35460123-6, comerciante domicilio real Calle Veracruz 1773 Ciudad y Partido de Lanus- Provincia de Buenos Aires con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 264 de fecha 12/09/2019 Reg. Nº 317
Ana Karina Moreno - Tº: 233 Fº: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2019 Nº 69138/19 v. 16/09/2019

NUEVO STUDIO S.R.L.

1) Augusto Damian Vizzia DNI 25.952.401 16/05/77 argentino comerciante soltero Juramento 1865 C.A.B.A. y Rita Beatriz Bertolotti DNI 11.092.214 29/08/53 argentina jubilada divorciada Garibaldi 2780 Villa Luzuriaga Pcia Bs As. 2) 11/09/19 4) Avda. Corrientes 222 Piso 2 CABA 5) Explotación de gimnasios en todas sus especialidades actividades deportivas recreativas relacionadas con el deporte y disciplinas afines instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar comidas refrigerios y similares compraventa de artículos relacionados con la práctica del deporte venta y confección de ropa bijouterie cosméticos artículos de kiosco de aparatos de gimnasio y accesorios y/o comercialización integrar de otros bienes y servicios que hagan al objeto social. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Augusto Damian Vizzia con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/09/2019
Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 Nº 69380/19 v. 16/09/2019

OFICINA BURMAN S.R.L.

Oficina Burman S.R.L.: CUIT 30-71483735-0. Por Reunión de Socios de fecha 01 de abril de 2019, se resolvió reformar la cláusula cuarta del Contrato social por cambio de denominación del socio "Mediapro Internacional S.L." (antes "Imagina Contenidos Audiovisuales, S.L.") y la cláusula sexta sobre la forma de adopción sobre resoluciones sociales. Autorizado según instrumento privado acta de Reunión de Socios de fecha 01/04/2019
Dolores Casares - Tº: 123 Fº: 985 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 Nº 69434/19 v. 16/09/2019

ORION OBRAS S.R.L.

CUIT 30-70895430-2. Se hace saber que por Escritura 312 del 24/05/2019, Fº 1072, Registro 777: a) Susana Luisa ROSSI renuncia al cargo de Gerente, designándose a Leandro BERGAÑA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; c) Se modifican artículos cuarto y quinto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 312 de fecha 24/05/2019 Reg. Nº 777
Walter Norberto Maccaroni - Matrícula: 4993 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 Nº 69107/19 v. 16/09/2019

PDK SALUDABLES S.R.L.

1) Diego Pablo Herbon, argentino, 41años, 26437098, divorciado, Bogota 741 CABA; Kenia Mendes, brasileña, 46años, DNI 95273928, casada, Wineberg 2770 3º piso Olivos Prov BsAs; Paula Vanesa Santillan, argentina, 40años, DNI 27416947, soltera, Monseñor Larumbe 520 Martinez Prov BsAs; todos empresarios. 2) PDK SALUDABLES SRL. 3) Contrato privado del 2/9/19. 4) Arregui 2392 CABA. 5) 50años. 6) I) Explotación de negocios gastronómicos. II) Fabricación, envasado, fraccionado, comercialización, importación y/o exportación de panificados, harinas, azúcares, rebozadores y premezclas alimenticias ya sea panificados, repostería y la gastronomía en General; y todo aquello que constituya una premezcla alimenticia ya sea seca, semihúmeda o húmeda. III) Fabricación, envasado, fraccionado, comercialización, importación y/o exportación de toda clase de cereales, semillas, oleaginosas, aceites, así como sus subproductos y derivados, como cualquier mercadería cuya comercialización sea permitida, no obstante enumeradas en el presente objeto. IV) Horneado, prehornado y congelado de panificados, galletitas e insumos para la gastronomía y subproductos y derivados. V) Gestión de negocios. Desarrollo de franquicias y negocios relacionados con el desarrollo de los productos comercializados. Mandatos, corretajes, representaciones comerciales o civiles, agencias, franquicias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocio, asesorar y promover inversiones y financiaciones y en todo lo relacionado con el presente objeto. 7) \$ 60000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a Kenia Mendes domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 02/09/2019
Jorge Alberto Estrin - Tº: 7 Fº: 954 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69305/19 v. 16/09/2019

PERFORMANCE EVOLUTION S.R.L.

30-71132228-7. Por reunión de socios del 29/07/19 se resolvió modificar los siguientes artículos del estatuto de PERFORMANCE EVOLUTION SRL: Artículo quinto: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo en forma conjunta de los gerentes designados, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter conjunto tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y el artículo 9 del Decreto Ley N° 5.965/63. Los Gerentes deberán prestar una garantía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la Resolución General 07/2.015 de la Inspección General de Justicia o las normas que en el futuro la modifiquen o reemplacen, la cual podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad (conf. art. 76, inc. 3º, R.G. 07/2.015; ARTÍCULO SÉPTIMO: Transmisibilidad de las cuotas sociales. Derecho de preferencia: Ningún socio podrá ceder las cuotas sociales por cualquier título sin que los restantes socios cedan por cualquier título en simultáneo sus cuotas sociales, por lo que sólo podrá cederse a terceros el ciento por ciento de las cuotas representativas del capital social. Cada socio tendrá libertad para determinar la persona, el modo y las condiciones de la cesión de sus cuotas sociales, pero siempre se deberá mencionar en el instrumento de cesión que ésta no será oponible a la Sociedad y a los restantes socios sin que se cumpla el ciento por ciento de las cuotas sociales a la que se refiere en este artículo, por lo que hasta que ello no ocurra el tercero no será considerado socio ni tendrá ningún derecho en la Sociedad. No existe derecho de preferencia para los restantes socios, debiendo siempre cederse las cuotas sociales a terceros que no formen parte de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 29/07/2019
Martin Elias Caceres - Tº: 102 Fº: 447 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69140/19 v. 16/09/2019

QUESADA 4820 S.R.L.

CUIT 30-71458005-8. Por Esc. 35 del 5/9/19 Registro 1540 CABA: 1.Jorge Martínez Riva y Héctor Salatino renunciaron a sus cargos de gerentes titular y suplente, respectivamente; 2.Se designó Gerente Titular a Héctor Salatino y Gerente Suplente a Silvia Haydeé Nobile, ambos con domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 5344 CABA; 3.Se estableció que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad; 4.Se reformaron los artículos 4º y 5º del contrato social; y 5.Se fijó nueva sede social en Pedro Ignacio Rivera 5344 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 05/09/2019 Reg. N° 1540
Maria Cristina Garcia - Matrícula: 4254 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69142/19 v. 16/09/2019

SUCESORES DE ENRIQUE S. AGRASAR S.R.L.

SUCESORES DE ENRIQUE S.AGRASAR S.R.L.: CUIT 30-51040312-2. Por escritura N° 155 Folio 424 del 02/09/2019, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires., se resolvió REFORMAR EL ESTATUTO. A) REFORMA DE ESTATUTO: Se reforma el artículo Cuarto y Quinto del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos un mil ciento diez (\$ 701.110, dividido en 70.111 cuotas iguales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscripta e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alicia Josefina SALVIA: 10.694 cuotas sociales equivalentes a \$ 106.940. Julia Mariana AGRASAR: 2.138 cuotas sociales equivalentes a \$ 21.380. Roberto Cruz AGRASAR: 2.138 cuotas sociales equivalentes a \$ 21.380. Sergio Luis AGRASAR: 7.746 cuotas sociales equivalentes a \$ 77.460. Alina Jovita AGRASAR: 2.138 cuotas sociales equivalentes a \$ 21.380. Maria Cecilia AGRASAR: 2.138 cuotas sociales equivalentes a \$ 21.380. Margarita AGRASAR: 7.187 cuotas sociales equivalentes a \$ 71.870. Jimena AGRASAR: 7.186 cuotas sociales equivalentes a \$ 71.860. Eduardo Luis AGRASAR: 14.373 cuotas sociales equivalentes a \$ 143.730. Raquel Rosa María AGRASAR: 14.373 cuotas sociales equivalentes a \$ 143.730"; y "QUINTO: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de un o más gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. En cumplimiento del artículo 256 de la ley 19.550 y lo dispuesto por el artículo 76 de la Resolución 7/15 de la Inspección General de Justicia, y la reglamentación establecida o que se estableciere en el futuro, los gerentes deberán constituir una garantía por el ejercicio de sus funciones a favor de la sociedad. La gerencia tiene amplias facultades de administración, disposición, contando con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar en toda clase de entidades financieras o crediticias, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad."- Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 02/09/2019 Reg. N° 331

Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69349/19 v. 16/09/2019

TRIMARCO S.R.L.

CUIT 30-71188486-2. Por Escritura del 5/9/19 Reg 645 se modifica el artículo 5 extendiendo el plazo de duración del cargo de gerentes a todo el plazo de duración de la sociedad; incorporan como gerente a Mara Marchesi: DNI 24.523.454 y ratifican en el cargo a Daniel Víctor Marchesi: DNI 5.531.554; ambos fijan domicilio especial en la sede social Soldado de la Independencia 1490, 1° piso, departamento B, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 05/09/2019 Reg. N° 645

Antonio Armando Spinelli - T°: 55 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69433/19 v. 16/09/2019

WARRIOR1 S.R.L.

1) Pablo Fernando GUERRERO GONZALEZ, argentino, 16/05/79, soltero, empresario, DNI: 27.071.789, con domicilio real y especial en Bonifacio 200 CABA; Uruguay Enrique GUERRERO RODRIGUEZ, uruguayo, 02/03/42, viudo, empresario, DNI: 92.296.072, domicilio Pringles 1859 localidad Ituzaingó Partido Ituzaingó Prov. de Bs.As. 2) 04/09/2019.3) Avenida Directorio 925 piso 9 departamento A CABA. 4) La explotación del servicio de autos de alquiler tipo taxímetro como titular de las licencias de taxis respectivas, y la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis y de automóviles para destinarlos a dicha actividad. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000.7y8) Gerente: Pablo Fernando GUERRERO GONZALEZ, con uso de la firma social, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 623 de fecha 04/09/2019 Reg. N° 1596

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 16/09/2019 N° 69443/19 v. 16/09/2019

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



WAYNICOIN S.R.L.

Por reunión de socios del 27/08/2019 se ratificó la transformación societaria de WAYNICOIN SRL a WAYNICOIN SA CUIT 30715313681 que originalmente se había decidido con fecha 17/12/2018 y caducó en los términos del art. 81 LGS designándose Presidente a Juan Francisco Salviolo y Director Suplente a Matías Wohlgemuth Ambos fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 405 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/08/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/08/2019 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69504/19 v. 16/09/2019

OTRAS SOCIEDADES**EMOVE PINKY S.A.S.**

CUIT 33-71638972-9 Informa que: por reunión de socios nro. 2 del 07/09/19, se procedió a ampliar el capital social de Emove Pinky SAS al monto de \$ 2.152.977,00 reformando el art. 4 del Contrato Social registrado en IGJ mediante expediente electrónico EX-2019-81635688- -APN-DA#IGJ. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios Nro. 2 de fecha 07/09/2019 Alejo Ezequiel Carrera Valente - T°: 135 F°: 352 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69339/19 v. 16/09/2019

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

Rectifica lo publicado el 02/09/2019 bajo nº 64628/19 La "Asociación Gremial de Empleados de Escribanos de la Capital Federal" CUIT nº 30-52089367-5, informa de la postergación de su Asamblea General Ordinaria, para el próximo día 31 de Octubre de 2019 a las 18 hs. en su sede social de la calle Rodríguez Peña 536/8 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2019; 2) Informe sobre las altas y bajas de afiliados y designación de dos socios para firmar el acta Designado según instrumento privado acta comision directiva de fecha 12/8/2019 ernesto jorge campos - Presidente
e. 16/09/2019 N° 69097/19 v. 16/09/2019

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA

Convoca a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 2019 en la sede social sita en la calle Brandsen 567 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19,00 hs.

Con el objeto de tratar lo siguiente orden del Día

- 1) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea,
- 2) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio del corriente año.

CUIT 30-66146728-9

designado instrumento privado acta designacion autoridades de fecha 10/4/2017 Carlos Rodolfo Milanesi - Presidente

e. 16/09/2019 N° 69080/19 v. 16/09/2019

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

Rectifica lo publicado el 02/09/2019 bajo nº 64627/19 La "Asociación Mutual de Empleados de Escribanos de la Capital Federal" CUIT nº 30-65300431-8, informa de la postergación de su Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el próximo 31 de Octubre de 2019 a las 18,30 hs. en su sede social de la calle Rodríguez Peña 536/8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: 1)) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2019; 2) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el término de 4 años; 3) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta comision directiva de fecha 12/8/2019 ernesto jorge campos - Presidente

e. 16/09/2019 N° 69094/19 v. 16/09/2019

ASOCIART S.A ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CUIT 30-68627333-0

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. L. N. Alem 621 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 de octubre de 2019 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

2.Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al 24° ejercicio comercial iniciado el 1° de julio de 2018 y finalizado el 30 de junio de 2019.

3.Informe de gestión del Directorio y Sindicatura - Consideración.

4.Consideración de las retribuciones otorgadas a los Directores y Síndicos.

5.Consideración de lo dispuesto en el artículo 24 del Estatuto Social: destino a dar al resultado del ejercicio.

6.Elección de Directores Titulares por finalización de sus mandatos y por el término de tres ejercicios.

7.Elección de Directores Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.

8.Elección de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, y eventualmente otorgar mandato de representación – artículo 239 Ley 19.550.

Presidente Osvaldo N. Bossicovich

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 13/10/2016 osvaldo nicolas bossicovich - Presidente

e. 16/09/2019 N° 69143/19 v. 20/09/2019

GRINFIN S.A.

30-65224339-4 Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 04/10/2019, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social -Olga Cossettini 363, piso 3°, CA.B.A.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y honorarios; 5) Consideración de la gestión del Síndico y honorarios; 6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 7) Elección del Síndico Titular y Suplente; 8) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal. 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea gral ordinaria y extraordinaria de fecha 31/05/2018 Pedro Bohnsdalen - Presidente

e. 16/09/2019 N° 69355/19 v. 20/09/2019

MOLINOS DE EUROPA S.A.

Se convoca a los Accionistas de MOLINOS DE EUROPA S.A. (CUIT 33-71211873-9) a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de octubre de 2019, a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en 3 de Febrero 1059, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de Diciembre de 2018; 4) Destino del resultado del ejercicio; y 5) Consideración de la gestión y fijación de la remuneración de los integrantes del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea N° 15 de fecha 7/11/2018 PABLO PETRELLI - Presidente

e. 16/09/2019 N° 69194/19 v. 20/09/2019

SKF ARGENTINA S.A.

30-52547959-1 Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 03/10/2019, a las 11.30 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Olga Cossettini 363, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración y destino del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 5) Consideración de la gestión y honorarios de los Síndicos. 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 7) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal. 8) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 759 de fecha 04/09/2018 GUSTAVO LUIS MOLERO GONZALEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/09/2019 Nº 69354/19 v. 20/09/2019

SOUTH MEDIA INVESTMENTS S.A.

South Media Investments S.A. CUIT 30-71165561-8. Convocatoria a los Sres. Accionistas de South Media Investments S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2019, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Libertad 567, piso 9º, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para la confección y firma del acta. 2. Consideración de la situación concursal de la Sociedad, de sus inversiones y de las sociedades controladas y/o vinculadas a la misma. Consideración de la propuesta a acreedores presentada en el concurso de la Sociedad dentro de los plazos legales. Análisis de las alternativas y temperamento a adoptar para seguir avanzando en el marco del proceso concursal y para la prosecución del objeto social.

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 17/5/2018 fabiana marcela ordoñez - Presidente

e. 16/09/2019 Nº 69182/19 v. 20/09/2019

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clase A y de las Acciones Clase D, a celebrarse el 24 de octubre de 2019 a las 11:00 horas, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de la reorganización societaria por la cual Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina"), como sociedad absorbente, incorporará por fusión a CV Berazategui S.A. ("CV Berazategui"), Última Milla S.A. ("Última Milla") y el patrimonio escindido de PEM S.A.U. ("PEM") (en adelante la "Reorganización Societaria" o la "Reorganización"), en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades, art. 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Consideración de los Estados Financieros Individuales Especiales de Fusión de Telecom Argentina al 30/06/2019 y de los Estados Financieros Consolidados Especiales de Fusión de Telecom Argentina, CV Berazategui, Última Milla y el patrimonio escindido de PEM al 30/06/2019, con sus respectivos informes de las Comisiones Fiscalizadoras y de los Auditores Externos. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado por Telecom Argentina, CV Berazategui, Última Milla y PEM, el 10 de septiembre de 2019. Suscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión. Otorgamiento de autorizaciones para solicitar a los organismos de control todas las aprobaciones y autorizaciones que puedan resultar necesarias y para realizar las presentaciones y trámites necesarios para obtener las inscripciones correspondientes. EL DIRECTORIO. Nota 1: El Punto 2 del Orden del Día se tratará en primer lugar en Asambleas Especiales de las Acciones Clase A y D y posteriormente en Asamblea General Extraordinaria y conforme a las normas sobre aumento de capital de conformidad con el art. 244 in fine. Nota 2: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 18 de octubre de 2019, a las 17 horas. Nota 3: Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados en la Nota 2, se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 4: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 31/01/2018 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 16/09/2019 Nº 69151/19 v. 20/09/2019

TULLI HERMANOS S.A.

Convocase a los Accionistas de TULLI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30502746649 a Asamblea General Ordinaria para el día 09/10/2019 14:00hs 1ra Convocatoria, 15:00hs en 2da, en el Consejo Prof. Ciencias Económicas de CABA (en salón a designar) Viamonte 1549, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Informe de causas de llamado a Asamblea fuera de término. 3. Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 LGS y resultados al 31/12/2018. 4. Tratamiento de resultados. 5. Tratamiento de la gestión y responsabilidad de los integrantes del directorio. 6. Remoción de los integrantes del directorio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12/09/2019.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2017 mauricio alberto tulli - Presidente

e. 16/09/2019 N° 69502/19 v. 20/09/2019

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****571 S.R.L.**

C.U.I.T. 30716357607. Por instrumento privado del 6/9/2019, se instrumentó lo siguiente: 1) Daniel Marcelo POLENSVAIG, DNI 12.010.792, cedió sus cuotas partes a Sergio Darío ELBERG, DNI 17.333.746; quedando Javier Antonio DA CRUZ con 25.000 cuotas partes; y Sergio Darío ELBERG con 25.000 cuotas partes. 2) Por unanimidad se aprobó la renuncia del Gerente Marcelo POLENSVAIG y se designó a Sergio Darío ELBERG, quien constituyó domicilio especial en la calle Florida N° 571 de CABA. Autorizado según instrumento privado C/FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 06/09/2019

Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69289/19 v. 16/09/2019

A&S BROKER ASESORAMIENTO Y SERVICIO S.A.

CUIT 30710419252. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 25/04/2016, renunció María Alejandra Diradourian, DNI 20.537.077, al cargo de Director Suplente, en su reemplazo se designa a Juan Carlos Améndola DNI 12.817.702 como Director Suplente; y se mantienen los restantes directores en sus puestos: Director Titular y Presidente: Juan Carlos Yost, DNI 6.229.087, Director Titular: Marcelo Alberto Comba, DNI 16.612.221; Director Suplente: Luis Alberto Buffa, DNI 7.963.714. Todos los directores constituyen domicilio especial en Eduardo Costa 3046, CABA. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 27/04/2018

María Monica Hoffmann - T°: 46 F°: 761 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69360/19 v. 16/09/2019

A.S.V. S.A.

CUIT 33-61466016-9. Por escritura 277 del 05/09/2019, Registro 1697, CABA, se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria del 7/09/2018, que resolvió: Autoridades: Directores: Presidente: Alejandro Marcelo Sultani, Suplente: María Julia García Vilariño. Cargos aceptados. Domicilios especiales: Hipólito Yrigoyen 615, Piso 5° Depto."C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 05/09/2019 Reg. N° 1697

Gustavo Gabriel Martinelli - Matrícula: 4109 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69114/19 v. 16/09/2019

AA ABRASIVOS ARGENTINOS S.A.I.C.

CUIT: 30-50104455-1.- Según Asamblea del 22.07.2019 se resolvió: (i) aprobar la remoción sin causa de Alexandre Theofilo a su cargo de Director Titular y (ii) designar al Sr. Sergio Giangreco, como Director Titular, hasta la asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2019. El Sr.Giangreco constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/07/2018

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69333/19 v. 16/09/2019

ABMO S.R.L.

CUIT 30711664439, Por reunión de socios del 05/09/2019 los socios decidieron cambiar la sede social de la calle Malabia N° 1841 loft "3" a la calle Arevalo N° 1750 piso 7° departamento B CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 393 de fecha 05/09/2019 Reg. N° 596
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69177/19 v. 16/09/2019

ADDKEEN CONSULTING S.R.L.

cuit33.71242007.9 Por escritura pública 560 de 3-09-2019 Cristina Carrillo Rivero renunció como gerente se designó a Tomás Leonel ALVAREZ quien fija domicilio especial en la sede social y se cambió la sede a AVENIDA RIVADAVIA 2031, SEGUNDO PISO, OFICINA 4 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 560 de fecha 03/09/2019 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69358/19 v. 16/09/2019

ADG PROTECCION S.A.

CUIT 30712221077.Hace saber: Según Asamblea General Ordinaria N° 6 fecha 8/5/19 con 100% de quórum y decisión unánime se designa DIRECTORIO: PRESIDENTE: Javier Anibal FIGOLI.DIRECTOR SUPLENTE: Andrés FERBER; ambos con domicilio especial en Paysandú 2211 CABA.El directorio anterior cesó por vencimiento del mandato, estando compuesto por Javier Anibal FIGOLI como Presidente y Mirta Alejandra ROLDAN como directora suplente.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/05/2019
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69378/19 v. 16/09/2019

AGENCIA FRANCE PRESSE SOCIEDAD EXTRANJERA

Se deja constancia de que por escritura del 12/09/2019, folio 258 del Registro n° 1427, de Capital Federal, "AGENCIA FRANCE PRESSE", con CUIT n° 30-50008993-4, realizó los siguientes actos para la sucursal de Buenos Aires: 1) Revocó el nombramiento como representante legal de Alexandre Peyrille, DNI n° 95.120.272, francés, divorciado, periodista, nacido el 28-11-1972, con domicilio particular en Echeverría 1011, Capital Federal y con domicilio especial en Avenida de Mayo n° 560, 5° piso, de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Nombró como nuevo representante legal a María LORENTE ESTRADA, Pasaporte de la República Oriental del Uruguay n° C599739, uruguaya, casada, periodista, nacida el 28-12-1966, con domicilio particular en Sucre n° 1321, Capital Federal y con domicilio especial en Avenida de Mayo n° 560, 6° piso, departamento "48", de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: no consta. Restricciones a su actuación: no tiene.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 071 de fecha 12/09/2019 Reg. N° 1427 Autorizado según instrumento público Esc. N° 071 de fecha 12/09/2019 Reg. N° 1427
Alejandro Garcia Romero - Matrícula: 3812 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69326/19 v. 16/09/2019

ANCAR S.A. Y LAS MARIAS S.C.A.

Ancar S.A. CUIT 33-70939341-9 y Las Marías SCA CUIT 33-61882342-9: 1) Absorbente: Ancar SA, sede social en calle Córdoba 1757 de Rosario, pcia. de Santa Fe, inscripta en el registro público de comercio con fecha 15/09/2005 en el Tomo 86 Folio 7384 N° 390. B) Capital anterior a fusión:\$ 50.000. Capital posterior a la fusión:\$ 15.571.680. C) Valuación del activo:\$ 45.530.627, Valuación del pasivo:\$ 25.547.168, fecha a que se refiere: 30/09/2016. D) Fecha de resolución social que aprobó la fusión: asamblea general extraordinaria del 15/12/2016, ratificada con fecha 10/01/2019, Ancar S.A. 2) Absorbida: Las Marías SCA, sede social en calle Av. Corrientes 601 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ con fecha 07/02/1968 bajo el N° 48 en el Libro 244 Folio 148. A) Valuación del activo: \$ 717.480, Valuación del pasivo:\$ 424.990, fecha a que se refiere: 30/09/2016. B) Fecha de la resolución social que la aprobó: asamblea general extraordinaria del 16/12/2016 ratificada con fecha 17/01/2019, Las Marías S.C.A. C) Fecha del compromiso previo de fusión: 21/11/2016. Carolina Canziani autorizada en acta de directorio de Las Marías SCA de fecha 29/08/2019 y autorizada en acta de directorio de Ancar SA de fecha 30/08/2019. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/08/2019
Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69106/19 v. 18/09/2019

ATZLAJATEL S.A.

CUIT 30714277843. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 30/09/2016 se designo por unanimidad Presidente: Ramón Mariano Salem, y Director Suplente: Patricia Noemí Yemal. Todos con mandato por tres ejercicios. Los directores aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Bacacay 2933 – CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/2016
María Eugenia Buendía - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69376/19 v. 16/09/2019

AXON NUTRICION ANIMAL S.A.

CUIT 30-71185675-3. Por acta del 16/4/19 se designan Presidente: Mauro David Macrillanti, y Director suplente: Marcelo Carlos Paoella, fijan domicilio especial en Juana Manso 1750, piso 8°, departamento C, Complejo Zencity, Edificio Esmeralda, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 30/08/2019 Reg. N° 113

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69256/19 v. 16/09/2019

BAM-BAM S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 16/08/2019, designación de gerentes: Mauricio Adrian Bambozzi y Sergio Humberto Bambozzi, ambos constituyen domicilio en Cuba 4710, C.A.B.A.CUIT 30699380926. Autorizado según instrumento público Esc. N° 349 de fecha 18/08/2019 Reg. N° 2099

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 16/09/2019 N° 69092/19 v. 16/09/2019

BIANCO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 33-50117479-9. Por Actas de Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 30/04/2019 se reeligieron Directores: Presidente: Pedro Ángel María Pío Ernesto Cándido Odello, Vicepresidente: Augusto Bianco, Directora Suplente: Graciela Leonor Ruiz; todos con domicilio especial en Alcaraz 4839 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/04/2019

María Agustina Panaccio - T°: 125 F°: 64 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69167/19 v. 16/09/2019

BIOELECTRICA GENERAL ALVEAR S.A.

CUIT: 30-71597617-6.- Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 09/09/2019 se resolvió designar directorio: Presidente: Daniel Contreras; Director Suplente: Antonio Héctor Riccillo, ambos con domicilio especial en Paraná 26 piso 8 departamento "J" CABA. Cesando el Presidente Martín Rodrigo Riccillo y el director suplente Cristian Alberto Folgar.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/09/2019

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69193/19 v. 16/09/2019

BIOESTHETICS S.A.

CUIT 30-71143677-0 Comunica que mediante acta del 16 de Julio de 2018 se resolvió designar para el cargo de Director Titular y Presidente al Señor Ricardo Andrés Ghigliazza y de Director Suplente a Luciano Eliseo Mazer, constituyendo ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/07/2018

BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69171/19 v. 16/09/2019

BIOMILLE S.A.

CUIT 30-71502572-4. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 12/04/2019, que DESIGNÓ: Directora Única y Presidente: Marina BAUER, Director Suplente: Alfredo Eduardo BAUER. Ambos fijan domicilio especial en Av. L.N. Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 362 de fecha 13/09/2019 Reg. N° 61
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69479/19 v. 16/09/2019

BRASCAMP S.A.

CUIT 30-71011496-6. Por Actas de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 01/03/2019 y de Directorio N° 37 del 04/03/2019, se designó el Directorio: Presidente: Oscar Edgardo Brasesco, Vicepresidente: María Gabriela Campo y Directora Suplente: Ivana Cecilia Goldberg, quienes fijan domicilio especial en la calle Sinclair 2992 piso 7° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 37 de fecha 04/03/2019
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69500/19 v. 16/09/2019

BVNET S.A.

C.U.I.T. 30-70099991-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 07/08/2019, el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Gómez con domicilio especial en Av. Callao 420 1° "C" C.A.B.A; Vicepresidente: Mario Fabián Pizzolo, con domicilio especial en Juncal 4484 5° C.A.B.A; Director Suplente: Beatriz Lorenzo Sartal con domicilio especial en Av. Callao 420 1° "C" C.A.B.A y Director Suplente: Marcelo Pizzolo con domicilio especial en Juncal 4484 5° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/08/2019
Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69336/19 v. 16/09/2019

CANQUIP S.R.L.

CUIT 30-71569791-9 Por acta del 10/09/19 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Pablo Heriberto Juan Chiaraviglio con domicilio especial en Avda. Córdoba 1525 Piso 2 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/09/2019
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69381/19 v. 16/09/2019

CAR SECURITY S.A.

CUIT: 30-69874417-7.- En Asamblea Ordinaria del 10/07/2019 se designó Director Titular y Presidente Carlos Roberto Mackinlay, titular y Vicepresidente Carlos Mackinlay, titular Jorge Jose O` Reilly, Suplente Martín Mackinlay, todos con domicilio especial en Suipacha 1380 piso 6° CABA. Se designó Enrique Atilio Sbertoli Síndico Titular y Enrique Francisco Gonzalez Echeverría, Síndico Suplente. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/07/2019
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69471/19 v. 16/09/2019

CELL CARE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18/02/2019 Cell Care S.A., CUIT: 30-70916927-7 fijó en uno el número de directores titulares y en uno el de los suplentes, designando como director titular y presidente al Sr. Michele Battaglia y como director suplente al Sr. Lorenzo Battaglia. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Cerrito 1136, Piso 11°, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 18/02/2019
andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69440/19 v. 16/09/2019

COARTS S.A.

CUIT: 30-71084304-6. Por Asamblea del 14/01/19 se reelige Directorio: Presidente: Eduardo Carlos Suigo y Suplente: Franco Tomás Suigo. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avda Córdoba 5937/39 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/01/2019
ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69374/19 v. 16/09/2019

COBRO TOTAL S.A.

COBRO TOTAL S.A. CUIT 30714147125, AVISA QUE POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 09/08/2019 CON QUORUM Y MAYORÍA UNÁNIMES SE DESIGNO EL SIGUIENTE DIRECTORIO: PRESIDENTE: MAXIMILIANO JAVIER IBARRA, CUIT 23-30830527-9; Y DIRECTOR SUPLENTE: CARLOS ALBERTO REYNIER, CUIT 20-07778851-5; Y B) POR REUNIÓN DE DIRECTORIO DEL 09/09/2019 CON QUORUM Y MAYORÍAS UNÁNIMES LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO ACEPTAN SUS DESIGNACIONES Y CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN LA CALLE SARMIENTO 399, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/08/2019 Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/08/2019
JUAN MANUEL CASTRO - T°: 94 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69078/19 v. 16/09/2019

COMELIA COMPAÑÍA MERCANTIL E INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50245824-4. En Asamblea Gral Ordinaria del 22/10/2018 se resolvió designar autoridades: Presidente: Eduardo Pablo Antonio Raymond DNI 4.372.259 y Director Suplente Enrique Raymond DNI 10.141.260. Ambos directores constituyen domicilio especial en la sede social Av. del Libertador 2968, piso 8, oficina H, CABA. Vencimiento del mandato 30/06/2021. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 04/06/2019
Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69189/19 v. 16/09/2019

COSTER PACKAGING S.A.

CUIT 30-69119615-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 05/07/2019 se resolvió designar al siguiente Directorio – Presidente: Bernard Msellati; Vicepresidente: Alejandro César García; Director Titular: Juan Felipe Arlía Goyeneche; Director Suplente: Eduardo Enrique Represas. Se deja constancia que los Sres. Msellati, Arlía Goyeneche, y Represas constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA, y el Sr. García constituyó domicilio en Alvear 132, Quilmes, Provincia de Bs. As. Se deja constancia que el Sr. Gabriel Giordano cesó en su cargo de Director Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/07/2019.
Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69121/19 v. 16/09/2019

DANALU S.A.

CUIT 30-70946544-5. Por Actas de Asamblea General Ordinaria N° 16 del 25/01/2019 y de Directorio N° 37 del 04/03/2019, se designó el Directorio: Presidente: Oscar Edgardo Brasesco, y Directora Suplente: María Gabriela Campo, quienes fijan domicilio especial en la Av. de los Incas 3082 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 37 de fecha 04/03/2019
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69501/19 v. 16/09/2019

DESACO S.R.L.

CUIT 30-66105660-2. Por Escritura del 5/9/19 Reg 645 incorporan como gerente a Mara Marchesi: DNI 24.523.454 y ratifican en el cargo a Daniel Víctor Marchesi: DNI 5.531.554; ambos fijan domicilio especial en la sede social Avda del Libertador 5290, 3° piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 05/09/2019 Reg. N° 645
Antonio Armando Spinelli - T°: 55 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69432/19 v. 16/09/2019

**DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.
CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA**

CUIT: 30.66350282.0. Por escritura del 10/07/2019, folio 244, Protocolizó Acta Directorio del 26/03/2019, aceptando la renuncia del Director Titular Pablo Andres Rodriguez, DNI 24779306. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 10/07/2019 Reg. Nº 857 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 10/07/2019 Reg. Nº 857

Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 Nº 69438/19 v. 16/09/2019

DIRECCIONA S.A.

C.U.I.T.: 30-70993532-8. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2019 se resolvió: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Suplentes, (ii) quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Gastón Navarro, Vicepresidente: Sebastián Andrés Navarro, Directora Titular: María Inés Rodríguez Navas y Directora Suplente: Paula Julieta Padua, por el término de tres ejercicios. Los Directores designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1752, Piso 4º "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2019

Tomas Brave - Tº: 104 Fº: 990 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 Nº 69325/19 v. 16/09/2019

DOGTEX S.A.

DOGTEX S.A. - CUIT 30-61333727-6 - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 27/07/2018 se ha resuelto designar a los siguientes Directores: Presidenta ELSA RAWIC, argentina, empresaria, nacida el día 05/12/1930, con DNI 4.396.955, con domicilio en Juncal 3280 piso 11 "C", CABA; Directora suplente CLAUDIA SALOMÉ BIALOGORSKI, argentina, empresaria, nacida el día 27/04/1963, con DNI 13.246.613 con domicilio en Malabia 2458 piso 14 "A", CABA. Ambas constituyen domicilio especial en Juncal 3280 piso 11 "C", CABA. MARTÍN L. KURCTAG, T. 129 F. 900 CPACF, autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/07/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/07/2018

MARTIN LEANDRO KURCTAG - Tº: 129 Fº: 900 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 Nº 69191/19 v. 16/09/2019

DON GUMER TRADING S.A.

30715270664-La asamblea del 3/7/19 designo PRESIDENTE: Daniel Cosme Ventura y DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Luis Santamaría ambos domicilio especial Lima 131 piso 1, dto. C CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/07/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 16/09/2019 Nº 69372/19 v. 16/09/2019

DON YNDALESIO S.A.

CUIT: 30-70793447-2. Informa que por Acta de Asamblea Nº 12 del 26/04/2013 cesaron en sus cargos de Presidente el Sr. Leandro Santiago VAZQUEZ y Director Suplente: Hermes Nicolás VAZQUEZ y se formalizó la elección del nuevo Directorio, hasta la celebración de la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/12/2015. Se designó: Director Titular y Presidente: Leandro Santiago VAZQUEZ y Director Suplente: Hermes Nicolás VAZQUEZ, esta designación fue renovada mediante Actas de Asambleas Nº 15 del 20/04/2016 y la Nº 19 del 9/05/2019, todos por tres ejercicios, siendo la última designación hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que finaliza el 31/12/2021. Los nombrados constituyen domicilio especial en Tucumán 862 Piso 2º Of. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 19 de fecha 09/05/2019

Daniela Belen Fachino Ariosto - Tº: 104 Fº: 490 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 Nº 69141/19 v. 16/09/2019

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-68903149-4 - Dowers Company S.A. de Capitalizacion y Ahorro del sorteo 07-09-2019 1) 358,2) 570,3) 301,4) 766,5) 353.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 10/2/2017 Maria Veronica Boso - Presidente

e. 16/09/2019 N° 68921/19 v. 16/09/2019

E-COMMERCE MEDIA GROUP INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-70931705-5. Por Reunión de Socios del 26/07/2019 se resolvió designar como único gerente titular al Sr. Gastón Maximiliano Funes quien constituyó domicilio especial en Humboldt 2495, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 26/07/2019.

adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69058/19 v. 16/09/2019

EDICIONES EMEDE S.A.

cuit30.57430603.1 Por asamblea extraordinaria del 24/07/2019 y acta de directorio del 26/07/2019 se designó Presidente: Miguel Luis Ditone, Vicepresidente: Joaquin Lucas Cataldi y Director Suplente: Alejandro Jorge Graziano todos con domicilio especial en John F. Kennedy 2944, piso 6°, departamento 16 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 466 de fecha 06/08/2019 Reg. N° 1252

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69359/19 v. 16/09/2019

EL BATITU S.A.

CUIT 30701238709 Por acta de Asamblea del 22/08/2019 se designó presidente a Luisa Isabel Wertmüller, directoras titulares a Evangelina Aguilar Y Maria Jose Aguilar y directora suplente a Silvia Gladys Aguilar por 3 ejercicios domicilio especial Alsina 440 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/08/2019

Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69233/19 v. 16/09/2019

ERITREA S.A.

CUIT 30-61875159-3 Por Asamblea del 4/1/2018 designa directorio: Presidente: Magdalena María Alós, Vicepresidente: Mario Atilio Battagliotto, Directora Suplente: María José Battagliotto, todos constituyen domicilio Florida 878 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/01/2018

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69288/19 v. 16/09/2019

FACU S.A.

CUIT 30679454230 Por acta de Asamblea del 22/08/2019 se designó presidente a Facundo Ezequiel Laffont y directora suplente a Yesica Ivana Laffont por 2 ejercicios domicilio especial Paraguay 4635 4° B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/08/2019

Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69234/19 v. 16/09/2019

FLORENCIA A. DE CAUBARRERE S.A.

FLORENCIA A. DE CAUBARRERE S.A. - CUIT 30-71012280-2. Por escritura N° 150 Folio 411 del 26 de agosto de 2019, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea de fecha 12/06/2019 y El Acta de Directorio de fecha 25/09/2017 por la cual por la cual se resolvió DESIGNAR NUEVAS AUTORIDADES y CAMBIAR LA SEDE SOCIAL. a) CESACION ANTERIORES AUTORIDADES: Cesan en su cargo por vencimiento del mandato la Presidente Florencia de Achaval y el Director Suplente Enrique Nicolás Caubarrere.

Cumpliendo así con el tracto registral, según el artículo 121 inciso b) de la Resolución IGJ 07/15.- b) DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES: PRESIDENTE: Florencia de ACHAVAL, argentina, casada, comerciante, nacida el 22 de febrero de 1967, con Documento Nacional de Identidad número 18.294.119, con Cuit número 27-18294119-6, domiciliada en Av. Callao 1515 piso 4°, Capital Federal. DIRECTOR SUPLENTE: Enrique Nicolás CAUBARRERE GOMENSORO, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de octubre de 1963, con Documento Nacional de Identidad número 18.795.511, con Cuit número 20-18795511-5, domiciliado en Av. De Los Constituyentes 7245, Benavidez, Provincia de Buenos Aires. Los directores aceptan sus cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social sito en la Av. Callao 1316 piso 9° Departamento "B", Capital Federal. c) CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Se traslada la sede social de la Av. Callao 1989 piso 13°, Capital Federal a la Av. Callao 1316 piso 9° Departamento "B", Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 26/08/2019 Reg. N° 331 Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69356/19 v. 16/09/2019

FORTIN ARIN S.A.

CUIT: 30-61462892-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 16/04/2018, se conformó el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Vernet Basualdo, Vicepresidente: Ángeles Vernet Basualdo y Director Suplente: Alberto Jose Vernet Basualdo, todos constituyendo domicilio especial en Av. Rivadavia 2358 2° piso "izquierda", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 11/09/2019 Reg. N° 5 Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69400/19 v. 16/09/2019

GANADERA PATAGONIA S.R.L.

CUIT N° 30-71519771-1 Comunica que por Acta de reunión de socios del 22/07/19 se procedió a aceptar la renuncia del Sr. Danilo Patricio Silva DNI 14.924.939 al cargo de Gerente de Ganadera Patagonia S.R.L. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 22/07/2019 Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 22/07/2019 matias mario mudry - T°: 127 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69399/19 v. 16/09/2019

HACIENDA SAN MIGUEL S.A.

(CUIT 33711005949) Por acta de asamblea de fecha 30/10/2018 se designo al Sr. Maximiliano Orazi como Director Titular y Presidente, y al Sr. Paul Bulacia como Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Manuela Saenz 323, Piso 8 Oficina 801, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2018 Pablo Raúl Masud - T°: 65 F°: 550 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69412/19 v. 16/09/2019

HANAVAT S.A.

30709458406-La asamblea del 14/4/19 acepto la renuncia de Micaela Jael SITT y Micaela Silvana LAUFBAN y designo Presidente a Nahuel MEYER y director suplente a Ulises Agustín CHAVEZ ambos domicilio especial Republica Arabe Siria 3144 piso 4 dto. B CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/04/2019 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/09/2019 N° 69370/19 v. 16/09/2019

HORMIGONES PLANALTO S.R.L.

CUIT 30-71216726-9. Con fecha 10/01/2018 se renovó en la gerencia a Gabriel IZCOVICH, DNI 16.560.376, con domicilio especial en Defensa 809, Planta Baja, Dpto. 3, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 334 de fecha 26/08/2019 Reg. N° 44 Leonardo FILIPPO - T°: 74 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69176/19 v. 16/09/2019

HYDROTUB S.A.

CUIT 30-58606755-5 Por acta 47 del 11/6/19 por vencimiento de mandatos se reeligieron Directores Titulares Néstor Ángel Bara, Fernando Oscar Canal y Raúl Orlando García y Director Suplente Alejandro Pedro Canal. Por acta 246 del 14/6/19 se distribuyeron y aceptaron cargos Presidente Néstor Ángel Bara, Vicepresidente Fernando Oscar Canal, Director Titular Raúl Orlando García, Director Suplente Alejandro Pedro Canal. Domicilio especial Directores Ramón L. Falcón 1540 Piso 7 Departamento D CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/08/2019

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69139/19 v. 16/09/2019

IDEA MAF S.A.

CUIT 30-70883534-6. Se hace saber que por acta de asamblea del 07/03/2019 y acta de directorio de misma fecha la sociedad designó a los miembros del directorio por el plazo de 2 años. Autoridades salientes: José Alberto Cornaló y Gerardo Adrián García. Autoridades designadas: José Alberto Cornaló y Gerardo Adrián García. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio en Av. Warnes 2760, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1076 de fecha 10/09/2019 Reg. N° 1614

Estela Beatriz García Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69117/19 v. 16/09/2019

INGAN S.A.

CUIT 33710967086. Por Acta de Asamblea de fecha 23/7/2017 se designaron los siguientes cargos: Director Titular y Presidente: Elisa Jensen de Badessich y Director Suplente: Javier Andrés Badessich, constituyeron domicilio especial en Aranguren 2941, piso 7° 23. Caba. Por Acta de Asamblea de fecha 23/7/2018 se designaron los siguientes cargos: Director Titular y Presidente: Elisa Jensen de Badessich y Director Suplente: Javier Andrés Badessich, constituyeron domicilio especial en Aranguren 2941, piso 7° 23. Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/07/2017

GUILLERMINA VALDIVIESO - T°: 111 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69382/19 v. 16/09/2019

INMOCAP S.A.

30-63290664-8 - Por asamblea general ordinaria del 15/8/2019 se resolvió: DESIGNAR PRESIDENTE: Manuel Luis CASTRESANA, domicilio real y constituido Monta Eses 2678 piso 1 departamento A CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Matías CASTRESANA domicilio real y constituido José Hernández 2054 Piso 16 departamento D CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/08/2019

Kevin Jacques Elias Ini - T°: 132 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 68714/19 v. 16/09/2019

INSTRUEQUIPOS S.A.

CUIT 33-56829370-9, Por acta del 3/9/19, que me autoriza, se designó Presidente: Silvia Teresa Lagomarsino; Vicepresidente: Norberto Daniel Sancho y Director Suplente: Luis María Mendez, todos con domicilio especial en Iguazú 218, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/09/2019

Carlos Darío Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69313/19 v. 16/09/2019

INTERNATIONAL MEDIA GROUP S.R.L.

CUIT 30-71611100-4 CORRELATIVO 1.926.312. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 02/09/2019 se resolvió designar a Darío Enrique Farioli como Gerente Titular, quien constituyó domicilio especial en Céspedes N° 3249 oficina 002, CABA. Asimismo, se hace saber que cesa en sus funciones Sebastián Mesa Gallego. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/09/2019

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69181/19 v. 16/09/2019

ITGENIA S.R.L.

CUIT 30-71181719-7. Por Esc. 49 del 6/9/19 Registro 561 CABA, se resolvió fijar como nueva fecha de cierre de ejercicio el día 30 de Septiembre de cada año sin reforma de contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 06/09/2019 Reg. N° 561
Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69129/19 v. 16/09/2019

JOBBER S.A.

CUIT 30-66207021-8. Por Esc 235 del 12/09/19 R° 110 CABA de acuerdo Art. 83 RG IGJ 7/15 se acepta renuncia y gestión al 07/06/93 de Presidente: Jorge Horacio Parada, Vicepresidente: Marcelo Horacio Mariano Mansilla y Suplente: Eduardo Enrique García y designan Presidente: Sergio Fabián Pedace, Vicepresidente: Javier Salvador Pedace y Suplente: Eduardo Irineo Demarco. Aceptan cargos y constituyen domicilio en Sarandí 1460 Piso 6 Departamento B CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 12/09/2019 Reg. N° 110
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69375/19 v. 16/09/2019

JOMAKI & CO S.A.

CUIT 30-71208868-7. Por escritura 274 del 04/09/2019, Registro 1697, CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 04/09/19 que resolvió por unanimidad: 1) Aceptar las Renuncias del Director titular y Presidente Raúl Nissim Sassoon Attie y de la Directora Suplente Luisa Pinto; 2) Designación de Autoridades: Presidente: Alejandra Sassoon. Directora Suplente: Joaquín Spokojny. Vigencia: Hasta Asamblea General Ordinaria que apruebe el ejercicio económico que finalizará el 31/12/19. Cargos aceptados. Domicilios especiales: Francisco Acuña de Figueroa 1042 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 04/09/2019 Reg. N° 1697
Gustavo Gabriel Martinelli - Matrícula: 4109 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69115/19 v. 16/09/2019

JUANA MANSO 590 S.A.

CUIT 30-71470042-8. Por Acta de Directorio del 16/12/2015 y Asamblea y Directorio, del 25/4/2017, protocolizadas por escritura 126 del 12/9/2019, Reg. 1727, CABA; PRESIDENTE: Julieta SAAVEDRA, VICEPRESIDENTE: Magali FERNANDEZ COVELLI, DIRECTORA TITULAR: Micaela TROTTA y DIRECTORA SUPLENTE: Rocio SAAVEDRA, constituyendo todas domicilio especial: Virrey Liniers 2020, CABA y trasladan la sede social a Virrey Liniers 2020, CABA. Autorizado a publicar en BO., Esc. 126 del 12/9/2019 Reg. 1727 CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 12/09/2019 Reg. N° 1727 Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 12/09/2019 Reg. N° 1727
Juan Pablo Martinez - Matrícula: 4349 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69170/19 v. 16/09/2019

JULNI S.R.L.

CUIT 30-71301210-2. Por escritura publica n° 71 del 23/8/19 renuncia Gerente: Matías Cedrón, y se designa Gerente: Leonardo Marcos Carpinella, fija domicilio especial en Lavalle 1388, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 23/08/2019 Reg. N° 113
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69255/19 v. 16/09/2019

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.E I.

CUIT: 30-53623395-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 61 del 10/09/2019, se designó nuevo directorio por vencimiento de mandato y se distribuyen los cargos: Presidente: Facundo Ignacio Martínez Amoedo; Director Titular: José Luis Manuel Martínez Justo; Director Titular: Juan María Martínez Amoedo y Director Suplente: Héctor Daniel Gómez Rey; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Monteagudo 504 CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/09/2019
Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69472/19 v. 16/09/2019

KANTAR WORLDPANEL ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69616963-9. Comunica que, por asamblea del 19.03.2019, se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Juan Manuel Primbas; y Director Suplente: Maximiliano Albarracín. Ambos directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363 Piso 3° - C.A.B.A. Se deja constancia que el Sr. Gastón Leandro Raffo cesó como director suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/03/2019
LAURA LUCIA CONDE - T°: 126 F°: 969 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69357/19 v. 16/09/2019

LAB FACTORY SOLUTION S.A.

CUIT: 30-71150334-6 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de junio de 2019 se designaron como nuevas autoridades a las siguientes personas: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Julio Raúl Insua DIRECTOR SUPLENTE: Felipe Insua. El Directorio quedó compuesto por: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Julio Raúl Insua DIRECTOR SUPLENTE: Felipe Insua. Quienes aceptaron los correspondientes cargos. Las autoridades designadas constituyeron domicilio especial en la calle Tucumán 637 piso 3, C.A.B.A. También se resolvió el traslado de la sede social, sus oficinas administrativas, comerciales y el domicilio fiscal de la sociedad de la calle Tucumán 843 piso 2 of D. C.A.B.A, a la calle de Tucumán 637 piso 3. C.A.B.A. El cambio de de sede no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/06/2019
NICOLAS DANIEL DEMASI - T°: 130 F°: 994 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69340/19 v. 16/09/2019

LABORATORIO ECOVITA S.A.

CUIT 30-70806847-7, Por Acta del 24/10/2018: se resolvió designar PRESIDENTE: Guido Mellicovsky; VICEPRESIDENTE: Julián Mellicovsky; DIRECTOR SUPLENTE: Marisa Beatriz Di Cienzo, quienes fijan domicilio legal en Tucuman 540, piso 27, Of.I y J, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 24/10/2018
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 16/09/2019 N° 69435/19 v. 16/09/2019

LANSRA S.A.

CUIT 30-63503597-4. Por Asamblea General Ordinaria del 09/11/2018 se resolvió fijar el Directorio con 1 director titular y 1 suplente, por 2 ejercicios, distribuyendo cargos así: PRESIDENTE: Martha Nelly Logiudice y DIRECTORA SUPLENTE: Karina Vivian Berisso, quienes fijaron domicilio especial en la calle Luis María Campos 1324, 7° piso, depto."A" C.A.B.A. Asimismo se informó la cesación de cargos por vencimiento de mandato de PRESIDENTE: Martha Nelly Logiudice y DIRECTORA SUPLENTE: Karina Vivian Berisso. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/11/2018
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69520/19 v. 16/09/2019

LOS LEONCITOS S.A.

CUIT: 30-63851771-6. Por Asamblea del 23.04.19 se resolvió designar al Directorio de LOS LEONCITOS S.A. y por reunión de Directorio del 23.04.19 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Tulio Feler, Vicepresidente: Hernán Feler y Director Suplente: Damián Feler. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Concordia 3690, piso 7, dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2019
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69507/19 v. 16/09/2019

MAGOYA SOFTWARE S.A.S.

CUIT 30-71580274-7. Por Acta de Reunión de Socios del 30/01/2019 se cambió la sede social a la calle Olazabal 1515 Piso 2 Oficina "B202",CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/01/2019. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO 2 de fecha 30/01/2019
MARIANA LAURA VIOLA - T°: 416 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69322/19 v. 16/09/2019

MALA ACADEMIA S.R.L.

CUIT. 30-71555058-6 Comunica que por Instrumento privado de fecha 02 de septiembre del 2019 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente, Pía Ruiz Luque cede y Transfiere las 40.000 cuotas a Soledad Andrea Zuccotti, y Renuncia a la Gerencia, y se designa Gerente a Soledad Andrea Zuccotti, quien constituye domicilio especial en Gorriti 4646 Cap.Fed. y Ratifican la sede social en la calle Gorriti 4646 Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 02/09/2019
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 16/09/2019 N° 69150/19 v. 16/09/2019

MAYFLOR S.A.

CUIT 30-71408596-0 Por Asamblea Extraordinaria del 10/10/2018 se designo Presidente Jacqueline Karina Zanyk; Directores Titulares Florencia Ayelen Irigoitia, Maylen Pamela Irigoitia y Director Suplente Sergio Alejandro Irigoitia y aceptaron los cargos con domicilio especial en Lima 355 piso 11 departamento B CABA Autorizado por acta citada
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69436/19 v. 16/09/2019

MEDIA 8 S.R.L.

La reunion de socios del 3/4/19 nombró gerente a Juan Pedro Mc Cormack con domicilio especial en Manuel Ugarte 1674 Piso 2 CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/04/2019
Maria Florencia Ghirardotti - T°: 75 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69089/19 v. 16/09/2019

MOLEX BRASIL LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30708960493. Conforme instrumento público de fecha 9 de mayo de 2019, se designa y constituye a la Sra. Cecilia Laura Mera como Liquidadora de la Sucursal Argentina de Molex Brasil Ltda. La Sra. Mera fijó nueva sede social y domicilio especial en Av. Del Libertador 7820, Piso 11, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado NOTA REPRESENTANTE LEGAL de fecha 12/09/2019
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69478/19 v. 16/09/2019

NEXT PAGE CAPITAL S.A.

Sede Social: Jerónimo Salguero 3350, Oficina 102, CABA. Inscripta en la IGJ el 23/11/2017, bajo el número 24041 del Libro 87, Tomo de Sociedades por Acciones. Otorgantes: Emiliano Joel GRODZKI, DNI 25.640.905, domiciliado en Av. Congreso 1810, piso 8, CABA; Nicolás BONTA, DNI 24.445.057, Av. Congreso 2167, piso 11, departamento "A", CABA; Mariano Alejo JINKIS, DNI 24.127.696, domiciliado en Gelly 3650, Piso 27, CABA; y Rodrigo Sebastián MENÉNDEZ, DNI 27.254.869, domiciliado en Av. Del Libertador 6810 piso 18, CABA. CANCELACIÓN SIN LIQUIDACION POR INACTIVIDAD (ARTICULO 193 RESOLUCION 7/2015). Escritura 128, del 11/9/2019, Folio 379, Registro 1025 CABA.- Manifiestan que la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas indicadas en el apartado I, del Artículo 193 de la Resolución 7/2015, y que se hacen responsables ilimitada y solidariamente, por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de aquellos, aun en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente.- Conservación de Documentación societaria: a cargo de Mariano Alejo JINKIS, quien constituye domicilio especial en la calle Jerónimo Salguero 3350, Primer Piso, Oficina 102, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 11/09/2019 Reg. N° 1025
MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69519/19 v. 16/09/2019

NUTS STUDIOS S.A.

CUIT 30-71119991-4. Por Actas de Asamblea General Ordinaria N° 9 y de Directorio N° 37, ambas del 03/04/2018, y Acta de Directorio N° 42 del 26/03/2019, se designó el Directorio: Presidente: Javier Gonzalo Speranza, Director Titular: Marcelo Esteban Echeverría y Director Suplente: Pablo Goldberg, quienes fijan domicilio especial en la calle Pedro Goyena 18 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 42 de fecha 26/03/2019 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69506/19 v. 16/09/2019

OYSHO S.R.L.

CUIT sociedad: 30-71425697-8. Por escritura 218 del 11 de septiembre de 2019, ante Esc. Jazmín ADAMOVSKY SEREBRISKY, al folio 877 del Registro 1167 de su adscripción se transcribió acta de reunión de socios del 14 de agosto de 2019, por la cual: 1) Se aceptó la renuncia a su cargo de la gerente Cintia Lorena Martinez, quien consecuentemente ha cesado en su cargo. y 2) Se designó nuevo gerente a Facundo Fernando ALFONSO con mandato por el término de duración de la sociedad, quien aceptó el cargo, denunció datos personales y constituyó domicilio especial en la sede social sita en Sinclair 3106, piso segundo, oficina "205", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 11/09/2019 Reg. N° 1167 Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 11/09/2019 Reg. N° 1167 MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69159/19 v. 16/09/2019

PAITITI S.A.

CUIT 30-69875090-8. Por esc. 334 del 13/09/2019 F° 1.150 del Registro 652 de CABA, "PAITITI S.A." elevó a escritura el Acta de Asamblea del 20/04/2019 por la que se designa autoridades: Presidente: Maria Estela Goñi y Directora Suplente: Guillermina Proverbio, todos con domicilio especial en calle Virrey Loreto 1590, Piso 4, dpto A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 334 de fecha 13/09/2019 Reg. N° 652 Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69444/19 v. 16/09/2019

PANDURATA ALIMENTOS LTDA

CUIT: 30710543220. Por Acta de Reunión de la Administración del 28/06/2019 se resolvió: (i) Aumentar el capital asignado a la Sucursal en la suma de \$ 93.505.101,67; por lo que se aumenta de \$ 15.199.179,76 a \$ 108.704.281,43; (ii) Absorber las pérdidas acumuladas de la Sucursal que ascienden a \$ 93.104 y consecuentemente (iii) Reducir el capital asignado a la Sucursal de \$ 108.704.281,43 a \$ 108.611.177,43. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de la administracion de fecha 28/06/2019 VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69190/19 v. 16/09/2019

PANNISI, BONACCORSO Y MALVICA S.R.L.

CUIT: 33-62152462-9. La Reunión de Socios de fecha 29/08/2019 designó Gerencia por el plazo de 3 ejercicios a Salvador Alejandro Pennisi como Gerente en reemplazo de Santiago Pennisi quien cesa por fallecimiento, de modo que la Gerencia quedo compuesta por Salvador Alejandro Pennisi como Gerente único, quien acepto su cargo y constituyó domicilio especial en Patagones 2447 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/08/2019 Martin Leandro Rodriguez- T°. 121 F°. 74 C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 29/08/2019 Martin Leandro Rodriguez - T°: 121 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69090/19 v. 16/09/2019

PINEP S.A.

30-70710994-3. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/05/2019 cesan: Presidente Sr. Marcos Ariel Repetto, Vicepresidente Sra. Liliana Beatriz Cappelletti, Vocal Sra. Andrea Fabiana López y Director Suplente Sr. Luciano Repetto. Se designan por dos ejercicios: Presidente Sr. Marcos Ariel Repetto, Vicepresidente Sra. Andrea Fabiana López, Director Titular Sr. Luciano Repetto y Directora Suplente Sra. Liliana Beatriz Cappelletti. Todos fijan domicilio especial en la calle Vilela 2315 Piso 7°- C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31/05/2019
gloria salviotti - T°: 122 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69414/19 v. 16/09/2019

PRÉSTAMOS GARANTIZADOS S.A.S.

(C.U.I.T. 33-71615952-9) Por Acta N° 17 de Reunión de Socios N° 7 del 02/09/2019 se resolvió: (i) la cesación del Sr. Marcos Alberto Ayestarán a su cargo de administrador suplente de la Sociedad; (ii) designar al Sr. Manuel Mauer, titular del D.N.I. 28.643.617 como administrador suplente de la Sociedad otorgando tal mandato por tiempo indeterminado de conformidad con las disposiciones estatutarias; Presente en el acto, el Sr. Manuel Mauer acepta el cargo para el que ha sido designado mediante la firma al pie de la presente, y constituye domicilio especial en la sede social sita en Mariscal Antonio José de Sucre 1530, 903, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta N° 17 Reunión de Socios N° 7 de fecha 02/09/2019
María del Pilar Botana - T°: 131 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69096/19 v. 16/09/2019

PRINGLES 720 S.A.

CUIT N° 30-71552725-8. Comunica que por asamblea general ordinaria del 24/7/18 se resolvió designar Presidente a Eduardo Ramón García y Director Suplente a Alejo Nicolás García, ambos con domicilio especial en Uruguay 485 piso 10°, CABA.- Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 24/07/2018
Jorge Miguel - T°: 4 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69476/19 v. 16/09/2019

PROCMA S.A.

30-71190753-6. Por Asamblea y Directorio del 26/4/19 designa Presidente: Bruno Jorge Martino Vicepresidente: Jorge Martino y Director Su plente: Fernando Jorge Martino todos domicilio especial en Mejico 838 CABA. Autorizado Esc 21 10/06/2019 Reg 103
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69192/19 v. 16/09/2019

PROFUM S.A.

30-71017573-6. Por Asamblea General Ordinaria del 03/04/2019, se resolvió designar por el término de 3 ejercicios, a los Sres. José Luis Carreira como Presidente, Celia María Soto como Vicepresidente, Alejandro Enrique Werner como Director Titular y Luis Alberto Rojas como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 03/04/2019
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69152/19 v. 16/09/2019

RANQUIL S.A.

30-56998555-9. Por Acta de Directorio N°162 del 30/8/19 se resolvió trasladar la sede social de la calle Suipacha 1111, Piso 31, CABA a la calle Paraguay 776, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N°162 de fecha 30/08/2019
Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69398/19 v. 16/09/2019

RAYOSO S.A.

CUIT 30-71136381-1 Se informa que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 5/4/2019 se designó al siguiente Directorio por 3 ejercicios: Pablo Marcet (Presidente) y Roberto Federico Godoy (Director Suplente), quienes constituyen domicilio en Sarmiento 580 piso 4° de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/04/2019
Eduardo Pablo Giosa - T°: 131 F°: 139 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69352/19 v. 16/09/2019

ROCHE DIABETES CARE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/07/2019, Roche Diabetes Care Argentina S.A., CUIT: 30-71492133-5 resolvió: (i) aceptar la renuncia del Director Titular y Presidente de la compañía Sr. Moritz Hartmann; (ii) designar al Sr. Pedro Miguel Aparicio Goncalves en su reemplazo, quien cual constituyó domicilio especial a tales efectos en la Av. Leandro N Alem 986, piso 10° C.A.B.A. y(iii) otorgar licencia por tiempo indeterminado al Sr. Pedro Miguel Aparicio Goncalves, ratificando el ejercicio de la representación legal de la compañía por el Vicepresidente, Sr. Marcelo Farachio Almeda. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 15/07/2019
andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69441/19 v. 16/09/2019

SMART CASH S.A.

30-71584231-5 - Por asamblea general ordinaria del 26/8/2019 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Gerardo Carlos FUCITO a cargo de PRESIDENTE y de Sebastián Alejandro RICCITELLI a cargo de DIRECTOR SUPLENTE. 2) DESIGNAR PRESIDENTE: Sebastián Alejandro RICCITELLI, domicilio real y constituido Juana Manso 1750 piso 4 CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Gerardo Carlos FUCITO domicilio real y constituido Avenida del Golf 1785 lote 303 Nordelta Partido de Tigre BSAS 3) Trasladar la sede social a Sarmiento 776 Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/08/2019
Kevin Jacques Elias Ini - T°: 132 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 68713/19 v. 16/09/2019

SURFOOD S.A.

30-71102253-4 - Por Esc. 62 del 13/08/2019 ante el registro 2094 de C.A.B.A. se protocolizó Acta de Directorio del 02/08/2019 en la cual se resolvió el cambio de domicilio de la sede social, trasladándola desde Antonio Cabrera 6047, Piso 4°, Oficina "D", de C.A.B.A., hacia AVDA. DORREGO 1789, PISO 4, DEPTO. "401", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 13/08/2019 Reg. N° 2094
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 68727/19 v. 16/09/2019

SYNGENTA AGRO S.A.

CUIT: 30-64632845-0. Se hace saber que Syngenta Agro S.A. (la "Sociedad" o el "Fiduciante"), ha cedido fiduciariamente a favor del Fideicomiso Financiero denominado "Crescere VIII" (el "Fideicomiso"): (i) créditos originados por Distribuidores Elegidos (conforme este término se define en el Contrato de Fideicomiso), transferidos al Fiduciante; y (ii) créditos originados por el Fiduciante, todos derivados de la comercialización de insumos y productos agropecuarios entre los Distribuidores Elegidos y/o el Fiduciante y los Deudores Cedidos (conforme este término se define en el Contrato de Fideicomiso), instrumentados en facturas, según el contrato de fideicomiso financiero del 30 de octubre de 2018 (que fuera modificado de tanto en tanto), entre la Sociedad, en su carácter de fiduciante, y TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario del Fideicomiso (el "Fiduciario") (el "Contrato de Fideicomiso"). La cesión fiduciaria que aquí se notifica involucra a los créditos correspondientes al Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, Lote N° 5 y Lote N° 6 indicados dentro de los discos compactos no regrabables incluidos en la comunicación de cesión enviada al Fiduciario y, en su caso, en el disco compacto presentado ante la Comisión Nacional de Valores (Expte. N° 115/2019) (los "Créditos Cedidos"). Copias de los discos compactos y del Contrato de Fideicomiso, se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad, sito en Avenida del Libertador 1855, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Argentina, y en el domicilio del Fiduciario, sito en Av. Chiclana 3345, 5° piso, (C1260ACA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La

presente importa notificación en los términos del artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. La cesión fiduciaria de los Créditos Cedidos al Fideicomiso no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre la Sociedad, los Distribuidores Elegidos y los Deudores Cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el Fideicomiso, representado en la persona del Fiduciario, sin perjuicio de lo cual los Deudores Cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los Créditos Cedidos a la Sociedad, en su carácter de Agente de Gestión de Cobro e Información o al que eventualmente lo reemplace en el futuro en los lugares habituales de pago. Autorizado según instrumento privado de fecha 06/09/2019

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69521/19 v. 16/09/2019

TAIKUE S.A.

CUIT: 33-71319250-9. Por Asamblea del 21.09.18 se resolvió designar al Directorio de TAIKUE S.A. y por reunión de Directorio del 21.09.18 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Hernán Darío Feler y Director Suplente: Damián Ezequiel Feler. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Conesa 2017 2° Piso Dpto. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2018

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69508/19 v. 16/09/2019

TAIRPA S.A.S.

Por instrumento privado del 12/09/2019, Alejandro Gastón OROMY, DNI 35.269.770, domicilio Blanco Encalada 4728 5° B, CABA y Agustín Alejandro BLANCO, DNI 37.245.987, domicilio Dr. San Ginés 1342, San Fernando, Prov. de Bs. As., ambos socios y administradores de TAIRPA SAS, CUIT 30-71589593-1, inscripta el 18/01/2018 bajo el número RL-2018-3019624-APN-DSC#IGJ y con sede social en Blanco Encalada 4728 5° B, CABA, resolvieron la cancelación sin liquidación por inactividad de la sociedad, asumiendo responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente, y renunciando a invocar el régimen de responsabilidad. Autorizado según instrumento privado Instrumento de cancelación de fecha 12/09/2019

Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69473/19 v. 16/09/2019

TALESUN ENERGY LATAM S.A.

CUIT: 30715467034. Por Asamblea del 29/03/2019, se religió como Directora Titular y Presidente: Lucrecia Accini y como Directora Suplente: Lucía Emilia Ozán. Ambas fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 23, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/03/2019

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69165/19 v. 16/09/2019

TAMAR TEXTIL S.A.

CUIT 30714092339 Por Acta de Asamblea del 31/07/2019 Se designan por unanimidad: Presidente: Selim Gustavo Faham y Director Suplente: Teresa Inés Galante, todos con domicilio especial Helguera 282 CABA, quienes aceptan los cargos con mandato hasta el 31-03-2022. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/07/2019

María Eugenia Buendía - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69373/19 v. 16/09/2019

TERRITO S.A.

Cuit 30-70773185-7. Asamblea Ordinaria del 09.10.18, Renuncian. Presidente. Martin Capinacci Director Suplente Valeria Carpinacci, designados por tres ejercicios Presidente. Martin Horacio Carpinacci, Directora Suplente: Maria Cecilia Podesta. fijan los designados domicilio especial en la sede social Ayacucho 1162, piso 7, depto A. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 09/10/2018
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69335/19 v. 16/09/2019

TUBLOOD S.A.

30-71455168-6. Por Asamblea 09/05/2017 eligen: Presidente Emanuel Duran y Director Suplente Facundo Duran. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial 33 Orientales 753, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/08/2019
Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 16/09/2019 N° 69210/19 v. 16/09/2019

VIVA ESPAÑA S.A.

30715887041 - Por asamblea del 29/4/19 se aprobó la renuncia de la presidenta Rosana M. Esquilache y se designó nueva presidenta a Silvina G. Galarza. Constituye domicilio en Av. Eva Perón 3701 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/04/2019
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69437/19 v. 16/09/2019

VIVIA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 02/07/2019, se reeligieron las autoridades del directorio por 3 ejercicios. Presidente: Graciela del Valle Ochoa con domicilio especial en Cosquín 657, C.A.B.A.; Vicepresidente: Emilio GONZÁLEZ COLLAZO, con domicilio especial en Carlos Calvo 447, 7° piso, C.A.B.A.; y Director Suplente: Rodrigo VITA FABBRI, con domicilio especial en Julieta Lanteri 1331, 31° piso, depto "3", C.A.B.A.; C.U.I.T. de VIVIA S.A. 30-70991182-8. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 28/08/2019 Reg. N° 436
Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69474/19 v. 16/09/2019

WATERFORD S.A.

CUIT. 33-61715057-9. Se hace saber que por Escritura 420 del 23/07/2019, F° 1449, Registro 777, se protocolizaron: a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/06/2014 por la cual se designó como Presidente a Cristián Adrián RITONDO y como Directora Suplente a Zulma Luisa ROBLES, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial la sede social; y b) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/08/2018 por la cual se designó como Presidente a Cristián Adrián RITONDO y como Directora Suplente a Livia Edith RITONDO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 420 de fecha 23/07/2019 Reg. N° 777
Walter Norberto Maccaroni - Matrícula: 4993 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69108/19 v. 16/09/2019

WORLDLINE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30603886123. Comunica que, por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 06 de febrero de 2019, se resolvió de forma unánime aumentar el capital social por la suma de \$ 17.120.000; quedando luego de ello la cifra del capital social fijado en la suma de \$ 108.771.183, no resultando necesario reformar el Artículo quinto del Capital Social en los términos expuestos. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/02/2019
Martin Gualino - T°: 130 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69128/19 v. 16/09/2019

WORLDSPAKING ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71047540-3 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/04/19, se eligen los miembros del directorio y se distribuyen los cargos por el término de 3 ejercicios resultando Presidente: Graciela Beatriz Guerra, Director Suplente: Leonardo Matías Torres, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Montevideo N° 666 piso 8° oficina 808 de C.A.B.A. El directorio anterior caducó por vencimiento del mandato. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/04/2019
María José Renauld - T°: 91 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69369/19 v. 16/09/2019

XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-58133761-9. Por Acta de Reunión de Socios N° 93 del 26/08/2019, se designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente: Claudio Andrés Di Nunzio; Vicepresidente: Marcelo Emilio Marasso; Gerente Titular: Sebastián Luis Martínez; Gerente Suplente: Gonzalo Javier Sanmartin Cardozo. Todos los Gerentes constituyen domicilio en Suipacha 1111, piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 93 de fecha 26/08/2019
Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69350/19 v. 16/09/2019

ZADEPO S.A.

CUIT 30-68632995-6 Por Escritura 45 del 2/09/19 se protocolizo el Actas de Asamblea n° 27 y Directorio n° 97 del 6/11/18 donde se designó Directorio: Presidente: Jorge Roberto Pesaro y Director Suplente: Mario Félix Giangrasso, constituyendo domicilio especial en sede social Adolfo Alsina 495, 14 piso CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 02/09/2019 Reg. N° 350
MARIA VICTORIA YOUNG - Matrícula: 5350 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69477/19 v. 16/09/2019

ZADIG S.A.

CUIT 30712221077.Hace saber: Según Asamblea General Ordinaria N° 6 fecha 8/5/19 con 100% de quórum y decisión unánime se designa DIRECTORIO: PRESIDENTE: Javier Anibal FIGOLI.DIRECTOR SUPLENTE: Andrés FERBER; ambos con domicilio especial en Paysandú 2211 CABA.El directorio anterior cesó por vencimiento del mandato, estando compuesto por Javier Anibal FIGOLI como Presidente y Mirta Alejandra ROLDAN como directora suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/05/2019
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69379/19 v. 16/09/2019

ZERSA S.A.

CUIT 30-70859602-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19-02-2018, se designó el siguiente directorio: Presidente: Horacio Angel ZUKER, DNI 11.182.525 y Directora Suplente: Liliana Elisa HERRERA, DNI 6.439.328; quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio en Quintana 62, piso 8°, depto. "C", C.A.B.A.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18-02-2019, Horacio Angel ZUKER renunció al cargo de presidente y pasó a ocupar el cargo de Director Suplente.- Se designó presidente a Eduardo Martín ZUKER, DNI 31.009.539; quien aceptó el cargo y constituye domicilio en Quintana 62, piso 8°, depto. "C", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/02/2019
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69343/19 v. 16/09/2019

ZURICH SANTANDER SEGUROS ARGENTINA S.A.

CUIT 30698965459, mediante directorio del 12/09/2019 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Corrientes 415, piso 2, CABA, sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/09/2019
Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69123/19 v. 16/09/2019

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El Martillero Público Zoilo Francisco Corugeira T° 4 F° 424, CUIT 20-07849310-1 comunica por un día que, por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor prendario y fundado en los artículos 39 Ley 12.962 y 2229 del Código Civil y Comercial, subastará el día 30 de SEPTIEMBRE de 2019 a las 10:30 horas, en Talcahuano 479 CABA, al contado y mejor postor, los siguientes automotores: 1) UN AUTOMOTOR USADO Marca: TOYO-TA ,Tipo: SEDAN 4 PUERTAS, Modelo: ETIOS XS 1.5 6M/T, Modelo Año: 2018, Mca. Motor: TOYOTA, Nro. Motor: 2NR4186355 Mca. Chasis: TOYOTA Nro. Cha-sis: 9BRB29BTXJ2196378, RADICACION PCIA. BS. AS – SAN ISIDRO, DOMINIO AC411TK, SIN BASE; 2) UN AUTOMOTOR USADO Marca: TOYOTA, Tipo: SEDAN 4 PUERTAS, Modelo: ETIOS PLATINUM 1.5 4A/T, Modelo Año: 2017, Mca. Mo-tor: TOYOTA, Nro. Motor: 2NR4134898, Mca. Chasis: TOYOTA Nro. Cha-sis: 9BRB29BTXJ2176177, RADICACION PCIA. BS. AS. – TRES DE FEBRERO, DOMI-NIO AB915DK, BASE \$ 280.000,00; en el estado de uso y conservación que se encuentran y serán exhibidos los días 26 Y 27 de SEPTIEMBRE de 13:00Hs. a 15: 00Hs., se exhibirán en Montevideo 350 CABA 3° subsuelo (Complejo Paseo La Pla-za. Condiciones de venta: Señá: 10% pagadero mediante transferencia electrónica inmediata a la cuenta del acreedor prendario, cheque propio o efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado el primer día hábil siguiente bajo apercibimiento de rescindir automáticamente la venta con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario y podrá ser cancelado en la forma dispuesta para la seña y/o depósito bancario. - Comisión: 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- Informes al celular 236 4691598 o julianaaccastelli@gmail.com. PCIA DE BS. AS. Zoilo Francisco Corugeira. Martillero Público.- zoilo francisco corugeira - Matrícula: 2421.G.J.

e. 16/09/2019 N° 69104/19 v. 16/09/2019

El Martillero Público Zoilo Francisco Corugeira T° 4 F° 424, CUIT 20-07849310-1 comunica por un día que, por cuenta y orden de TOYOTA COM-PAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor prendario y fundado en los artículos 39 Ley 12.962 y 2229 del Código Civil y Comercial, subastará el día 30 de SEPTIEMBRE de 2019 a las 10:30 horas, en Talcahuano 479 CABA, al contado y mejor postor, los siguientes automotores: 1) UN AUTOMOTOR USADO Marca: RENAULT, Tipo: SEDAN 5 PTAS, Modelo: KANGOO AUTHENTIQUE 1.9 2PL, Modelo Año: 2006, Mca. Motor: RENAULT, Nro. Motor: F8QP632UA80700, Mca. Chasis: RENAULT Nro. Chasis: 8A1KC0J157L729284, RADICACION PCIA. LA RIOJA – CHILECITO, DOMINIO FOL-808, SIN BASE; 2) UN AUTOMOTOR USADO Marca: TOYOTA ,Tipo: SEDAN 4 PUERTAS, Modelo: ETIOS XS 1.5 6M/T, Modelo Año: 2018, Mca. Motor: TOYOTA, Nro. Motor: 2NR4186355 Mca. Chasis: TOYOTA Nro. Chasis: 9BRB29BTXJ2196378, RADICACION PCIA. BS. AS – SAN ISIDRO, DOMINIO AC411TK, SIN BASE; 3) UN AUTOMOTOR USADO Marca: TOYOTA, Tipo: SEDAN 4 PUERTAS, Modelo: ETIOS PLATINUM 1.5 4A/T, Modelo Año: 2017, Mca. Motor: TOYOTA, Nro. Motor: 2NR4134898, Mca. Chasis: TOYOTA Nro. Chasis: 9BRB29BTXJ2176177, RADICACION PCIA. BS. AS. – TRES DE FEBRERO, DOMINIO AB915DK, BASE \$ 280.000,00; 4) UN AUTOMOTOR USADO Marca: TOYOTA, Tipo: SEDAN 4 PUERTAS, Modelo: ETIOS XLS 1.5 4A/T, Modelo Año: 2018, Mca. Motor: TOYOTA, Nro. Motor: 2NR4215194, Mca. Chasis: TOYOTA, Nro. Chasis: 9BRB29BT3K2210543, RADICACION CAPITAL FEDERAL, DOMINIO AC726AQ, BASE \$ 350.000,00; 5) UN AUTOMOTOR USADO MARCA TOYOTA, MODELO ETIOS XLS 1.5 6M/T, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO AÑO 2017, MARCA MOTOR TOYOTA, NRO. DE MOTOR 2NR4164167, MARCA DE CHASIS TOYOTA, NRO. DE CHASIS 9BRB29BT0J2186944, RADICACION PCIA. DE CHUBUT- TRELEW, DOMINIO AC146NZ, BASE \$ 280.000,00; 6) UN AUTOMOTOR USADO Marca: TOYOTA, Tipo: SEDAN 5 PUERTAS, Modelo: ETIOS X 1.5 6M/T, Modelo Año: 2017, Mca. Motor: TOYOTA, Nro. Motor: 2NR4136407, Mca. Chasis: TOYOTA, Nro. Chasis: 9BRK29BT3J0133764, RADICACION PCIA. DE CATAMARCA – ANDALGALA, DOMINIO AB991BX, BASE \$ 230.000,00; 7) UN AUTOMOTOR USADO MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA XEI 1.8 CVT NUEVA LINEA 17, MODELO AÑO 2018, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO AÑO 2018, MARCA MOTOR TOYOTA, NRO. MOTOR 2ZRM525241, MARCA CHASIS TOYOTA, NRO. CHASIS 9BRBU3HE6J0141051, RADICACION PCIA. DE CORRIENTES – CORRIENTES, DOMINIO AC381CL, BASE \$ 430.000,00; 8) UN AUTOMOTOR USADO Marca: TOYOTA, Tipo: SEDAN 4 PTAS, Modelo: COROLLA XEI 1.8 M/T, Modelo Año: 2012, Mca. Motor: TOYOTA, Nro. Motor: 2ZRM106434, Mca. Chasis: TOYOTA, Nro. Chasis: 9BRBU48E4D4749847, RADICACION PCIA. DE SAN LUIS – QUINES, DOMINIO LUB-867, BASE \$ 200.000,00; 9) UN AUTOMOTOR USADO Marca: TOYOTA Modelo: HILUX 4X4 D/C SRV 2.8 TDI 6 M/T, Tipo: PICK-UP, Modelo Año: 2017, Mca. Motor: TOYOTA, Nro. Motor: 1GD-G028824, Mca. Chasis: TOYOTA, Nro. Chasis: 8AJHA8CD2H2604421, RADICACION PCIA. CHACO – RESISTENCIA,

DOMINIO AC020VI, BASE \$ 230.000,00; 10) UN AUTOMOTOR USADO MARCA TOYOTA, TIPO PICK UP, MODELO AÑO 2018, MODELO HILUX 4X2 D/C SR 2.4 TDI 6 M/T, MARCA MOTOR TOYOTA, NRO. MOTOR 2GD-G066048, MARCA CHASIS TOYOTA, NRO. CHASIS 8AJJB8DD6K4275635, RADICACION PCIA DE SAN JUAN – SAN JUAN, DOMINIO AD314ET, BASE \$ 1.000.000,00; 11) UN AUTOMOTOR USADO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX 4X2 D/C SR 2.4 TDI 6 M/T, TIPO: PICK-UP, MODELO AÑO: 2016, MARCA MOTOR: TOYOTA, NRO. MOTOR: 2GD-0183782, MARCA CHASIS: TOYOTA, NRO. CHASIS: 8AJJB8DD9H4266081, RADICACION PCIA CORRIENTES - CURUZU CUATIA, DOMINIO AA176FF, BASE \$ 650.000,00; 12) UN AUTOMOTOR USADO Marca: FORD, Modelo: RANGER2 DC 4X2 XLS 3.2L DSL, Tipo: PICK-UP, Modelo Año: 2015, Mca. Motor: FORD, Nro. Motor: SA2P FJ341645, Mca. Chasis: FORD, Nro. Cha-sis: 8AFAR22L5FJ341645, RADICACION PCIA SAN LUIS – SAN LUIS, DOMINIO OWI-590, BASE \$ 500.000,00; 13) UN AUTOMOTOR USADO Mar-ca: TOYOTA Modelo: SW4 4X4 SRX 2.8 TDI 6 M/T 7A, Tipo: TODO TERRENO, Modelo Año: 2018, Mca. Motor: TOYOTA, Nro. Motor: 1GD-4408491, Mca. Chasis: TOYOTA, Nro. Chasis: 8AJBA3FS8J0252031, RADICACION PCIA. TU-CUMAN – CONCEPCION, DOMINIO AC602MU, BASE \$ 900.000,00; 14) UN AUTOMOTOR USADO Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX SW4 4X4 SRV 3.0 TDI A/T C/CUERO, Tipo: TODO TERRENO, Modelo Año: 2010, Mca. Motor: TOYO-TA, Nro. Motor: 1KD-7903682, Mca. Chasis:, TOYOTA, Nro. Cha-sis: 8AJYZ59G9A3039271, RADICACION PCIA. TUCUMAN – CONCEPCION, DOMINIO IQG 960, BASE \$ 560.000,00; 15) UN AUTOMOTOR USADO Mar-ca: VOLKSWAGEN, Tipo: SEDAN 4 PUERTAS, Modelo: VOYAGE 1.6I MOTION, Modelo Año: 2011, Mca. Motor: VOLKSWAGEN, Nro. Motor: CFZ798174, Mca. Chasis: VOLKSWAGEN, Nro. Chasis: 9BWDB05U4BT15630, RADICACION PCIA. CATAMARCA – ANDALGALA, DOMINIO JVX 396, BASE \$ 100.000,00; en el estado de uso y conservación que se encuentran y serán exhibidos los días 26 Y 27 de SEPTIEMBRE de 13:00Hs. a 15: 00Hs., se exhibirán en Montevideo 350 CABA 3° subsuelo (Complejo Paseo La Plaza. Condiciones de venta: Señal: 10% pagadero mediante transferencia electrónica inmediata a la cuenta del acreedor prendario, cheque propio o efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado el primer día hábil siguiente bajo apercibimiento de rescindir automáticamente la venta con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario y podrá ser cancelado en la forma dispuesta para la señal y/o depósito bancario. - Comisión: 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- Informes al celular 236 4691598 o julianaaccastelli@gmail.com. C.A.B.A., Zoilo Francisco Corugeira. Martillero Público.- zoilo francisco corugeira - Matrícula: 242I.G.J.

e. 16/09/2019 N° 69105/19 v. 16/09/2019

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)****CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE****www.boletinoficial.gob.ar**

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Argentina Corre S.A. s/ quiebra" nro. expte. 29589/2018 con fecha 3/9/2019 se decretó la quiebra de Argentina Corre S.A. CUIT 30-71253652-3 con domicilio en la Av. Córdoba 657 piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculada como síndico la contadora Analía Leonor Rinaldi con domicilio en Suipacha 245 piso 2° "1" tel: 5235-3323 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 28/11/2019. La síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 17/2/2020 y 31/3/2020 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 13 de septiembre de 2019. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 16/09/2019 N° 69236/19 v. 20/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4**SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCCIONES DEL ESTERO S.A. (CUIT 30-54372883-3), Expediente N° 19808/2017, decretada el 30/08/2019, habiéndose designado síndico al contador Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio constituido en Aguaribay 6736, PB - CABA, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/11/2019, en el horario de 12 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq: 86 y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la Ciudad de Buenos Aires, 13 de septiembre de 2019 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 16/09/2019 N° 69229/19 v. 20/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4**SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 Secretaría Nro. 8 sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° Piso CABA comunica por 1 (UN) día que, en los autos caratulados EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS PRIMIA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO COM 30797/2015, con fecha 28 de junio de 2019 se ha declarado cumplido el concurso preventivo de EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS PRIMIA S.A. en los términos del art. 59 LCQ.-. El presente edicto deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial HÉCTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 16/09/2019 N° 64846/19 v. 16/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino P.A.S., Secretaría Nº 9 a mi cargo, con domicilio en Libertad 533 P.B. C.A.B.A. comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 2019 se decretó la quiebra de ARDAM COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.A. (CUIT 30-71470344-3) inscripta ante la inspección General de justicia con fecha 21/01/2015, bajo el Nº 1038, L. 72 de Sociedades por Acciones, en autos caratulados: "ARDAM COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.A. S/ QUIEBRA" (Exp. 18359/2018) siendo el síndico designado el contador Abraham Octavio Toloza con domicilio constituido en calle Montevideo 765, 7º "A" C.A.B.A. Tel. 5238-6604 fijándose el día 21 de Octubre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 03 de diciembre de 2019 y 19 de febrero de 2020 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. JAVIER COSENTINO Juez - Julio Cesar Garcia Villalonga

e. 16/09/2019 Nº 69308/19 v. 20/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "SMASH TOURS S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente nº21949/2018, CUIT 33-71523496-9), con fecha 2 de septiembre de 2019 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante ELIZABETH ROSA FRUCHDMAN con domicilio en la calle URUGUAY 654, PISO 3º OFICINA "310" CABA (tel: 4371-5249/4710), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.11.2019. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 16/09/2019 Nº 69070/19 v. 20/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "PUNTO NAUTICO S.R.L. s/quiebra", EXPTE. Nº 27755/2018 con fecha 28/8/19 se ha decretado la quiebra de "PUNTO NAUTICO S.R.L.", CUIT 30-71012096- 6. El síndico designado es el contador GUSTAVO ALEJANDRO PAGLIERE con domicilio en la calle TUCUMAN 1424 PISO 8º E de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6/11/19. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 20/12/19 y el previsto por el art. 39 el día 11/3/2020. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 12 de septiembre de 2019. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 16/09/2019 Nº 69100/19 v. 20/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 8, A CARGO DEL DR. JAVIER J.COSENTINO, SECRETARIA Nº 15, A CARGO DE LA DRA. MARIA TERESA BERDEAL, SITO EN ROQUE SAENZ PEÑA 1211 PISO 7º DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DÍAS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MUSEO DE LA MUSICA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE 17362/2019, QUE FUERA PRESENTADO CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2019, HACE SABER QUE CON FECHA 14 DE AGOSTO

DE 2019 SE DISPUSO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE MUSEO DE LA MUSICA S.A. CUIT 30-70835320-1. SE FIJA COMO PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LAS VERIFICACIONES DE CREDITO POR ANTE LA SINDICATURA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2019, EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DEL ART. 35 DE LA LCQ VENCE EL 4 DE DICIEMBRE DE 2019 Y LA RESOLUCION DEL ART. 36 DE LA LCQ SE DICTARÁ EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019. EL 20 DE FEBRERO DE 2020 LA SINDICATURA PRESENTARA EL INFORME DEL ART. 39 DE LA LCQ Y EL PLAZO PARA LAS IMPUGNACIONES DEL ART. 40 DE LA LCQ VENCE EL 9 DE MARZO DE 2020. SE FIJA EL PLAZO HASTA EL 6 DE FEBRERO DE 2020 PARA QUE LA CONCURSADA PRESENTE LA CLASIFICACION y AGRUPAMIENTO DE LOS ACREEDORES (ART. 41 LCQ), FIJANDOSE EL 23 DE MARZO DE 2020 EL PLAZO PARA QUE EL JUZGADO DICTE LA RESOLUCION DEL ART. 42 DE LA LCQ. SE FIJA COMO FIN DEL PERIODO DE EXCLUSIVIDAD EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2020 Y LA AUDIENCIA INFORMATIVA (ART 43 DE LA LCQ), EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 11 HORAS PUNTUALMENTE. SE HACE SABER QUE SE HA DESIGNADO COMO SINDICO A LA CONTADORA SUSANA EDITH SVETLIZA, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA CRAMER 2111 PISO 9ºB CABA, TEL 4706-2443. BUENOS AIRES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 JAVIER COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 16/09/2019 N° 66024/19 v. 20/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "DAMSE S.R.L. S/ QUIEBRA" (Expte. nro. 2103/2019) se ha decretado la quiebra de DAMSE S.R.L., C.U.I.T. 30-70934780-9, con fecha 06/09/2019. El síndico actuante es el contador VENTURA SUSAN HAYDEE con domicilio constituido en Argerich 3369, de CABA, tel. 4501-4850, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/02/2020. Se deja constancia que el 19/03/2020 y el 07/05/2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 16/09/2019 N° 69230/19 v. 20/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, con asiento en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, tercer piso, de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ CURUBETO ALEXANDER DANIEL Y OTROS S/ EJECUTIVO" (6956/2017), Cita a ALEXANDER DANIEL CURUBETO DNI 28.112.669, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, apercibimiento de designar al Defensor Oficial.

Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Federico A. Güerri – Juez

Buenos Aires, 02 de septiembre de 2019.-

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 16/09/2019 N° 65518/19 v. 17/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, con sede en M. T. de Alvear 1840 PB, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "FOUR SEASONS S.A. S/ QUIEBRA", expte. COM N° 10828/2005, el síndico presentó el proyecto de distribución de fondos. Asimismo se pone en conocimiento que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en los autos. FDO. Edgardo Ariel Maiques. Secretario. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario

e. 16/09/2019 N° 69259/19 v. 17/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Comercio n°22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría n°44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, C.A.B.A., comunica que en los autos caratulados "YERSIPLAST S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N°20148/2019, se declaró con fecha 20/08/2019 la apertura del concurso preventivo de la sociedad YERSIPLAST S.A., CUIT N°30-59820431-0. Se ha designado Síndico al ESTUDIO GONZALEZ STURLA, ESTRADA Y ASOCIADOS, con domicilio en Avda. Córdoba 817 piso 11° depto. 21 C.A.B.A. (teléfonos 4311-9634 y 4313-3737, celular: 11-4445-0964). Se fijaron las siguientes fechas: a) 23/10/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC); b) 05/12/2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 21/02/2020 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 14/08/2020 a las 10:00 horas en la sala de audiencia del Tribunal; e) 24/08/2020: vencimiento del período de exclusividad. Para ser publicado por cinco días.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 16/09/2019 N° 65108/19 v. 20/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 23, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 5°, CABA, hace saber que en los autos "BENITEZ ARCE, Yamil Ezequiel s/ ADOPCIÓN" (N° 51.092/2017), se ha dispuesto notificar a la Sra. Araceli Concepción Benítez Arce -DNI 6.539.397- la sentencia dictada en dicha causa, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2019.- ..RESUELVO: 1) Otorgar a favor de Liz Paola Benítez la adopción, en su forma simple, del niño Yamil Ezequiel Benítez Arce, quien se llamará en adelante Yamil Ezequiel Benítez. 2) Desestimar por el momento el pedido de extinción del vínculo con el Sr. Arce Centurión y el pedido de prohibición de acercamiento del nombrado. Notifíquese a la progenitora por edictos que deberán publicarse un día durante dos meses en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa y a los Ministerios Públicos en sus despachos. Firme la presente, inscribábase en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Pcia de Buenos Aires, a cuyo fin expídase testimonio ley 22.172 con los recaudos de estilo. Expídase testimonio. Oportunamente archívese con noticia del Centro de Informática Judicial.- Agustina Díaz Cordero. Juez Nacional en lo Civil".- Se deja constancia de lo dispuesto por V.S. a fs. 85: "Buenos Aires, 15 de Julio de 2019.... 2. Requerir al Boletín Oficial que proceda a la publicación en forma gratuita de los edictos ordenados en autos, atento la naturaleza de estas actuaciones y carencia de recursos por parte de la adoptante.... Agustina Díaz Cordero. Juez Nacional e lo Civil". PUBLIQUESE POR UN DIA DURANTE DOS MESES.- Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2019.- -
Agustina Diaz Cordero Juez - María Wathelet Secretaria

e. 16/09/2019 N° 69446/19 v. 16/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Civil N° 26 a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Piso 5° de la Ciudad de Bs. As., cita y emplaza al Sr. Rubén Lemas DNI: 27.704.918, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: L. A. S/ Adopción, Expte N° 5818/2019. Públiquense por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 5 de septiembre de 2019.- RAMIRO S. FARE SECRETARIO

e. 16/09/2019 N° 69321/19 v. 17/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27
SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 27, SITO EN AV. DE LOS INMIGRANTES N° 1950, P.B. DE ESTA CIUDAD, A CARGO DEL DR. JUAN MARTIN ALTERINI, SECRETARÍA UNICA A MI CARGO, CITA Y EMPLAZA A CELIA RAQUEL FARHAT, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, EN LOS AUTOS "FARHAT CELIA RAQUEL S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" EXPTE N° 74942/2017. PUBLÍQUESE UNA VEZ POR MES, DURANTE SEIS MESES. BUENOS AIRES 29 DE ABRIL DE 2019. FDO. SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA. JUAN MARTIN ALTERINI Juez - SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 16/09/2019 N° 28902/19 v. 16/09/2019

**JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA NRO. 2 - CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL
SECRETARÍA NRO. 1**

Juez Santiago J. Martín a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata Nro. 2 - Civil, Comercial y Laboral - Secretaría Nro. 1 con asiento en la Av. Independencia 2024 de la ciudad de Mar del Plata. Pcia de Bs. As. En los autos "GALLARDO JAVIER ALEGANDRO c/ ... s/CIVIL y COMERCIAL-VARIOS", cita al ausente "Gallardo Javier Alejandro Dni 21.506.816." por el plazo de DIEZ DIAS, a comparecer en juicio en los términos de lo normado por el artículo 88 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de declarar el fallecimiento presunto del mismo. Publíquese en forma gratuita, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. Santiago J Martin Juez - Guillermo D Gomez Secretario Federal

e. 16/09/2019 N° 50034/19 v. 16/09/2019

SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	04/09/2019	ARES LOPEZ RICARDO	66115/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	05/09/2019	MARIO FAJERAIZEN	66471/19
3	UNICA	ROMINA CECILIA CAPRA	06/09/2019	OSCAR JULIO PISANI	67356/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/09/2019	PASTORE CARLOS ALBERTO	68414/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	23/08/2019	BUTTAFUOCO OSCAR PEDRO	62678/19
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	21/06/2019	SARA NEUMAN	44320/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	02/09/2019	GRACIELA ISABEL SOHN	65125/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	24/06/2019	DE PALMA ANTONIO HECTOR	44850/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	06/09/2019	LEONOR AURORA ARMANINO	67235/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	03/09/2019	VAN GASTEL NILDA MARÍA	65605/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/11/2018	CANELLES JORGE ALBERTO	85639/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/08/2019	RADICI OLINTO Y RADICI SILVANA LIDIA	62852/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/08/2019	CASADO MARIA ELENA	64721/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/09/2019	SESELOVSKY LAURA GLORIA	66535/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/09/2019	JOSE RAMON VELAZQUEZ Y MARIA LUISA OSTERRIETH	67070/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	12/09/2019	ARMAS ADRIANA INES	68743/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	12/09/2019	MASCARO AIDA	68746/19
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/07/2019	SPAGNUOLO LEOPOLDO	52078/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	13/09/2019	ROLON ANGEL ALBERTO	69263/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	09/09/2019	GUZMAN ISABEL ESTHER	67523/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	10/09/2019	JALIKIS MARINA SARA	68048/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/09/2019	MIRTHA ESTHER CEJAS	67966/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/08/2019	HUGO AUGUSTO ESPADA VELASCO	64476/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/08/2019	DESTEFANO ENRIQUE ALBERTO	61814/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	12/09/2019	MERCEDES PRADO VAZQUEZ	68835/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	12/09/2019	JUAN CARLOS CORTEZ	68802/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/08/2019	CARLOS ERNESTO BALBIANI	56723/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/07/2019	CARLOS IGNACIO BALBIANI	49500/19
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/08/2019	AIDA MARIANA ANGELONE	64292/19
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	13/06/2019	LUCILA IGLESIAS	42542/19
43	UNICA	ROMINA KELLY	09/09/2019	CORA BEATRIZ REYBET	67675/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	30/08/2019	NELSON JUAN SALVAGIOT	64712/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/09/2019	MORENO NORA BEATRIZ	66445/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/09/2019	OLGA LEONOR BERIACHETTO	68390/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	06/09/2019	HOCHBERG JUANA	67012/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	11/09/2019	BEATRIZ EMILIA ALESSANDRINO	68487/19
53	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	12/09/2019	SUSANA MEDINSKY	68917/19
53	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	12/09/2019	VICENTE CAMILO ACCURSO	68869/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	12/09/2019	NELIDA MARIA BUSTREO	68872/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	06/09/2019	JUAN JOSE MARIO VIEYTES	67279/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	09/09/2019	SOMALO ALFREDO LUIS	67611/19
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	09/09/2019	ANA MARIA GATTO	67524/19
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/09/2019	ANGEL CARRIZO	67530/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	02/09/2019	ALFREDO GUILLERMO ROCHER	65111/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/09/2019	CARANCINI JULIO	67512/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	12/09/2019	SACCO AMADEO MIGUEL	68773/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	10/09/2019	MOTYKA JORGE JOSE	68228/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	12/08/2019	DANIEL SANTOS MANCUSO	59798/19
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	05/09/2019	CELIA DRAGOVETSKY	66783/19
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	04/09/2019	MALVINA RAQUEL GOLDENBERG	66107/19
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/11/2016	ROSA IRRAZABAL	86200/16
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	12/09/2019	SUSANA SCORTICATI	68984/19
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	12/09/2019	SIMONE MARIA ESTHER	68867/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	06/09/2019	HUGO LUIS PIRIZ	67316/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/03/2019	HUGO ALBERTO BLOISE	15869/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	05/09/2019	MARCELA LAURA GARELLI	66721/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	06/09/2019	COLLEDANI TERESA NORMA	67011/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	05/09/2019	MONICA ISABEL GIMENEZ	66575/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/09/2019	ALBERTO JOSE RIGHI Y AMELIA YOLANDA NUÑEZ	68774/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/09/2019	ROMERO ROBERTO JORGE	69003/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	12/09/2019	ORESTE PEREZ Y TERESA RODRÍGUEZ	68910/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	24/06/2019	ALCIDES DANIEL ESPER	45027/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	30/08/2019	JORGE FERNANDO GARCIA	64784/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/08/2019	LIA SUSANA MARIA BASAVILBASO	59663/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	13/09/2019	SUSANA ROSA RICARDI Y JOSE ASUNCION FLORES	69231/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/07/2019	FONTELO FLORINDA	49256/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/09/2019	DAVIL AZULAY	65846/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/09/2019	JORGE ANTONIO BRAZAITIS	65134/19

e. 16/09/2019 N° 4580 v. 16/09/2019

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo interinamente de la Dra. Maria Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por un día en los autos "Galtier Maria Elena s/quiebra s/incidente de venta" (Expediente n°17795/2013/3), que el martillero Martin Sarachaga, rematará el día 27.09.2019 a las 10.15 hs, en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., los siguientes bienes: 1680 cuotas parte pertenecientes a María Elena Galtier y 80 cuotas parte pertenecientes a Juan Pablo Lefebvre, en la Sociedad BET CEU S.R.L. Base \$ 30.000. CONDICIONES DE VENTA: seña: 30%, comisión: 10%, al mejor postor en dinero efectivo en el acto de subasta. Se hace saber que: (a) no se admitirá la compra en comisión ni la eventual cesión del boleto de compraventa. (b) Estará a cargo del comprador el arancel del 0.25% del precio de compra. (c) Las sumas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a la orden de la Suscripta y como pertenecientes a la cuenta de la quiebra dentro del quinto día del remate (d) El comprador deberá constituir domicilio en CABA. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 16/09/2019 N° 69067/19 v. 16/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43**

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por 1 día en los autos: "CORTIÑAS, ROBERTO DAVID S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE COUNTRY HARAS EL MORO, MARCOS PAZ, PROV. DE BS. AS." (19272/2014/7), que la martillera Mónica Edith NOEL, CUIT 27-21441822-9, rematará el día 17 de Octubre de 2019, a las 11:45hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures 545, CABA, el inmueble sito en "Club de Campo El Moro" sobre la calle El Jacaranda sin número, entre Los Tilos y El Tala, de la Localidad y Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Cir. IV, Sec. J, Qta. 100, Par. 16; Matrícula 23.111. Se trata de un lote terreno con superficie de 2.904 m2, según informe de dominio BASE: U\$S 15.879,88. Venta al contado y al mejor postor. Señá 30%. Arancel 0,25%. Comisión: 3%. Sellado de Ley Provincial. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en CPCCN: 580. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 11hs. del día 15 de Octubre de 2019. La Actuaría procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública fijada para las 12hs. del día 16 de Octubre de 2019. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble se encuentran a cargo del adquirente, mientras que las anteriores deben ser materia de reclamo en la quiebra. Se deja constancia que el fallido posee C.U.I.T. 23-12795215-9. Monto Expensa Agosto de 2019 \$ 6.377. Exhibición: 11, 12 y 13 de Octubre de 2019 de 10 a 12 hs. Para mayor información, consultar al martillero teléfonos 011-15-4069-4534, 011-4815-6382 o www.estudioquinteros.com.ar. - Buenos Aires, 12 de septiembre de 2019. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 16/09/2019 N° 69239/19 v. 16/09/2019

**BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina**

Miembro Fundador RED BOA

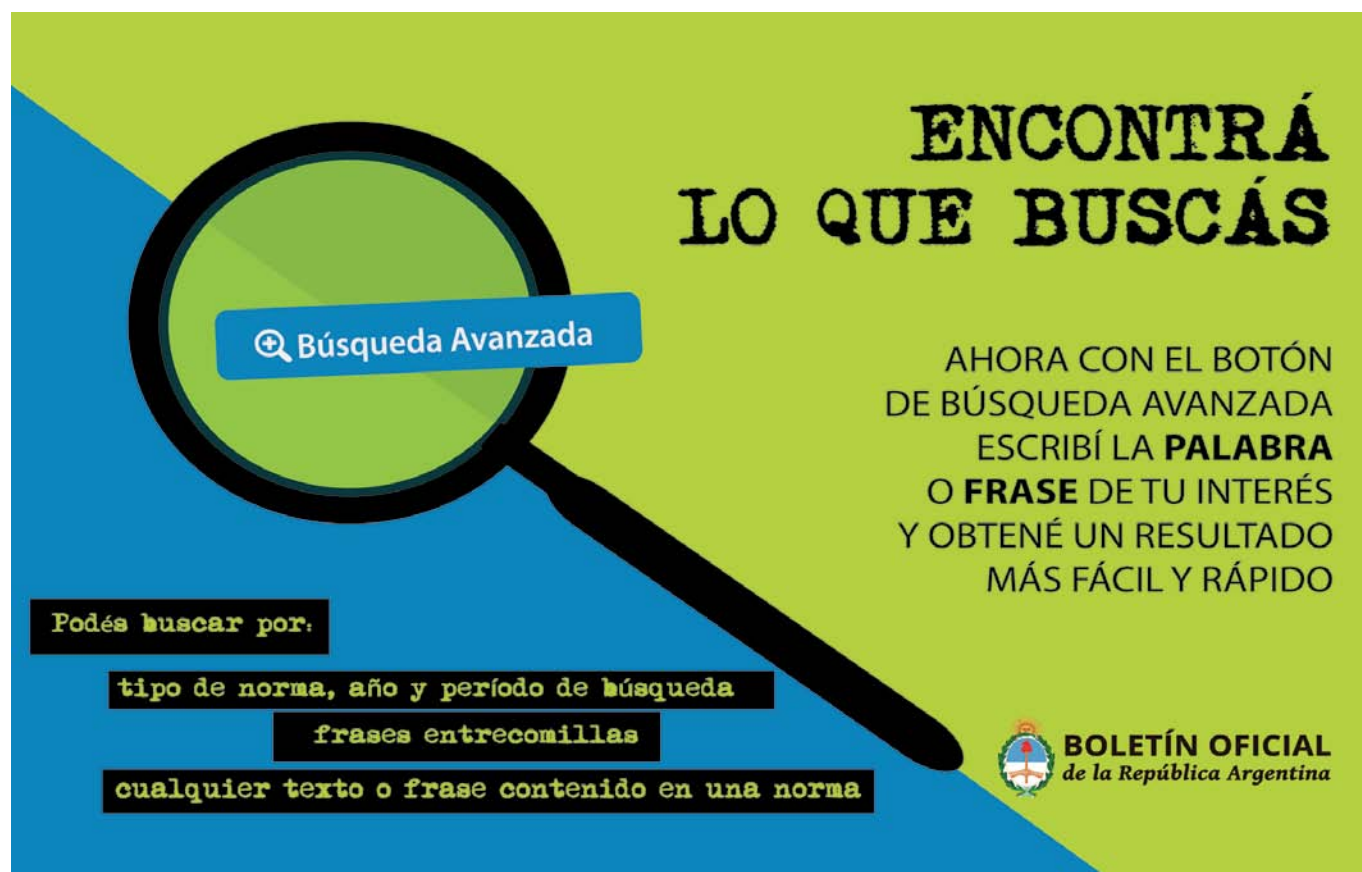
**Firma Digital PDF**www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42 SECRETARÍA ÚNICA

Diario: Boletín Oficial. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2° piso, C.A.B.A.; comunica por dos días en autos: "BLANCO SALERNO ALBERTO JOSE C/NUÑEZ ALEJANDRA SOLEDAD Y OTROS S/EJECUCION" Expte N° 26082/2011; que el Martillero Público Walter Fabian Narvaez (CUIT N° 23-13798310-9, resp. inscripto.) rematará el día 24 de setiembre 2019 a las 11:45 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el inmueble sito en la calle Av. Rivadavia 8332/8338, 7° piso, depto. "62" de C.A.B.A.; Nomenclatura Catastral: C. 1: S. 54; M. 153; P 5A; Matrícula: 1-873/62. Se trata de un departamento de tres ambientes con habitación de servicio, compuesto por living-comedor con balcón corrido al contrafrente, dos dormitorios, una habitación de servicio, cocina-lavadero y baño, el estado general de conservación es bueno con deterioros propios del uso. Al momento de la constatación (12/09/2018) el inmueble se encontraba ocupado por Ana Maria Fabbri Castellan, DNI 92.162.580; su madre Gladys Noemi Castellan, DNI 92.711.269; y su hijo Pablo Alberto Nuñez, DNI 26.317.981. Base: U\$S 73.500. Para el supuesto de que no existan postores, Transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto. Señá 30%; comisión 3% más IVA, arancel 0,25% (Acord. 10/99 CSJN). Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCC. Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC), en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Republica Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (cfr. plenario de la Excm. Cámara Nac. De apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). En caso de invocarse poder deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. La eventual cesión del boleto de compraventa deberá instrumentarse mediante escritura pública. Deudas: AYSA \$ 19.767,82 al 10/12/18; Imp. Inmobiliario y ABL \$ 31.340,36 al 03/12/18; Expensas: \$ 13.425,62 al 25/03/19. Exhibición: 20 y 23 de setiembre de 14:30 a 16:30 hs..Buenos Aires, de Septiembre de 2019. EDUARDO MAGGIORA Juez - LAURA FILLIA SECRETARIA

e. 16/09/2019 N° 68744/19 v. 17/09/2019




ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE CO.PE.BO.

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber que en los autos autos CNE N --5285/2018 - caratulados "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE - CO.PE.BO. s/ reconocimiento de partido de Distrito" que se tramitan ante sus estrados, el partido "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE - CO.PE.BO." ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 24 / 05 / 19, es el siguiente:

CONSEJO PROVINCIAL:

Presidente: CENTENO, José Luis; DNI N° 13.222.316
Vicepresidente NARVAEZ, Alejandra Elizabeth DNI n° 22.515.823
Secretario Gral.: VEAUTE, Mariana; DNI n° 17.890.461
Tesorero Titular: FIGUEROA, Rubén Cesar; DNI N° 16.283.876
Tesorero Suplente: CASTRO, Victor Gabriel; DNI n° 27.900.567
Vocales Titulares: 1°) MONTIVERO, Ernestina; DNI n° 12.246.587
2°) CORTEZ, Andrés José Nicolas, DNI n° 28.647.197
3°) ROMERO, Nicolas Héctor, DNI n° 16.276.149
Vocales Suplentes: 1°) SANTILLAN, Silvia Teresa; DNI n° 20.941.585
2°) MORENO ANDREATTA, Griselda, DNI n° 25.511.311
3°) ACOSTA VEAUTE, Mariana, DNI n° 41.624.208

ASAMBLEA PROVINCIAL TITULARES:

1°) ATENCIO, Luis Alberto Jesus, DNI n° 23.306.951
2°) CAMPOS URIARTE, Natali Guadalupe, DNI n° 35.248.767
3°) CHAZARRETA, Claudio Oscar, DNI n° 17.216.766
4°) CHAZARRETA, Laura del Valle DNI n° 21.325.259
5°) CEBALLOS, Alan Exequiel, DNI n° 42.217.256
6°) GERZICICH, Juan Pablo, DNI 40.434.076
7°) GUZMAN, Paula Andrea, DNI n° 22.964.539
8°) MUÑOZ Y PEREZ, Luis Raul, DNI n° 13.141.705
9°) LUNA, Carolina Elizabeth, DNI n° 26.187.378
10°) VILLANUEVA PREVEDELLO, Mariano Abel, DNI n° 35934234
11°) ALBARRACIN Erika Adriana, DNI n° 25.746.134
12°) CEBALLOS, Juan Ruben, DNI n° 21.325.431
13°) ARIAS, María Fernanda, DNI n° 32.628.452
14°) GALLIANO, Carlos Arturo, DNI n° 14686.224
15°) ACUÑA, María Belén, DNI n° 38.628.855
16°) CARRIZO, Milagros Belen, DNI n° 41.774.413

ASAMBLEA PROVINCIAL SUPLENTES:

1°) CORRALLIO, Daniel, DNI n° 16.155.399
2°) DELGADO, María Solana, DNI n° 37.637.912
3°) DIAZ, Adrian Alejandro, DNI n° 32.415.438
4°) FERREYRA, Lourdes Micaela, DNI n° 41.223.861
5°) FLORES, Miguel Angel, DNI n° 20.171.510
6°) GOMEZ, Lucia Belen, DNI n° 42.350.704
7°) HERRERA, Julio Gabriel, DNI n° 34.029.808
8°) IBARRA, Maria Cristina, DNI 12.232.562

COMISIÓN DE DISCIPLINA TITULARES:

1°) CEBALLOS, Héctor Damián, DNI n° 38.203.749
2°) VILLAGRA, Melani Mariel; DNI 40.598.413
3°) HERRERA, Nancy Veronica; DNI n° 27.351.659
4°) ORMACHEA, Andrés Benjamín; DNI n° 14.005.838
5°) PREVEDELLO, Luisa Mabel; DNI 12.252.288

COMISIÓN DE DISCIPLINA TITULARES:

1°) JUAREZ, Andrea Belen, DNI n° 37.008.255
2°) LOPEZ, Juan José; DNI 29.527.408

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS; TITULARES:

- 1º) HERRERA, Blanca Rosalia; DNI N° 16.758.720
- 2º) GUZMAN, Sergio Ariel; DNI n° 20.588.790
- 3º) RIOS, Carmen Beatriz; DNI n° 16.058.625

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS SUPLENTE:

- 1º) LUNA, Facundo Sebastian; DNIn° 41.624.262
- 2º) NAVARRO, Nerea Beatriz, DNIn° 35.201.423

JUNTA ELECTORAL TITULARES:

- 1º) ITURRES, Dante Osmar; DNI n° 22.677.503
- 2º) CEJAS, María Rosa; DNI n° 33.543.572
- 3º) PONCE, Héctor Raúl; DNI n° 18.487.406

JUNTA ELECTORAL SUPLENTE:

- 1º) GONZALEZ, Pablo Marcelo; DNI n° 214.460.604
- 2º) HERRERA, María Laura; DNI n° 35.934.572

APODERADOS PARTIDARIO: CARDOZO, Marcos Roberto DNI n° 21.993.150 y

ACUÑA, Julio César, DNI n° 21.682.968

CERTIFICADORES PARTIDARIOS: CORRALLIO, Daniel DNI n° 35.087.006 –

GARAY, Mónica Beatriz, DNI 24.605.747

DOMICILIO PARTIDARIO: Manuel Navarro n° 1909 - Capital - Catamarca.

San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de junio de 2019.-

Fallo n°: 1274

Y VISTO:

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido de Distrito formulado por la agrupación política “CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE – CO.PE.BO.” en los autos N° -5285/2018 caratulados “CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE – CO.PE.BO. s/ reconocimiento de partido de Distrito; y

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 50/51, se presentan los ciudadanos Marcelo Roberto Cardoso DNI N° 21.993.150, Julio César Acuña DNI n° 21.682.968, Francisca Gonzalez Martinez DNI n° 5.950.077 y Alejandra Elizabeth Narvaez, DNI n° 22.515.823 en el carácter de miembros de la Junta Promotora de la agrupación política “CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE – CO.PE.BO.”, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación que representan. Acompañan a fs. 1/4 el Acta Fundacional y de Constitución, donde figuran los Miembros de la Junta Promotora, que son los siguientes ciudadanos: Marcelo Roberto Cardoso DNI N° 21.993.150, Julio César Acuña DNI n° 21.682.968, Francisca Gonzalez Martinez DNI n° 5.950.077, Alejandra Elizabeth Narvaez, DNI n° 22.515.823, Joaquin Jesús Garcia, DNI n° 8.247.746, Ernestina del Valle Montivero, DNI n° 12.246.587, Nicolás Cortes DNI n° 28.647.197, José Luis Centeno DNI n° 13.222.316, Miguel Angel Villagra DNI n° 13.308.201, Alejandra Elizabeth Narvaez, DNI n° 22.515.823, Nicolas Héctor Romero DNI n° 16.276.149 y Luz Fernanda Acuña DNI n° 36.504.445. Constituyen domicilio legal en calle Manuel Navarro n° 1909 de esta Ciudad, Capital de Catamarca.- Que a fs. 9/11 se encuentran agregadas la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, y la Carta Orgánica Partidaria, a fs. 12/28.-

Que, del Acta Constitutiva se desprende la designación de cargos de la agrupación que pretende su reconocimiento, siendo la siguiente: Presidente: Francisca Gonzalez Martinez DNI n° 5.950.077; Secretario: Nicolas Héctor Romero DNI n° 16.276.149; Tesorero Titular: Alejandra Elizabeth Narvaez, DNI n° 22.515.823; Tesorero Suplente: Alejandra Elizabeth Narvaez, DNI n° 22.515.823; Vocal: Miguel Angel Villagra DNI n° 13.308.201; Vocal: Luz Fernanda Acuña DNI n° 36.504.445. También consta la designación de apoderados partidarios, recayendo en los ciudadanos: Marcelo Roberto Cardoso DNI N° 21.993.150 y Julio César Acuña DNI n° 21.682.968.-

Que, en el Acta Constitutiva surge la designación en el carácter de certificadores partidarios de los ciudadanos Mónica Beatriz Garay, DNI n° 24.605.747 y Hernan Corallo DNI n° 35.087.006, obrando a fs. 7/8 la aceptación del cargo.-

Que, a fs. 29 corre agregado el logo partidario, que consiste en una flor de pétalos color azulino con un centro (pistilo) color amarillo.- Solicitan su registración.-

Que, a fs. 30 acompañan autorización del partido nacional para constituir el partido de distrito a quienes integran y se presentan como miembros de la junta promotora en estos autos.-

Que a fs. 31/48 agregan documentación con intervención notarial de quienes representan al partido “CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE - COPEBO” - Orden Nacional.-

Que a fs. 49 comunican el domicilio electrónico, el que es validado a fs. 59/60.-

Que a fs. 51 vta. consta que los miembros de la Junta Promotora procedieron a estampar las firmas por ante el actuario en toda la documentación presentada.-

Que, a fs. 121/124 corre agregado Fallo n° 1193-18 otorgando reconocimiento de personería en forma provisoria, en los términos del art. 7 de la Ley n° 23.298 y sus modificatorias.-

Que, fue oportunamente notificada la agrupación de las previsiones y exigencias del art. 7 bis de la Ley n° 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos para obtener la sentencia definitiva que le otorgue la personería jurídico política.-

Que, a partir de fs. 131 consta que la agrupación acompaña las respectivas fichas de afiliación por un total de un mil trescientas ochenta y dos (1.382) fichas, según lo informado por Secretaría a fs. 193, superando el mínimo legal del 4% del padrón electoral del distrito Catamarca, que para el presente año asciende a mil doscientas cincuenta y cinco (1255) afiliaciones.-

Que a fs. 195/200 corre agregada documentación que acredita la convocatoria a elecciones internas para constituir las primeras autoridades definitivas del partido.-

Que, a fs. 206/2016 obra acta de proclamación y listado de las autoridades electas conforme a las previsiones de la Carta Orgánica partidaria; como así también la composición de la nómina de las nuevas autoridades.- Luego de su verificación y control, surge a fs. 218 conforme el informe de Secretaría, que la totalidad de sus integrantes reúnen los requisitos de ley; siendo aprobados los mismos a fs. 219, ordenándose las comunicaciones y publicación correspondiente.- Son agregados a fs. 220 y 221 los oficios y a fs. 222 el edicto de publicación.-

Que, a fs. 200 consta la presentación de los Libros Partidarios a los fines del sellado y rúbrica correspondiente, conforme lo establece el art. 7 bis inc. "c" y art. 37 de la Ley nº 23.298 y sus modificatorias, y el art. 21 de la Ley nº -26.215.-

Que, de todas las constancias de autos posteriores a la resolución provisoria ya referida, surge que la agrupación dio cumplimiento a las previsiones del art. 7 y luego a las exigencias del art 7 bis, de la Ley 23.298; encontrándose las actuaciones para resolver favorablemente el pedido de reconocimiento de la personería jurídico - política para actuar como partido en el Distrito.- Establecidos los precedentes, deberán las autoridades electas instrumentar lo pertinente a fin de dar cumplimiento a las exigencias previstas en la Ley nº 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos procediendo a la apertura de la cuenta corriente única en los términos del art. 20 de la norma citada, por la que se canalizarán todos los fondos de la agrupación política, tanto públicos como privados.- Asimismo, deberán comunicar los entornos digitales, cuentas de redes sociales y sitios web oficiales de la agrupación política y sus máximas autoridades partidarias en los términos de la Acordada Extraordinaria nº 66/2018 de la Excm. Cámara Nacional Electoral. Para ello deberán descargar el formulario disponible en la pagina web del fuero electoral www.electoral.gov.ar consignando el URL del perfil de cada uno de los obligados.- En caso de no contar con entornos digitales, también deberá ser informado.-

Por todo lo expuesto, las disposiciones legales citadas y oído que fuere el Sr. Fiscal Federal,

RESUELVO:

1°.-) Reconocer en forma definitiva como Partido Político, con personería jurídico-política para actuar en el Distrito, en los términos del art. 7 bis de la Ley Nº 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, a la agrupación política "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE – CO.PE.BO.", la que será inscripta con el nombre antedicho.-

2°.-) Registrar a la agrupación política "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE – CO.PE.BO.", asignándole el número DOSCIENTOS DIECINUEVE (219) para actuar como partido de distrito, todo ello de acuerdo a lo establecido mediante Acordada nº 25/11; teniendo como domicilio legal al constituido en calle Manuel Navarro nº 1909 de esta Ciudad, Capital de Catamarca.-

3°.-) Ordenar al Partido "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE – CO.PE.BO" la apertura de la cuenta bancaria única en los términos del art. 20 de la Ley nº 26215 de Financiamiento de los Partidos Políticos y Dcto. nº 936/10 – art. 11 – PEN.-

4°.-) Ordenar la comunicación de los entornos digitales, cuentas de redes sociales y sitios web oficiales de la agrupación política y sus máximas autoridades partidarias en los términos de la Acordada Extraordinaria nº 66/2018 de la Excm. Cámara Nacional Electoral.-

5°.-) Comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral y al Juzgado Electoral de la provincia de Catamarca, remitiéndose copia certificada de la presente, de la Carta Orgánica Partidaria y demás documentación, y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63 de la Ley Nº 23.298).-

6°.-) Regístrese, notifíquese y protocolícese.-

FDO. DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS – JUEZ FEERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL.

CARTA ORGANICA "PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO.) "

CAPITULO PRIMERO

DENOMINACION Y SIMBOLOS

ARTICULO 1°: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO.) cuya organización y funcionamiento se ajustara a sus disposiciones. El presente partido tiene domicilio en la Ciudad San Fernando del Valle de Catamarca, capital de la provincia, pudiendo tener tambien sedes en cualquier lugar de la Provincia.-

Adoptará como símbolo partidario esencial la flor "no me olvides", cuyo trazado figura en hoja aparte y se consideran fechas simbólicas del Partido Corriente de Pensamiento Bonaerense el 7 de Mayo, 8 de Octubre, 17 de Noviembre, 9, 10, 11 y 12 de Junio de 1956 y 12 de junio de 1974.-

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTICULO 2°: El Partido " PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO.) " sostiene la perpetua necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, y republicano federal, como así también

los principios y fines de la Constitución Nacional, Provincial y el respeto irrestricto a las autonomías municipales como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.-

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 3º: El Patrimonio del Partido estará integrado por:

- a) Las contribuciones de los afiliados;
- b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente;
- c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la ley de Partidos Políticos;
- d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos;
- e) Los subsidios y aportes del Estado;
- f) Los aportes que realicen los Diputados, Senadores y Legisladores que hayan entrado a las Cámaras Legislativas por nuestro Partido a razón de un 2% de su dieta, así como sus asesores y empleados, a razón del 1% de su salario. Igual criterio se aplicara a los cargos que se ocupen en los Poderes Ejecutivos, Entes y Organismos de Control a razón de un 2% para los cargos de dirección y un 1% para el resto de los trabajadores;
- g) Los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (Ley 26.215 y su modificatoria Ley 26.571);
- h) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos. Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Las cuentas deberán registrarse en la Dirección Nacional Electoral (D.I.N.E.), en el Ministerio del Interior e informarse al Juzgado Federal con competencia electoral del Distrito.-

ARTICULO 4º: Con el Objeto de ordenar las finanzas, la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial del Partido, fijara las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario.-

ARTICULO 5º: La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial del Partido durará cuatro (4) años en sus funciones y a través de la tesorería, llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El control de la administración y el empleo de los fondos partidarios serán realizado por una Comisión Revisora de Cuentas la que sera designada por la Asamblea Provincial y estará compuesta por la cantidad de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. Durarán (4) cuatro años en sus funciones. En el ejercicio de su cometido este órgano podrá solicitar informes y documentación necesarios a todos los organismos para el mejor desarrollo de sus funciones.-

ARTICULO 6º.- Dentro de los noventa (90) días antes de la reunión ordinaria anual de la Asamblea del Partido, la Comisión Revisora de Cuentas elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.-

CAPITULO CUARTO

LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 7º: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se entregara al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.-

ARTICULO 8º: No podrán ser afiliados:

- a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.
- b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.
- c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.
- d) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las sanciones que el partido dicte a tales efectos.
- e) Las personas contempladas en el artículo 33 de la Ley 23.298, modificado por la Ley 26.571 y de la Provincia de Catamarca en vigencia o la que en el futuro las reemplacen o modifiquen.-

ARTICULO 9º: Son obligaciones de los afiliados

- a) Aceptar las disposiciones adoptadas por los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.
- b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.
- c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.
- d) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 10º: Son adherentes al Partido los argentinos entre los 16 y los 18 años y los extranjeros con residencia en la Argentina. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozaran de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.-

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 11º: Son organismos de conducción del Partido, La Asamblea Provincial, El Consejo Provincial, Los Consejos Distritales, el Tribunal de Disciplina y La Comisión Revisora de Cuentas.-

ARTICULO 12º: Son órganos deliberativos:

a) La Asamblea Provincial.-

ARTICULO 13º: Son órganos ejecutivos

a) El Consejo Provincial.-

b) Los Consejos Distritales.-

C) El Tribunal de Disciplina.-

D) La Comisión Revisora de Cuentas.-

E) Junta Electoral.-

ASAMBLEA PROVINCIAL

ARTICULO 14º: La Asamblea Provincial es el órgano supremo y conforma la soberanía partidaria. Será elegida por el voto directo y secreto de los afiliados, estará conformada por dieciseis (16) ciudadanos de la Provincia de Catamarca que revestirán el cargo de Asambleístas Titulares y ocho (8) ciudadanos de la provincia de Catamarca que revestirán el cargo de Asambleístas Suplentes. Durarán (4) cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.-

ARTICULO 15º: La Asamblea Provincial tendrá su sede en San Fernando del Valle de Catamarca, Capital de la Provincia de Catamarca, pero podrá reunirse en cualquier ciudad del Distrito Provincia de Catamarca. El quórum de la Asamblea se formara con la mitad mas uno de los Asambleístas titulares, y luego de transcurrida media hora de espera con un tercio, de no alcanzarse el porcentaje indicado en primer término. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes. La Asamblea sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo Cuerpo por el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la legislatura de la Provincia de Catamarca.-

ARTICULO 16º: La Asamblea Provincial del Partido designará las autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, y un Secretario de Actas, quienes constituirán la Mesa Ejecutiva de la Asamblea. Las autoridades duraran (4) cuatro años en sus funciones y pueden ser reelegidas.-

ARTICULO 17º: La Asamblea Provincial del Partido se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial del Partido, o bien a solicitud de la mitad más uno de los asambleístas titulares. Para ser miembro del Consejo Provincial, se requiere ser afiliado y figurar en el padrón de electores de la Provincia de Catamarca.-

ARTICULO 18º: Son facultades de la Asamblea Provincial del Partido:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica del partido.

c) Aprobar oportunamente lo actuado por el Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de disciplina.

d) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y con el quórum previsto en el artículo 15º.

e) Considerar la Memoria y el Balance Anual, en la primera reunión ordinaria y dentro de los sesenta (60) días de cerrado el ejercicio anual.

f) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

g) Verificar los poderes de los Asambleístas, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

h) Proponer las candidaturas a cargos electivos nacionales, distritales y comunales teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 26.571 y de la Provincia de Catamarca en vigencia o la que en el futuro las reemplacen o modifiquen.-

i) Elegir a los integrantes del Consejo Provincial, Tribunal de Disciplina y La Comisión Revisora de Cuentas.-

CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 19º: La dirección o Conducción ejecutiva del Partido estará a cargo del Consejo Provincial, siendo el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Asamblea Provincial y las reglamentaciones que se dicten.-

ARTICULO 20º: El Consejo Provincial estará compuesto por once (11) ciudadanos de la Provincia de Catamarca. De su seno se designará a sus autoridades la que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, un Tesorero Suplente, 3 vocales titulares, y 3 vocales suplentes. El Consejo Provincial será elegido por Asamblea Provincial. Todos los miembros durarán (4) cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos. Para la aprobación de las decisiones tomadas por el Consejo Provincial se requerirá a sí mismo la mitad más uno de los presentes una vez conseguido el quórum el que se logrará con la mitad más uno de la totalidad de los consejeros.-

ARTICULO 21º: Son atribuciones del Consejo Provincial.-

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

- e) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica. Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable. Delegar en el Presidente y en el Vicepresidente, la facultad de crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial. La misma estará integrada por el Presidente, el vicepresidente y de uno a tres miembros del consejo Provincial más, designados por ellos.
- f) Resolverá las apelaciones efectuadas a las resoluciones del Tribunal de Disciplina, como última instancia, siendo las mismas inapelables.
- g) Aprobar, a través de su mesa ejecutiva en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral.
- h) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido.
- i) Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.
- j) Convocar a elecciones internas. Convocar al Asamblea Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- k) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito con el voto de los dos tercios de los presentes y con el quórum de la mitad más uno.
- l) Designar los integrantes de los Consejos Distritales.
- m) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.
- n) Se reunirá por lo menos una vez cada sesenta días y sesionara con quórum de la mitad mas uno de sus miembros.
- o) Para ser miembro se requiere ser afiliado. Los miembros del Consejo Provincial no pueden integrar la Junta Electoral ni ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas ni del Tribunal de Disciplina.
- p) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazara al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

ARTICULO 22º: En cada departamento en que se divide territorialmente la Provincia de Catamarca podrá funcionar un Consejo Partidario Distrital, que será la autoridad partidaria en su respectiva jurisdicción.-

ARTICULO 23º: Cada Consejo Partidario Distrital estará integrado del mismo modo que el consejo partidario provincial y tendrá el mismo funcionamiento que éste. Sus miembros seran designados por el Consejo Provincial y durarán 4 años en sus funciones.

ARTICULO 24º: Son funciones específicas de los Consejos Partidarios Distritales:

- a) Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la presente Carta Orgánica.
- b) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios.
- c) Promover la participación activa, y recoger los proyectos, sugerencias y objeciones que los mismos formulen por escrito los afiliados.
- d) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales, de Acción Social y Comunitarias que actúen en su jurisdicción.-

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 25º: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido., que estará integrado por (5) cinco miembros titulares. Los cuales serán elegidos por la Asamblea Provincial y durarán cuatro (4) años en sus funciones. Designarán de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán (2) dos suplentes.-

ARTICULO 26º: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.-

ARTICULO 27º: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo del Partido o a petición de veinte (20) afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones:

- a) Amonestación.
- b) Suspensión de la afiliación.
- c) Desafiliación.
- d) Expulsión.-

ARTICULO 28º: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Consejo Provincial.-

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 29º: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros presentes, durando cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta Electoral elegirá de entre sus miembros un Presidente, un vicepresidente y un secretario.-

ARTICULO 30°: Los miembros de la Junta Electoral no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del Partido. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.-

ARTICULOS 31°: La Junta Electoral es órgano permanente y cumplirá sus funciones desde la convocatoria a elecciones hasta la proclamación de los electos.-

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTICULO 32°: Los apoderados del partido serán designados por el Consejo Provincial, a través de su Mesa Ejecutiva. Representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Siendo estos los únicos para presentar afiliaciones ante la Justicia Federal y/o Provincial o Junta Electoral. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cuatro.-

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 33°: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas que estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por la Asamblea Provincial, los que durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.-

ARTICULO 34°: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.-

ARTICULO 35°: El Consejo Provincial pondrá a disposición de la Comisión, dentro de los noventa (90) días antes de la reunión ordinaria anual del Asamblea Provincial, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Asamblea, dicha documentación y tareas para su eventual aprobación. Se fija como fecha de cierre del ejercicio anual el 31 de diciembre de cada año prestando conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 26215.-

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULOS 36°: Se aplicaran las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes como el Código Electoral Nacional, la Ley 23.298, la Ley 26.215, la Ley 26.571 y las que en lo sucesivo se dicten y de la Provincia de Catamarca en vigencia o la que en el futuro las reemplacen o modifiquen.-

ARTICULO 37°: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados mediante la confección de listas de candidatos, donde se especificaran los nombres y cargos propuestos. Para alcanzar la minoría se requiere el cuarenta por ciento (40%) de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.-

ARTICULO 38°: Los Candidatos a cargos electivos nacionales se elegirán por Internas Abiertas, simultáneas y obligatorias conforme a lo establecido en el Título II de la Ley 26.571, como así también los Titulares del Ejecutivo, legisladores del Distrito y de las comunas, de acuerdo a las normas provinciales y nacionales vigentes.-

ARTICULO 39°: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.-

ARTICULO 40°: Tanto los cargos partidarios como los electivos se distribuirán por sistema proporcional D'Hondt. Si los cargos fueran dos, se hará con la lista de los candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres o más se cubrirá con los dos primeros con la mayoría y a partir del tercero se aplica la proporcionalidad y siempre que se haya obtenido como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de los votos emitidos.-

ARTICULO 41°: En la distribución de los cargos para el Consejo Provincial del partido el sistema proporcional D'Hondt se aplicará a los vocales titulares, correspondiendo a la mayoría la totalidad de los cargos del Secretariado.-

ARTICULO 42°: A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional N° 27.412, en la conformación de todas la listas de candidatos a cargos electivos nacionales, distritales, y comunales, así como también para los cargos partidarios, se deberá adoptar como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de dicha Ley.-

ARTICULO 43°: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo Provincial con la mayoría establecida en el artículo 21 inc. k.-

ARTICULO 44°: Para ocupar cargos partidarios en todas las instancias orgánicas se requiere ser mayor de 18 años de edad y tener un año de antigüedad en la afiliación.-

ARTICULO 45°: En el supuesto que la Asamblea convoque a una consulta a los afiliados, el resultado de la misma será vinculante cuando voten mas del veinte por ciento (20%) del padrón de afiliados correspondiente, ya sea distrital, comunal o del frente respectivo y con el voto favorable de las dos terceras partes de los afiliados votantes.-

CAPITULO DECIMO PRIMERO

INSTITUTO DE FORMACION

ARTICULO 46°: A instancias de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial se podrá crear un Instituto denominado "Instituto de Formación" -IF-, dependiente del Consejo Provincial, quien le dará su forma organizativa, su estatuto y/o reglamento y nombrará sus autoridades.-

ARTICULO 47°: Los objetivos del Instituto son:

- a) Sistematizar pedagógicamente la información de la teoría política.
- b) Elaboración de propuestas técnicas a las definiciones políticas que resuelva el Partido.
- c) Asesoramiento Técnico a todas las instancias orgánicas del Partido.
- d) Disponer de un banco de datos con la información acumulada, al alcance de todos los afiliados y adherentes.
- e) Proveer capacitación de elementos teóricos a los militantes conforme los lineamientos ideológicos del Partido.
- f) Formar y capacitar a los afiliados y adscriptos conforme a los principios y programa de acción política y lo exigido por la Ley 26.215 modificado por la Ley 26.571.
- g) Fomentar la participación y el compromiso social de militantes de toda la Provincia a través de todas las actividades de formación, capacitación, e información.-

ARTICULO 48°: El Instituto será el encargado de ofrecer la capacitación exigida por el artículo 12 de la Ley 26.215 y a este serán destinados los fondos que establece la ley mencionada.-

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 49°: El Partido "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO.)" solo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Asamblea Provincial.-

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.- Fdo. Dra. María Cecilia Rojas – Prosecretaria Electoral Nacional.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. SILVANA YAZBEK SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL INTERINA

e. 16/09/2019 N° 69228/19 v. 16/09/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AROS LINIERS S.A.

C.U.I.T. 30573517179. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 04/10/19 en Oliden 269 C.A.B.A. A las 18 hs. en primera Convocatoria y 19 hs. en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente Orden del día: 1° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2° Consideración de los motivos de Convocatorias Tardías. 3° Consideración de Memoria y Balance y demás documentación establecida por el art. 234 inciso 1) de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2016, 30/06/2017 y 30/06/2018. 4° Someter Ad.Referéndum de la Asamblea la Dispensa de confeccionar las Memorias en los términos del Art. 1 de la Res. Gral. IGJ 6/2006. 5° Tratamiento de los Resultados del Ejercicio cerrados el 30/06/2016, 30/06/2017 y 30/06/2018. 6° Consideración de la Retribución del Directorio correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30/06/2016, 30/06/2017 y 30/06/2018. Consideración de la Gestión. 7° Designación de un Directorio por el término de tres años. Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 42 de fecha 21/5/2015 José Juan Morrone - Presidente
e. 11/09/2019 N° 68119/19 v. 17/09/2019

CENTRAL DIQUE S.A.

Central Dique S.A. CUIT 30-66349509-3 convoca a Asamblea General Ordinaria Especial de Acciones Clase B para el 30 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas a celebrarse en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionista para redactar y firmar el acta; 2) Consideración de la remoción ad nutum de los Sres. Directores Titulares por la Clase B de Acciones. Designación de Directores a fin de cubrir los cargos vacantes en el Directorio de la Sociedad y 3) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1: Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 24 de septiembre de 2019 inclusive, en las oficinas ubicadas en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. NOTA 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas y domicilio. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 193 de fecha 18/6/2019 JUAN ALBERTO FURH - Presidente

e. 10/09/2019 N° 67646/19 v. 16/09/2019

CINTOLO HNOS METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50077652-4. Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 09/10/2019 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Bouchard 557, Piso 11°, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico concluido el 31/05/2019. 3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio en consideración. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio. 5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio eventualmente en exceso del límite previsto en el artículo 261, Ley 19.550. Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a la sede social (At. Marcelo D. Marcuzzi), de lunes a viernes y de 9 a 18 hs., con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea, a fin que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la ley 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/10/2018 jose luis cintolo - Presidente

e. 11/09/2019 N° 67809/19 v. 17/09/2019

COUNTRY RODA S.A.

Se convoca a los socios de Country Roda S.A. (CUIT 30-58499254-5) a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria general y de clases para el día 27 de septiembre de 2019 a las 12 horas en primera convocatoria en el domicilio sito en Av. Callao 626, 3° Piso Oficina "6", CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular finalizado el 31 de marzo de 2019 y la dispensa a confeccionar la Memoria conforme requisitos de la RG IGJ 4/2009; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio; 5) Consideración de gestión y remuneración del Directorio, en su caso en exceso de los límites del art. 261 LGS, hasta la celebración de la asamblea; 6) Decisión sobre adaptación de la sociedad conforme art. 3° LGS. En su caso, modificación del estatuto a tal fin y aprobación de su texto ordenado; 7) Autorizaciones. Se hace saber que los socios deberán comunicarse asistencia en Av. Callao 626, 3° Piso Oficina "6", CABA, conforme artículo 238 LGS, en el horario de 10 a 16 horas, y que la documentación a tratar estará a disposición en Av. Callao 626 3° "6" CABA conforme artículo 67 LGS.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/12/2016 miguel angel cordoba - Presidente

e. 10/09/2019 N° 67309/19 v. 16/09/2019

CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, CUIT 30-68787435-4, de acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 10 de octubre de 2019, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en 25 de Mayo 565 Piso 3° UF 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019. 2) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Fijación de la remuneración del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora 6) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. N° 273 de la Ley N° 19.550; 7) Consideración de la Reforma de los Artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo del Estatuto Social; 8) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2 del orden del día estará a disposición de los mismos en la sede social y que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio 214 de fecha 12/10/2016 Gonzalo Anibal Cordoba - Presidente

e. 12/09/2019 N° 68288/19 v. 18/09/2019

EVOLUCION SEGUROS S.A.

Conforme Acta de Directorio de fecha 9/09/2019, convocase a los Sres. Accionistas de Evolución Seguros S.A. (CUIT. 30-50005062-0) a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30/09/2019 a las 10.30 horas, en Azopardo 1405 piso 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN EL DIA: 1ro. Verificación de la legalidad del Acto. 2do. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3ro. Consideración y aprobación de los documentos inc. 1ro., art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos y del Actuario, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 71 concluido el 30 de junio de 2019. Se hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación prevista por el art. 67 LSG en el plazo allí indicado. 4to. Consideración del destino a dar a los Resultados del Ejercicio concluido el 30 de junio de 2019. 5to. Consideración de la retribución del Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Art. 292 de la Ley 19.550). Consideración, de corresponder, de la votación en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. 6to. Aceptación de la renuncia de las Directoras Marcela Beatriz Garcia Vitale y Viviana Erica Cescut. 7mo. Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8vo. Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio. 9no. Elección del Directorio, por vencimiento de mandato y por el término de tres ejercicios sociales. 10mo. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, por vencimiento de mandato y por el término de tres ejercicios sociales. Se

hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación por el art. 67 LSG en el plazo allí indicado. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/09/2016 raul dario olmos - Presidente

e. 11/09/2019 N° 67824/19 v. 17/09/2019

FERRUM S.A. DE CERÁMICA Y METALURGIA

Se convoca a los señores Accionistas de Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia, C.U.I.T. Nro. 30-52534126-3, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 2019 a las 09:30 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social sita en Balcarce 880, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019; 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período; 4) Consideración de la absorción de los resultados no asignados negativos contra los saldos de las cuentas patrimoniales, efectuada ad referendum de la Asamblea de Accionistas en los términos de la Resolución General CNV 777/2018 y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013); 5) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30/06/2019 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2019 por \$ 27.015.546,83 (total remuneraciones en valores nominales), en exceso de \$ 25.664.769,49 en valores nominales, sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 7) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán los cargos de Directores titulares y suplentes; 8) Determinación del número y elección de las personas que integrarán el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20° de los estatutos sociales; 9) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio y 10) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de julio de 2019 y determinación de sus honorarios.

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales extendidas por la Caja de Valores en la sede social calle Balcarce 880, 5to. Piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas hasta el día 07/10/2019 (1er. párrafo art. 238, Ley 19.550).

Nota 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 3: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de comunicar la participación en la Asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o la denominación social completa; tipo y n° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación de Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se aclara a todo efecto que para la consideración del punto 4 del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria.

Nota 5: Se deja aclarado que el llamado a segunda convocatoria será aplicable sólo a la Asamblea General Ordinaria. En cualquier caso, el llamado a segunda convocatoria para la Asamblea Extraordinaria se realizará luego, en su caso, conforme los términos de ley.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1892 de fecha 10/10/2018 Guillermo Viegner - Presidente

e. 13/09/2019 N° 68830/19 v. 19/09/2019

FIPLASTO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria de Fiplasto S.A., CUIT 30-50211225-9, para el día 25 de octubre de 2019, a las 10 horas, en la sede social sita en Alsina 756, Piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria incluyendo el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y Estados Financieros (que comprenden el estado de situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 2019, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, con sus notas y anexos que lo complementan, así como toda otra información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), la Ley 26.831 y por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 74° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de

2019; 3) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2019. Consideración de la subsanación de la situación del art. 206 de la Ley N° 19.550, mediante la absorción de los resultados no asignados negativos, contra los saldos de las cuentas del patrimonio neto, incluyendo la reducción parcial de la cuenta Ajuste del Capital, en los términos de las Normas de la CNV (N.T. 2013). 5) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019; 6) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán los cargos de Directores titulares y suplentes; 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio económico N° 75 a cerrarse el 30 de junio del 2020; 10) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso;

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales extendidas por la Caja de Valores en la sede social de calle Alsina 756, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas hasta el día 21/10/2019 (1er. párrafo art. 238, Ley 19.550). Nota 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 3: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de comunicar la participación en la Asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o la denominación social completa; tipo y n° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 4: Se aclara a todo efecto que para la consideración del punto 4 del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria.

Designado según Instrumento Privado ACTA DE ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 20/10/2017 Guillermo Viegner - Presidente

e. 13/09/2019 N° 68848/19 v. 19/09/2019

FONSECA S.A.

El Directorio de Fonseca S.A. CUIT 30-50593015-7 resuelve Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en Agustín Magaldi 1930, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Fijación del número de miembros que compondrán el el directorio y su elección por el término de tres años; 3) Elección de Síndico Titular y Suplente; 4) Razones que justifican la convocatoria a Asamblea fuera del término legal; 5) Consideración documentos Art. 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el el 31 de diciembre de 2018; 6) Remuneración al Directorio: Superación del límite fijado por el Art. 261 de la ley 19.550; 7) Distribución de utilidades; 8) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Designado según instrumento privado acta asamblea 65 de fecha 29/4/2016 nicolas armando fonseca - Presidente

e. 13/09/2019 N° 68928/19 v. 19/09/2019

FUNDICIONES CANNING S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad Fundiciones Canning Sociedad Anónima, CUIT 30-59442981-4, a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de Septiembre de 2019 a las 18 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 19 horas en el domicilio de la calle Ciudad de la Paz 2506 piso 3 "I" de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los motivos de la demora para la Convocatoria a Asamblea (art. 234 inc. 1 LSC).

3) Consideración de las Memorias, Balances Generales y Estado de Resultados con sus anexos, cuadros, estados y notas correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31/12/2016 y 31/12/2017 que se ponen a consideración de los señores accionistas en la sede social a partir de este momento donde podrán ser consultados siendo las respectivas memorias transcriptas a continuación.

4) Aprobación de la gestión de las Autoridades. Asignación de retribución a los miembros del Directorio.

5) Designación de nuevas autoridades por vencimiento del mandato del directorio actual para que se desempeñen por un nuevo período.

6) Autorización para la inscripción en la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA DE FECHA 07/10/2016 JUAN LUIS SERGIO - Presidente

e. 13/09/2019 N° 68985/19 v. 19/09/2019

GOBBI NOVAG S.A.

CUIT 30-50327023-0 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GOBBI NOVAG S.A., A CELEBRARSE EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 10.30 HS y 11.30 HS, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE EN LA CALLE AVENIDA DEL LIBERTADOR 6345 9° PISO DEPARTAMENTO A, CAPITAL FEDERAL, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1°) DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA 2°) APROBACIÓN REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO 3°) CONSIDERACIÓN DOCUMENTOS ARTÍCULO 234, INCISO 1° LEY 19550 REFERIDOS AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019 4°) APROBACION DE LA GESTION DE LOS DIRECTORES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019 5°) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES 6°) ELECCION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES EL FIRMANTE FIRMA COMO PRESIDENTE POR ACTA DE DIRECTORIO N° 453 DEL 24 DE MAYO DEL 2018

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 453 de fecha 24/05/2018 RAMON ANTONIO CEREIJO - Presidente

e. 12/09/2019 N° 68517/19 v. 18/09/2019

GOMEGAR S.A. COMERCIAL, MANDATARIA, AGRICOLA-GANADERA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL

CUIT 30-52804087-6

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria, y las 11 hs en segunda convocatoria en calle Lavalle 1425, piso 7° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones del llamado fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2017 y 31/12/2018.
- 4) Consideración de los resultados de cada ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio respecto de cada ejercicio.
- 6) Remuneración del Directorio en los términos del art. 261 –último párrafo- de la Ley 19.550 para cada ejercicio.
- 7) Consideración de la distribución de dividendos de cada ejercicio.
- 8) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 9) Estado de situación de los juicios iniciados contra la sociedad y por la sociedad.
- 10) Consideración de la escisión de la sociedad, según lo previsto en el artículo 88, apartado II de la Ley 19.550 y sus mod.
- 11) Consideración del balance especial de escisión al 30/6/2019.
- 12) Constitución de la nueva sociedad y aprobación de su estatuto.
- 13) Atribución de las acciones y/o cuotas de la sociedad escisionaria y de la sociedad escidente.
- 14) Consideración de la reforma de los estatutos sociales de la sociedad escidente.
- 15) Designación del Directorio y fijación del domicilio de la nueva sociedad.

Designado según instrumento PUBLICO Esc 179 de fecha 26/10/2016 reg 2023 JAVIER MARIO GIMENEZ SANTA CRUZ - Presidente

e. 12/09/2019 N° 68286/19 v. 18/09/2019

LINEA 213 SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE

LINEA 213 SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE CUIT 30-54633333-3

CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 2019, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en nuestro local sito en la calle Irala 715, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Reforma del estatuto social Arts. 2,4,5,7,8,11,12 y 16 3) Consideración de la documentación descrita en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/19. Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.- 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Asignación de honorarios a los miembros de ambos órganos.- 5) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros.- 6) Determinación del número de miembros del consejo de vigilancia y su elección.-

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

Designado según instrumento privado acta N° 58 de fecha 30/9/2017 DE ELECCION, DISTRIBUCION Y ACEPTACION DE CARGOS gustavo fabian piturro - Presidente

e. 11/09/2019 N° 68205/19 v. 17/09/2019

LINEA EXPRESO LINIERS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-54632033-9. Se convoca a Asamblea Gral Extraordinaria el 4/10/19, a las 20 hs, en 1° Convocatoria y 21 hs en 2° Convocatoria, en Navarro 5038, CABA; Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Ratificar todo lo expresado y decidido en la Asamblea Gral Ordinaria celebrada el 4 de Junio de 2019. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2° párrafo, Ley 19550 y modificaciones

Designado según instrumento privado acta directorio N°148 de fecha 13/5/2019 dante alonso porcel - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/09/2019 N° 68123/19 v. 17/09/2019

LUCOFI S.A.

CUIT 33-61910186-9. Se convoca a los accionistas de LUCOFI SA a Asamblea Extraordinaria para el día 4/10/2019 a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Arregui 4241, CABA a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la gestión del directorio. 2) Consideración de la designación del nuevo directorio y su número de integrantes. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/5/2017 Juan Jose Tapia - Presidente

e. 11/09/2019 N° 67902/19 v. 17/09/2019

PETRO TANK S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 30/9/19: 11 hs y 12 hs en 1ra y 2da convocatoria, en Esmeralda 15,8° piso, of. 41, CABA a tratar: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Reforma del Art. 10° del Estatuto Social. 3) Aceptación de la renuncia de los actuales directores. 4) Elección de directores titulares y suplentes. 5) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1°, de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019 y sus resultados. 6) Asignación de honorarios a los directores. 7) Aprobación de la gestión del Directorio. CUIT 33626043149

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/6/2014 maximo esteban padilla - Presidente

e. 12/09/2019 N° 67869/19 v. 18/09/2019

PETRO TANK S.A.

Convocase a Asamblea Extraordinaria para el 1/10/19: 11hs y 12hs en 1ra y 2da convocatoria en Esmeralda 155,8° piso, Of. 41, CABA a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de presentación en Concurso Preventivo. CUIT 33626043149

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/6/2014 maximo esteban padilla - Presidente

e. 13/09/2019 N° 68959/19 v. 19/09/2019

PLUS RED S.A.

CUIT N° 30-71017788-7. Por reunión de directorio del 29 de Agosto de 2019 se resolvió convocar a los accionistas de PLUS RED S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1° de Octubre de 2019 a las 11.00hs en primera convocatoria y 12.00hs en segunda convocatoria en el domicilio sito en Rodríguez Peña 645 de CABA a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta. 2°) Informe a los socios de todo lo actuado con referencia al último contrato de locación suscripto con Celsur Logística S.A. indicando, fechas, contenido, decisiones, apoderados e instrucciones dadas a los autorizados para su suscripción. 3°) Medidas a adoptar. Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia se recibirán en el domicilio sito en Rodríguez Peña 645 de CABA en el horario de 10.00 hs a 18.00hs.

Designado según instrumento privado ACTA directorio de fecha 17/10/2016 Hernan Hugo Sanchez - Presidente

e. 12/09/2019 N° 68561/19 v. 18/09/2019

REASEGURADORES ARGENTINOS S.A.**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones Legales y Estatutarias, se convoca en primera y segunda Convocatoria simultáneamente a los accionistas de REASEGURADORES ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT: 30-71231188-2 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Octubre de 2019 a las 12:00 y a las 13:00 horas en primera y en segunda convocatoria respectivamente en Avenida de Mayo 1370, 2° Piso izquierda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Ley 19550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019. 2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3°) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino, si se optare por: a- capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas, y/o b - aplicar los fondos al destino previsto en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de sociedades, en ambos casos previa deducción de aporte al Fondo de Reserva Legal. 4°) Fijación del número y designación de miembros titulares y suplentes del directorio por vencimiento de los actuales mandatos. El término de los respectivos mandatos tendrá una vigencia de tres (3) ejercicios. 5°) Designación de un Director Independiente cuyo mandato tendrá la vigencia de un (1) ejercicio. 6°) Designación de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por el término de un ejercicio; 7°) Designación de un Auditor Externo y un Actuario por el término de un ejercicio. 8°) Consideración de la remuneración del Directorio, (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550); 9°) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 10°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO.-

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 Ley 19550. El Directorio. Presidente Luis Octavio Pierrini. Designado según instrumento privado por Acta de Asamblea N° 4 y acta de Directorio N° 67 ambas de fecha 7/10/2016, Ambas protocolizadas por Escritura N° 551 de fecha 12/12/2016 al Folio 888 del Registro Notarial 1489 a cargo del Escribano Julio José Repetto de la C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 67 de fecha 07/10/2016 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 13/09/2019 N° 68983/19 v. 19/09/2019

ROYAL VENDING S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Royal Vending S.A. (CUIT 33-66319414-9) a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 2019, a las 11:30 hs en primera convocatoria y a las 12:30 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 817, Piso 2, Of 4, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y 2°) Consideración de la aprobación una operación financiera mediante el otorgamiento del inmueble sito en Río de Janeiro N° 2150 en garantía.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL..ORDINARIA de fecha 21/5/2018 Teresa Violeta Parrajon - Presidente

e. 11/09/2019 N° 68192/19 v. 17/09/2019

TACOS LEO S.A.

(CUIT 30-55098461-6)

CONVOCATORIA ASAMBLEA: Por Resolución Judicial de fecha 22/5/2019, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB C.A.B.A., en autos "Corradini Karina Mónica c/ Tacos leo SA s/ Convocatoria a Asamblea" Expte. N° 7686/19, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Septiembre de 2019 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Del Libertador 498 Piso 12°, C.A.B.A. (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de los puntos del orden del día de la asamblea general ordinaria celebrada el día 3 de Noviembre de 2008, que fuera anulada judicialmente; 3) Tratamiento de los puntos del orden del día de la asamblea general ordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 2009, que fuera anulada judicialmente. 4) Tratamiento de los puntos previstos por el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2018; 5) Remoción con causa de los actuales directores de la sociedad y promoción contra los mismos de las acciones de responsabilidad previstas en los artículos 274 a 276 de la ley 19550. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en el domicilio donde se celebrará la asamblea o en el domicilio social de la sociedad, en plazo legal y en el horario de 10.00 a 18.00 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 06 días del mes de septiembre de 2019.- ALBERTO ALEMAN Juez - Juan Pablo Sala Secretario

e. 13/09/2019 N° 68050/19 v. 19/09/2019

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clase "A" y de las Acciones Clase "D", a celebrarse el 10 de octubre de 2019, a las 12:30 horas, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Reforma de los artículos 4°, 5° y 6° del Estatuto Social. Designación de las personas encargadas de llevar a cabo los trámites relativos a la aprobación e inscripción de las reformas. EL DIRECTORIO. Nota 1: El Punto 2 del Orden del Día se tratará en primer lugar en Asambleas Especiales de las Acciones Clase A y D y posteriormente en Asamblea General Extraordinaria. Nota 2: Para asistir a la Asamblea, los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a las Asambleas. El plazo vence el 4 de octubre de 2019, a las 17 horas. Nota 3: Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados en la Nota 2, se pueden retirar copias impresas de la documentación relativa a la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 4: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 31/01/2018 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 12/09/2019 N° 68430/19 v. 18/09/2019

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 10 de octubre de 2019, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de la desafectación total o parcial de la "Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo" y/o de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" (en conjunto las "Reservas") y que los fondos provenientes de dichas desafectaciones se destinen a la distribución de dividendos en efectivo y/o la delegación de facultades en el Directorio para desafectar total o parcialmente dichas Reservas y distribuir los fondos desafectados en concepto de dividendos en efectivo, en los montos y fechas que determine el Directorio. EL DIRECTORIO. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 4 de octubre de 2019, a las 17 horas. Nota 2: Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados en la Nota 1, se pueden retirar copias impresas de la documentación relativa a la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 31/01/2018 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 12/09/2019 N° 68433/19 v. 18/09/2019

TRATAMIENTOS DE AIRE S.A.

CUIT 30-70759802-2 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Octubre de 2019 a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 hs para segunda convocatoria, a realizarse en la calle Av. General Paz 1228, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2º) Cambio de sede social. 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Resultados, demás anexos e informes correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Ratificación de lo resuelto de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 26 de Julio de 2014, 27 de julio de 2015, 27 de julio de 2016, 25 de julio de 2017, 21 de agosto de 2018 y 22 de agosto de 2018. 4º) Distribución del resultado de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y determinación de la remuneración del Directorio (en los términos del 4to. Párrafo del Art. 261 de la ley 19.550). Ratificación de lo resuelto de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 26 de Julio de 2014, 27 de julio de 2015, 27 de julio de 2016, 25 de julio de 2017, 21 de agosto de 2018 y 22 de agosto de 2018. 5º) Designación a al escribano a los efectos de la publicación de edictos.

Designado según instrumento privado acta asambela de fecha 21/8/2018 carlos osvaldo benedini - Presidente

e. 11/09/2019 N° 68166/19 v. 17/09/2019

VIENTOS FRAY GUEN S.A.

VIENTOS FRAY GUEN S.A. CUIT: 33-71566431-9. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de octubre de 2019 a las 16:00 hrs. en primera convocatoria y a una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Solís 576, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: "1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2º) Consideración de la renuncia al cargo de Director Titular de la Sociedad presentada por el Sr. Norman Bruce Howard Coates Spry. Consideración de su gestión; 3º) Designación de un Director Titular por lo que resta del mandato en curso; y 4º) Otorgamiento de autorizaciones". Según el art. 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente o personalmente en la sede social entre las 10:00 y 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/04/2018 NORMAN SEBASTIAN COATES VALES - Presidente

e. 13/09/2019 N° 68989/19 v. 19/09/2019

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LAS TUSCAS S.A.

CUIT: 30-71133744-6. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/03/2010, bajo el N° 5421 del Libro 48 Tomo - de Sociedades por Acciones, con sede social en Reconquista 656 Piso 10 oficina A de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de los arts. 203 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 02/09/2019 resolvió aumentar y reducir su patrimonio que resulta del balance general cerrado al 30/06/2019 del cual surge un activo de \$ 22.579.074,44.; un pasivo de \$ 371.594,85 y un patrimonio neto de \$ 22.207.479,59. Quedando después de la reducción de su patrimonio en LAS TUSCAS S.A. un activo de \$ 22.579.074,44, un pasivo de \$ 3.500.073,85 y un patrimonio neto de \$ 19.079.000,59. Consecuentemente la citada Asamblea resolvió un aumento y reducción del capital, aumentando el capital social de \$ 2.900.000 a \$ 19.079.000 y reformar el artículo 5º del estatuto social. Reclamos y oposiciones de ley podrán efectuarse en Reconquista 656 Piso 10 Oficina A de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNÁNIME de fecha 02/09/2019 Maria Teresa Tomá - T°: 57 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 13/09/2019 N° 68927/19 v. 17/09/2019

PRADAR S.A.

30-68407498-5 Por Asamblea del 24/06/2019 se AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL de \$ 12.000 a \$ 2.412.000 osea en \$ 2.400.000, por lo que se OFRECE a los accionistas ausentes a la misma ejercer el derecho de preferencia en los términos del art. 194 de la LGS.-

Designado según instrumento público Esc. Nº 157 de fecha 21/9/2018 Reg. Nº 2088 andrea fabiana giovinazzo - Presidente

e. 13/09/2019 Nº 68922/19 v. 17/09/2019

S.G.R. CARDINAL

Se notifica que TALLERES GRAFICOS DEL NORTE S.R.L. ha prendado a favor de S.G.R. CARDINAL 33-70761057-9 la totalidad de los derechos creditorios presentes y futuros originados por TALLERES GRAFICOS DEL NORTE S.R.L. en el ejercicio de su actividad comercial.- A tal efecto, se pondrá a disposición de INVINET S.A., en su calidad de administrador de la prenda conforme el contrato de mandato para la gestión de cobranzas por cuenta y orden suscripto con fecha 26/04/2018, toda la información de dichas operaciones, como ser transferencias y demás cuestiones relativas a la operatoria de cobranza y pago. Todo ello en el marco del contrato prenda de créditos de fecha 14 de Junio de 2018. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 2233 del Código Civil y Comercial de la Nación, y en conformidad con la Ley 27.440- sobre LEY DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO IMPULSO AL FINANCIAMIENTO DE PYMES.-

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 2405 de fecha 19/09/2018 Reg. Nº 501 FEDERICO DANIEL PACIFICO

e. 13/09/2019 Nº 68986/19 v. 16/09/2019



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "CASSANI, NATALIA s/QUIEBRA", Expte 29805/2018 comunica por cinco días el estado de quiebra de CASSANI NATALIA, C.U.I.T. 27-92528739-9, decretada con fecha 5-9-19. El síndico actuante es el contador Ruben Hernando Moyanacon domicilio constituido en Libertad 257 piso 5° Depto "T" CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-11-19. Se deja constancia que el 6-2-20 y el 23-3-20 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 12 de septiembre de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 13/09/2019 N° 68941/19 v. 19/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor Juez, Secretaría N° 56 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2019 se Declaró Abierto el Concurso Preventivo de Coingsa S.A. (CUIT 30-59048752-6), en el cual ha sido designado Síndico al estudio contable Mendizábal Guerrero, Machado y Asociados con domicilio en la calle Perú 79, Piso 7°, Depto. "16", CABA, Teléfono: 4342-6592 y 4342-3338, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13 de febrero de 2020. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 31 de marzo de 2020 y el general el 2 de junio de 2020. Se designa el 17 de noviembre de 2020 a las 10:30 hs. a efectos de realizar audiencia informativa. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 25 de noviembre de 2020. Se libra el presente en los autos: "COINGSA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" 18853/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 6 de septiembre de 2019. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 13/09/2019 N° 67260/19 v. 19/09/2019

FISCALIA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 40

A los dos días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 40, interinamente a cargo del Dr. Juan Ernesto Rozas, sito en Av. Paseo Colón 1333, 7° piso, de esta ciudad, (5299-4400 int. 4820) en el Caso MPF 320274, caratulado "Gonzalez, Ángel Ricardo s/ inf. Art. 261 del C.P.", cita al causante Ángel Ricardo Gonzáles argentino; identificado con DNI 25.962.931, nacido el 17 de abril de 1975, en Tucumán, con último domicilio conocido en la calle 25 de Mayo, s/ n, localidad de Medinas, Departamento de Chicligasta, Tucumán-; de conformidad con lo dispuesto en el art. 63 del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que el mismo se presente, dentro del quinto día de su última publicación, ante esta Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, bajo apercibimiento de solicitar su rebeldía y orden de captura (art. 158 del CPPCABA.).

Juan Rozas, Fiscal

e. 10/09/2019 N° 67580/19 v. 16/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "MET MOD SRL. s/QUIEBRA", Expte 28894/2018 comunica por cinco días el estado de quiebra de MET MOD SRL, C.U.I.T. 30-70723914-6, decretada con fecha 6-9-19. La síndico actuante es la contadora Myriam Martín con domicilio constituido en Montevideo 527 5° "B" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-11-19. Se deja constancia que el 14-2-20 y el 1-4-20 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 12 de septiembre de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 13/09/2019 N° 68898/19 v. 19/09/2019

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 52 NOMINACIÓN - CÓRDOBA

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PORTA HNOS. S.A.-GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 8506169), por Sentencia n° 245 del 21/08/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de PORTA HNOS. S.A. C.U.I.T N° 30-50109993-3 inscripta en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula n° 195 A, con domicilio Social en Av. Ciudad de Valparaíso n° 4890 (ex Camino a San Antonio Km 4 y ½) Córdoba y procesal en Bolívar n° 501-Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 19-11-2019.- Resultaron designados síndicos los Cdres. Olivera Fernando Sergio y Berrondo Aldo Adrian Categoría Clase "A" con domicilio en calle Coronel Olmedo n° 51 - Córdoba.- Firma: Sergio Gabriel Ruiz (Juez).

e. 11/09/2019 N° 67810/19 v. 17/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nro. 53, a cargo de la Dra. Alejandra Martí, sito en la calle Montevideo 546, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación, en autos "Ricci, Rodolfo Marcelo s/ Cancelación" Expte. N° COM 27265/2018, que con fecha 20 de noviembre de 2018, se decretó la cancelación del siguiente documento: CERTIFICADO DE DEPÓSITO PARA INVERSIÓN ("CEDIN") adquirido con fecha 12/11/2014 en el Banco de la Nación Argentina 011 599, Serie 01 N° 00128 187 DV 2, M.E.P. N. 37994711, por un valor de USD 20.000.

Buenos Aires, 15 de julio de 2019.

Alejandra Martí, Secretaria.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 06/09/2019 N° 51164/19 v. 26/09/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia R. de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 65 de fecha 10 de julio de 2019, en la causa caratulada: "ACEVEDO ANTONIO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", Expediente N° 1565/2016/TO1 respecto a ANTONIO ACEVEDO, DNI N° 27.568.015, argentino, nacido el 30/07/1979, en la ciudad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, de 39 años de edad, de estado civil soltero, hijo de César Antonio y de Mirta Solís, instruido, estudios secundarios incompletos, remisero, domiciliado en 70 viviendas, manzana C, Casa 8 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes; Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a Antonio ACEVEDO, DNI N°27.568.015 (...), cuyos demás datos de identidad son de figuración en autos, como coautores penalmente responsables del delito de transporte de estupefacientes, agravado por la intervención de más de tres personas en forma organizada, previsto y reprimido en el art. 5 "c" y 11 "c" de la ley 23737, a la pena de SEIS (6) AÑOS de prisión, multa del mínimo legal, más accesorias legales y costas. (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art.

530, 531 y ccs. del CPPN). 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR - FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Dr. Fermín Amado Ceroleni- Dra.. Lucrecia Rojas de Badaró- Jueces de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/09/2019 N° 67592/19 v. 16/09/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 49 de fecha 25 de Junio de 2019, en la causa FCT N° 1319/2018/TO1, caratulada "GAUTO ACOSTA, Bernardino - LÓPEZ JARA, Andrea Beatriz S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c) "UNIPERSONAL- respecto a BERNARDINO GAUTO ACOSTA, D.N.I. para extranjeros N° 94.644.573, de nacionalidad Paraguaya, con residencia definitiva en este país; de 41 años de edad, soltero, nacido el 21 de marzo de 1978 en la localidad de Caá Guazú, República del Paraguay, soltero, instruido, albañil, con domicilio en calle Curumalal N° 8844 de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, hijo de Eliser Gauto (f) y de Isabel Acosta (v); la que dispone: "SENTENCIA N° 51 CORRIENTES 25 de Junio de 2019 Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a BERNARDINO GAUTO ACOSTA, D.N.I. para extranjeros N° 94.644.573, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, mas accesorias legales, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- -Juez de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DRA. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/09/2019 N° 67599/19 v. 16/09/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. La Señora Juez de Ejecución Subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 31 de julio de 2019, en la causa N° 911/19 (FCT 9499/2018/TO1) caratulada: "GABARRO, Cintia Lorena - LÓPEZ, Facundo Gabriel s/infracción Ley 23.737", UNIPERSONAL- respecto a FACUNDO GABRIEL LÓPEZ, DNI N° 33.904.677, de nacionalidad Argentino, de 34 años de edad, soltero, nacido el 30 de marzo de 1985 en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, casado, instruido, de oficio chofer y carpintero, con domicilio e calle Crucero General Belgrano N° 743 de la localidad de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires; hijo de Fernando Gabriel López y de Dora Beatriz Fozziano, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 31 de julio de 2.019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2º) CONDENAR a FACUNDO GABRIEL LÓPEZ, D.N.I. N° 31.387.146, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, mas accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y arts. 530, 531 y ccs. Del CPPN). 3º)... 4º) ... 5º) ... 6º) ...7º) ... 8º) ...9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- DR. LUCRECIA M ROJAS de BADARÓ Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/09/2019 N° 67608/19 v. 16/09/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa., el Señora Juez de Ejecución subrogante, ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 27 de junio de 2019, en la causa caratulada: “LOPEZ, JOSÉ LUIS SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5° INC C) ”, Expediente FCT N° 4456/2.017, respecto a JOSE LUIS, LOPEZ, DNI. N° 35.005.467, de nacionalidad argentina, de profesión empleado metalúrgico, nacido el 30 de diciembre de 1991, en El Dorado, provincia de Misiones, domiciliado en la localidad de 9 de julio Km. 23, Barrio 1° de Mayo, Departamento El Dorado, provincia de Misiones, hijo de Isabel León y de Raúl Manuel López; la que dispone: “SENTENCIA N° 53 CORRIENTES, 27 de junio de 2019.- Por los fundamentos expuestos; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN). 2°) CONDENAR a JOSE LUIS LOPEZ, D.N.I. N° 35.005.467, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000° °) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN). 3°)... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena, fijando su fecha de vencimiento (Art. 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DRA. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/09/2019 N° 67603/19 v. 16/09/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 25 de fecha 16 de abril de 2019, en la causa N° FCT 7419/2017/TO1, caratulada: “RAMÍREZ, Nahuel Maximiliano S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c) ” - UNIPERSONAL- respecto a NAHUEL MAXIMILIANO RAMÍREZ, D.N.I. N° 30.963.365, Argentino, de 34 años de edad, soltero, comerciante, nació en la ciudad de San Justo, provincia de Buenos Aires, el 16 de julio de 1984, domiciliado en calle “La Raya” N° 707 de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, es hijo Carlos Aurelio Ramírez (f) y de Sara Margarita Guzmán (v); la que dispone: “SENTENCIA N° 25 CORRIENTES 16 de abril de 2019. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a NAHUEL MAXIMILIANO RAMÍREZ, D.N.I. N° 30.963.365, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- -Juez de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DRA. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/09/2019 N° 67605/19 v. 16/09/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 58 de fecha 30 de julio de 2019, en la causa caratulada: “SOTELO, CESAR ANTONIO S/INF. LEY 23.737”, Expediente N° 1989/2017/TO1 respecto a CESAR ANTONIO, SOTELO, DNI N° 27.095.984, argentino, nacido el 19/02/1979 en la Ciudad de Corrientes Capital, de estado civil soltero, de ocupación motomandados, instruido, con ciclo secundario incompleto, hijo de Celina Rios (v) y de Francisco Sotelo, domiciliado en Barrio Quinta Ferré 47, vivienda Mza. “i” de esta ciudad; Por los fundamentos precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2°) CONDENAR a César Antonio SOTELO, D.N.I. N° 27.095.984, Hugo Orlando SÁNCHEZ, D.N.I. N° 34.973.114 y Gustavo Andrés MORO BORDA, D.N.I. N° 37.394.247, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérselos hallado autores penalmente responsables del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) Ley 23.737 (arts. 12,

40, 41 y 55 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. Del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR - FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Neri Sebastián Trossero – Secretario Ad Hoc Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DRA. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ Juez - SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/09/2019 N° 67594/19 v. 16/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 613/2016, caratulada: "ELECTRO WORLD Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", a Julio Cesar VERA LUZARDO que en aquella causa se resolvió: "/// nos Aires, 10 de septiembre de 2019...notifíquese a Julio Cesar VERA LUZARDO, mediante edictos, que deberá comparecer ante este juzgado a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificado del presente decreto, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura... Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria". RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA V. GOÑI SECRETARIA

e. 13/09/2019 N° 68759/19 v. 19/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI en causa N° 107/16/3 caratulada "AGROINDUSTRIAS CIALPIL S.A. s/ inf. ley 22.415" (INCID. DE REGULACIÓN DE HONORARIOS), hace saber a MILSER BORCHINI lo siguiente. "Buenos Aires, 6 de setiembre de 2019. En atención a que al día de la fecha no se cuenta con una respuesta respecto del exhorto librado a la República de Italia a fs. 1353/1354 de la causa N° 107/2016, efectivícese la vista ordenada a fs. 72 –segundo párrafo- respecto de Milser BORCHINI mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N)." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. "Buenos Aires, 1 de julio de 2019... en atención a lo que surge de la presentación que antecede, córrase vista a la fiscalía interviniente y traslado a Gustavo CIALONE, a Gianni Alberto BONORA, a Alejandro INELLA y a Edgardo SCENNA de la solicitud de regulación de honorarios efectuada por la traductora del idioma italiano Marisa Viviana NOCETI. Respecto de Milser BORCHINI, recepcionada que sea la contestación del exhorto a la República de Italia librado en el principal, córrasele también al nombrado aquel traslado.." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario

RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 11/09/2019 N° 67961/19 v. 17/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI en causa N° 107/16/7 caratulada "AGROINDUSTRIAS CIALPIL S.A. s/ inf. ley 22.415" (INCID. DE REGULACIÓN DE HONORARIOS), hace saber a MILSER BORCHINI lo siguiente. "Buenos Aires, 6 de setiembre de 2019. En atención a que al día de la fecha no se cuenta con una respuesta respecto del exhorto librado a la República de Italia a fs. 1353/1354 de la causa N° 107/2016, efectivícese la vista ordenada a fs. 12 –segundo párrafo- del presente incidente y respecto de Milser BORCHINI mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N)." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. "Buenos Aires, 12 de julio de 2019... en atención a lo que surge de la presentación que antecede, fórmese incidente de regulación de honorarios y córrase vista a la fiscalía interviniente y traslado a Gustavo CIALONE, a Gianni Alberto BONORA, a Alejandro INELLA y a Edgardo SCENNA de la solicitud de regulación de honorarios efectuada por la traductora del idioma italiano Angélica ALVARES. Respecto de Milser BORCHINI, recepcionada que sea la contestación del exhorto a la República de Italia librado en el principal, córrasele también al nombrado aquel traslado." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario

RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 11/09/2019 N° 67964/19 v. 17/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Diego M. FERA GOMEZ, en la causa 14.028 (CPE 1691/2018) caratulada "ACTUACIONES POR SEPARADO FORMADAS EN CN° 13.713 LEYES WALTER D., RESPECTO DE CEA CEA RICARDO ANDRES S/ INF. LEY 22.415", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 238 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a Ricardo Andrés CEA CEA (DNI N° 95.133.253), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el día 10 de octubre de 2019 a las 10:30 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura internacional en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, deberá designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificado y que, en caso de silencio, le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo: Diego M. FERA GOMEZ. Secretario ALEJANDRO J. CATANIA Juez - DIEGO M. FERA GOMEZ SECRETARIO

e. 13/09/2019 N° 68831/19 v. 19/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

P.O.S.S. se hace saber que con fecha 10/09/2019 el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro Catania, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Diego Fera Gomez –sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. Of. 238 de C.A.B.A., tel.: 4130-6132/33- en el marco de los autos N° 14.020 (CPE 1550/2018) caratulados "ISOLUX INGENIERIA S.A. y otros S/ INF. LEY 24.769" cita por edictos (en los términos del art. 150 del C.P.P.N.), el que deberá ser publicado por el término de CINCO (5) DIAS en el BOLETIN OFICIAL, a OSVALDO DANIEL PASCUAL MADERA (D.N.I. N° 11.873.602), en carácter personal, a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el día 30 de septiembre de 2019, a las 11.30 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, se hace saber que, deberá designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificado, y que, en caso de silencio, le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Se solicita se imprima el carácter de URGENTE a la publicación. FDO. DIEGO FERA GOMEZ. SECRETARIO. ALEJANDRO JAVIER CATANIA Juez - DIEGO FERA GOMEZ SECRETARIO

e. 11/09/2019 N° 68067/19 v. 17/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, por ante la Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elía, notifica a Ricardo Roberto Gallardo (DNI 24.204.054) que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente en este Tribunal en relación a la causa nro. 5330/2018 caratulada "Gallardo, Ricardo Roberto s/defraudación contra la Administración Pública", habiéndose resuelto lo siguiente: "///nos Aires, 5 de septiembre de 2019.- Por recibido, téngase presente el resultado de la tarea encomendada a la Delegación de Inteligencia e Investigación Criminal de Prefectura Naval Argentina. En atención a la convocatoria realizada en autos en el decreto glosado a fs. 149, respecto de Ricardo Roberto Gallardo, desconociendo su actual domicilio, cítese al nombrado mediante edictos, a fin de que se apersona dentro del tercer día en esta sede judicial. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de ausencia injustificada. Cúmplase con la publicación de los edictos en el Boletín Oficial, en los términos del art. 150 del C.P.P.N. Firmado: Dr. Sebastián Ramos, Juez Federal; Dr. Carlos D'Elía, Secretario".-

Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, de septiembre de 2019.-

SEBASTIAN RAMOS Juez - CARLOS D'ELIA JUEZ FEDERAL

e. 10/09/2019 N° 67520/19 v. 16/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Sebastian R. Ramos, Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Juan Mercado Ampuero, con el objeto de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal (sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal; tel. 011 4032-7113), para hacerle entrega personalmente de un oficio que deberá diligenciar al Registro Nacional de Reincidencia a modo de practicarse la extracción de tres juegos de fichas dactilares a fin de actualizar sus antecedentes. Ello en el marco de la causa nro. 3397/2019, y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado en rebeldía con orden de averiguación de paradero y comparendo. Publíquese por el término de cinco días. Sebastian R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 12/09/2019 N° 68364/19 v. 18/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Luis Héctor Patoco DNI-11.789.171, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria –art. 294 CPPN- en los autos nro. 8124/2014, caratulada: “Velardez Claudio Héctor y otros S/ averiguación de delito”, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 12 de septiembre de 2019. Dr. Sebastian R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 13/09/2019 N° 68826/19 v. 19/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Jorge Armando Sicaro DNI-17.306.831, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria –art. 294 CPPN- en los autos nro. 8124/2014, caratulada: “Velardez Claudio Héctor y otros S/ averiguación de delito”, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención al Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 12 de septiembre de 2019. Dr. Sebastian R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 13/09/2019 N° 68833/19 v. 19/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Capuchetti, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 66102/2017, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Braulio Benito Buitron Sanchez, DNI 47243727, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. maria eugenia capuchetti Juez - maria eugenia capuchetti jueza federal

e. 12/09/2019 N° 68224/19 v. 18/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Capuchetti, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 66102/2017, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Jimmy Caceres Galves DNI 41315950, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. maria eugenia capuchetti Juez - maria eugenia capuchetti jueza federal

e. 12/09/2019 N° 68226/19 v. 18/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Capuchetti, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 66102/2017, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Alexandra Belen Martin Ramos DNI 40007153 se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. maria eugenia capuchetti Juez - maria eugenia capuchetti jueza federal

e. 12/09/2019 N° 68227/19 v. 18/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Capuchetti, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 66102/2017, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a María Eugenia Penino Duran, DNI 39643510, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. maria eugenia capuchetti Juez - maria eugenia capuchetti jueza federal

e. 12/09/2019 N° 68223/19 v. 18/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de 11 de septiembre del corriente año 2019, se resolvió en el marco de la causa nro. 77.154/2016, caratulada "Núñez Axel y Otro s/ Lesiones Leves", notificar a Axel Ezequiel Núñez Taborda (uruguayo, DNI N° 95.632.856, nacido el 16/11/1997) que deberá comparecer en la sede del tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria. Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 13/09/2019 N° 68598/19 v. 19/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, de la Dra. Verónica Lara, pone en conocimiento que con fecha 9/9/2019 se dispuso en el marco de la causa N° 5013/2019, caratulada "Scorciapino Tatiana Aime s/ Falsificación Documentos Públicos", notificar a Tatiana Aimé Scorciapino (titular del D.N.I. N° 40.731.519) que en la misma fecha se resolvió SOBRESER a la nombrada, en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia

de que la formación del proceso, no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.). Marcelo Martínez de Giorgi juez federal

e. 13/09/2019 N° 68864/19 v. 19/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17 del Dr. Gustavo Ariel Ramirez cita y emplaza a Santo Isaías Félix Pérez (de nacionalidad dominicana, con pasaporte dominicano nro. RD 408030067, nacido el 1° de noviembre de 1990, en San Juan de la Maguana, hijo de Orlando Félix Olivero y de Adalhiza Pérez Alcántara, de estado civil soltero y de quien se desconocen otros datos) en el marco de la causa nro. 9990/2018 caratulada "MARIÑEZ ROSARIO MICHEL S/ ENCUBRIMIENTO ART. 277" seguida contra el nombrado por las conductas contempladas en el artículo 277 Código Penal a que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificación a fin de recibirle DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.). Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días. Fdo.: Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Gustavo Ariel Ramirez. Secretario. LUIS OSVALDO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 12/09/2019 N° 68368/19 v. 18/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMÁN, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en libertad 533, PB. ,CABA, hace saber que con fecha 02 de Septiembre de 2019, en los autos: FRIGO CAÑUELAS S.A. S/ QUIEBRA – Expte. COM N° 6976/2019", se decretó la quiebra de " FRIGO CAÑUELAS S.A (CUIT 30-70889615-9) ", con domicilio en calle SARMIENTO 1874, 6° PISO, OFICINA " E", CABA. El síndico designado es el ctdor. HORACIO FERNANDO CRESPO, con domicilio en calle MIGUELETES 696, CABA, TEL. 4576-5400, quién recibirá en ese domicilio los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 12 de NOVIEMBRE de 2019, en el horario de 12 a 18 hs., fijándose el día 26 de DICIEMBRE de 2019 y el 12 de MARZO de 2020 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ., respectivamente. Publíquense edictos por 5 días sin previo pago de tasas y/o aranceles conforme art. 273 inc. 8 Ley 24.522. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2019.

Juan Pablo Sala
Secretario

ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 11/09/2019 N° 68004/19 v. 17/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 (sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal), a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra del Sr. Rivas Osvaldo Félix (DNI 7.668.320, CUIT 20-07668320-5), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 28 de noviembre de 2019 ante el síndico designado Contador Ricardo Luis Lisio (tel. 155328-8186), con domicilio constituido en Virgilio 2256 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 14 de febrero del 2020 y 1° de abril del 2020 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a terceros los pagos y entrega de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgado. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos: "RIVAS, OSVALDO FELIX S/QUIEBRA", EXPTE. 23782/2017. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2019. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 11/09/2019 N° 68094/19 v. 17/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino P.A.S., Secretaría Nº 9 a mi cargo, con domicilio en Libertad 533 P.B. C.A.B.A. comunica por cinco días que con fecha 20 de Agosto de 2019 se decretó la quiebra de LISEMAR S.A. (CUIT 30-707755303-6) inscripta ante la inspección General de justicia con fecha 13/8/2001, bajo el Nº 9939, L. 15 de Sociedades por acciones, en autos caratulados: "LISEMAR S.A. s/ QUIEBRA (Exp. 15093/2008) siendo la síndica designado Contadora Lilian Edith Rey con domicilio constituido en calle Itaqui 6594 C.A.B.A. Tel. 4327-2207 fijándose el día 7 de noviembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 20 de diciembre de 2019 y 11 de marzo de 2020 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
JAVIER COSENTINO Juez - Julio Cesar Garcia Villalonga Secretario

e. 13/09/2019 Nº 68754/19 v. 19/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaria nº 21, con sede en Av. Callao 635 piso 5º, CABA, en autos "KRISEMA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 14450/2019), informa por 5 días que el 18.07.2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de KRISEMA S.R.L. CUIT 30-71066936-4. El síndico actuante es el contador Diego Adrián STOLKINER, con domicilio en Córdoba 1367 piso 9 of. 40 CABA, tel. 48150118, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.12.2019. Se deja constancia que el 17.02.2020 y el 03.04.2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 18.09.2020 a las 10.30 hs en la sede del Tribunal. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 10/09/2019 Nº 65515/19 v. 16/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Sec Nº 28 de la CABA, interinamente a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Callao 635, Piso 2º, CABA, comunica que en los autos "ETERTIN S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte 19590/19, el 21/8/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de ETERTIN S.A., cuit nº 30-53870890-5. Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 17/10/2019 ante la Síndico Vilma Vaello, con domicilio en la calle Sarmiento 1934, Piso 4º A, C.A.B.A, Tel: 4382-2222. Informe Individual: 29/11/2019, Informe General: 17/02/2020, Audiencia Informativa: 14/8/2020 a las 10 hs. JORGE S. SICOLI Juez - MARTÍN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 12/09/2019 Nº 67666/19 v. 18/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria Nº 30, sito en Av. Callao 635 3er. piso, en autos "TEXTIL GRAMALTEX S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. Nº 16627/2018, comunica por cinco días la quiebra de TEXTIL GRAMALTEX S.R.L. decretada con fecha 03/09/2019. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, la Sra. Irene Alicia Filak, con domicilio en Zapiola 743, piso 1º "4" de CABA, hasta el día 26/11/2019. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido

en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-71094462-4. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2019. JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 11/09/2019 N° 68125/19 v. 17/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 32 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 03 de septiembre de 2019 se decretó en los autos caratulados "Udant Security SA s/ Quiebra", Expte. Nº 13924/2013, la quiebra de "Udant Security SA", CUIT: 33- 71086390-9. El síndico designado en la causa es el contador Daniel Alberto José Villa, con domicilio constituido en la calle Teodoro García 2173 piso 3 "A" de CABA, con domicilio electrónico 20045239285, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de febrero de 2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 06 de abril de 2019 y 21 de mayo de 2020, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2019. MAF sebastian sanchez cannavó Juez - Pedro Manuel Crespo secretario interino

e. 13/09/2019 N° 69032/19 v. 19/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaria Nro. 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso CABA, comunica por cinco días que en autos "DYGP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (21899/2019) el 29.08.2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de DYGP SA (CUIT 30711216037) con domicilio en Lavalle 1607 Piso 1º Oficina "A" de CABA, designándose síndico a la Ctdr. Adriana Barragán, con domicilio en Formosa 56, 3º piso "E", CABA, Tel. 4208-7464, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa de sus créditos hasta el 11.11.19. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 23.12.19 y 10.3.20. La audiencia informativa se fija el 5.08.20 a las 10.30 hs en la sede del Juzgado. Publíquense por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 de septiembre de 2019. Ana Valeria Amaya, Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 13/09/2019 N° 67018/19 v. 19/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaria Nro. 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso CABA, comunica por cinco días que en autos "NEWNIK S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (21901/2019) el 29.08.2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de NEWNIK S.A. (CUIT 30709275131) con domicilio en Lavalle 1607 Piso 1º Oficina "A" de CABA, designándose síndico a la Ctdr. Adriana Barragán, con domicilio en Formosa 56, 3º piso "E", CABA, Tel. 4208-7464, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa de sus créditos hasta el 11.11.19. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 23.12.19 y 10.3.20. La audiencia informativa se fija el 5.08.20 a las 10.30 hs en la sede del Juzgado. Publíquense por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 de septiembre de 2019. Ana Valeria Amaya, Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 13/09/2019 N° 67020/19 v. 19/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

En los autos caratulados "Acyma Asociación Civil c/ Sports Palermo S.A. S/ ordinario", expte. N° 35624/2013 se dispuso comunicar a través de la publicación de avisos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial que se dio curso formal al proceso colectivo en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er Piso, of. 342, CABA, que involucra a los clientes de Sports Palermo SA que contrataron el servicio de gimnasio con la modalidad de pago a través del sistema de débito automático con tarjeta de crédito, débito o cuenta bancaria - caja de ahorro o cuenta corriente-, y a quienes se les aplicaron en sus abonos mensuales aumentos de precios no informados y fijados unilateralmente por la demandada, respecto de los períodos comprendidos entre septiembre de 2002 y septiembre de 2012. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC), y que podrán consultar los autos en el juzgado antes mencionado de lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas. Publíquense avisos por tres días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 18 de julio de 2019. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 12/09/2019 N° 68397/19 v. 16/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo Filippi, con sede en Av. Callao 635 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos N° 16729/2018 caratulados "LMD PACK SRL s/ QUIEBRA" se ha decretado el estado de quiebra de LMD PACK S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71273200-4, con fecha 02/09/2019. El síndico actuante es el contador MARCELO E. MIRASSO con domicilio constituido en la calle Lavalle 1675 piso 5° of. 11 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/11/2019. Se deja constancia que el 27/12/2019 y el 16/03/2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2019. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERIDO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 10/09/2019 N° 67671/19 v. 16/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo Filippi, con sede en Av. Callao 635 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos N° 12349/2018 caratulados "URBANO CONSTRUCTORA S.A. s/ QUIEBRA" se ha decretado el estado de quiebra de URBANO CONSTRUCTORA S.A., C.U.I.T. N° 30-71545908-2, con fecha 30/08/2019.

El síndico actuante es el contador NORBERTO RUBEN DI NAPOLI con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 925 piso 7° B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/11/2019. Se deja constancia que el 23/12/2019 y el 12/03/2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2019.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 13/09/2019 N° 68832/19 v. 19/09/2019

JUZGADO FEDERAL DE JUNÍN
SECRETARÍA CIVIL

Por dos días el JUZGADO FEDERAL de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a Emmanuel Demian D Avila (DNI n° 39.342.060), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que les corresponda y estar a derecho en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ D AVILA, EMMANUEL DEMIAN S/ COBRO DE PESOS SUMAS DE DINERO" Expte n° 48166/2019, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto.- Junín (B), 12 de septiembre de 2019.

El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación.- Dr. Héctor Pedro Plou Juez - Dr. Matías Fernández Pinto Secretario Juzgado Federal de Junín

e. 13/09/2019 N° 68920/19 v. 16/09/2019

JUZGADO FEDERAL DE JUNÍN
SECRETARÍA CIVIL

Por dos días el JUZGADO FEDERAL de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a Emmanuel Demian D Avila (DNI n° 39.342.060), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que les corresponda y estar a derecho en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ D AVILA, EMMANUEL DEMIAN S/ EJECUTIVO" Expte n° 48168/2019, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto.- Junín (B), 12 de septiembre de 2019.

El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación.- Dr. Héctor Pedro Plou Juez - Dr. Matías Fernández Pinto Secretario Juzgado Federal de Junín

e. 13/09/2019 N° 68914/19 v. 16/09/2019

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	23/04/2015	LEON CARMEN Y VIVIANA PATRICIA POLOTAICO	29735/15
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	09/09/2019	ARZAMENDIA LEONARDO	67516/19

e. 12/09/2019 N° 4577 v. 16/09/2019

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	05/09/2019	CINGOLANI RICARDO ARMANDO	66612/19

e. 13/09/2019 N° 4579 v. 17/09/2019

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28 Secretaria Nº 56, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "AUTOCASH ARGENTINA S.A c/ Silva, Eleuterio y otros s/ Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 11985/2018) que el martillero Andrés L. Muhlrud, rematará el día 27 de Septiembre de 2019 a las 10:30 horas en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Ciudad de Buenos Aires: El automotor Marca "VOLKSWAGEN" – Modelo: SURAN 1.6L 5D 768, 2012 – Tipo: Sedan 5 puertas – Motor Marca: Volkswagen Nº CFZ293017, Chasis Marca: Volkswagen Nº 8AWPB45ZXDA513840 – Dominio: LYP 948 - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - BASE: \$ 50.000 – PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - COMISION: 10% y 0,25% del Arancel previsto en la Acordada 24/00 C.S.J.N. No adeuda patentes (Fs 236). Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Una vez adquirido el bien, fijase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. El comprador en subasta judicial deberá hacerse cargo de las patentes e impuestos adeudados como así también de sus accesorios y los gastos de transferencia del automotor. Será anunciado de viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar poder. Días de exhibición: 23 y 24 de Septiembre de 2019 en el horario de 09:30 a 11:30 horas, en la calle Adolfo Alsina 1768 de la Localidad de Ciudadela, en la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 4 de septiembre de 2019. María José Gigy Traynor Juez - Mercedes Arecha secretaria

e. 13/09/2019 Nº 66710/19 v. 16/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28**SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 28, Sec. Nº 56, sito en Montevideo 546 Piso 3º, C.A.B.A., comunica por 2 días en autos: "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ LATORRE, JUDITH ELIZABETH Y OTRO S/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 3824/2017, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112 -6) el 27 de septiembre a las 11.30 hs. EN PUNTO en Jean Jaures 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del vehículo Marca: Peugeot, Modelo: 208 Allure 1.6 N Touchscreen, Año: 2016, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Marca: Peugeot, Nº 10DG090007708, Chasis Marca: Peugeot, Nº 936CLNFP0GB024006, Dominio POE682. BASE: \$ 240.000. Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: \$ 44.720,65 al 31/05/2019 (fs. 106), el comprador en subasta judicial deberá hacerse cargo de las patentes e impuestos adeudados como así también de sus accesorios y los gastos de transferencia del automotor. Se deja constancia que una vez adquirido el bien, se fija un plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor -en caso de corresponder- y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Exhibición: los días 25 y 26 de septiembre en el horario de 9 a 12 hs. en la calle HOMERO 1329/41 de C.A.B.A. - .Cuil del demandado Nº 27-33632767-4. En Buenos Aires, a los días del mes de Septiembre de 2019 .
maria jose gigy traynor Juez - mercedes arecha secretaria

e. 13/09/2019 Nº 67780/19 v. 16/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse, Secretaria Nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez sito en Montevideo 546, Piso 4º, C.A.B.A., comunica por dos días en autos caratulados: "SEVAGRAF S. A. s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA", (Exp. 22348/2017/2) que los Martilleros Alfredo Antelo, CUIT 20138024106 Te. 1145504487 y Mario Guillermo Rawson, CUIT 20044399998 Te: 1160450887, rematarán el día Jueves 10 de Octubre del 2019 a las 09.30 Hs, en el salón de ventas de la calle Jean Jaurés Nº 545 de Capital Federal, los bienes muebles de propiedad de la fallida Sevagraf S.A. CUIT 30-70934685-3, conforme descripción y Bases se detallan en autos, y cuyo folleto descriptivo se entregará a los interesados en el acto de Exhibición, todo ello en 63 lotes que se ofrecerán a la venta, en una primera instancia, en Block con una

Base de \$ 12.107.000=.

Para el caso de no venderse los bienes en Block, acto seguido, el mismo día y a la misma hora, se subastarán desde el Lote 1 al Lote 35 y el día Viernes 11/10/2019 a las 09.30 hs. se subastarán los Lotes 36 al 63. Se incluyen los siguientes bienes registrables: a) LOTE 7: Autoelevador Marca Toyota, tipo autoelevadora, modelo 42-7FG25, año 2006, Motor Marca Toyota, Dominio BCS67 cuyos demás datos surgen a fs. 255/258 y b) LOTE 63: Rodado Marca Mercedes Benz, Modelo L9130/42 tipo Chasis con Cabina año 1992, Motor Marca Mercedes Benz Dominio TFO219 cuyos demás datos surgen a fs. 198/200. Las ventas se realizan "Ad-corpus", al contado y mejor postor y en las condiciones que fueron vistas y exhibidas. SEÑA 30%, sobre precio de venta, COMISIÓN 10% más la mitad del IVA correspondiente; Arancel CSJN 0,25%, Sellados de Ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre – art. 162 del Reglamento del Fuero – las que podrán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Los martilleros, darán lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas ofertas. El saldo de precio deberá abonarse dentro de quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso al eventual comprador en caso de incumplimiento (Art. 584 CPCC). Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran. No se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas condiciones, características y usos de los bienes. Quedan a cargo del comprador los gastos de traslado de los mismos así como la inscripción registral del rodado y del autoelevador que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días bajo apercibimiento de disponer lo pertinente. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente (que deberá acreditar con fotocopia de CUIT). Los martilleros deberán extender los recibos o facturas según lo establecido por la Ley 23,349. De corresponder según la situación fiscal de los rematadores, el IVA sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador al margen del precio de venta y asimismo el arancel de 0,25% (Ac CSJN10/99). Respecto al rodado y autoelevador, hágase saber que las deudas que registren por tasas, patentes y multas anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente serán a cargo de la quiebra – debiendo el comprador cumplimentar la toma de posesión y el acto traslativo de dominio dentro de los treinta días de acreditado el saldo de precio y las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión o en su defecto cumplidos los treinta días arriba fijados estará a cargo de los compradores. No se admitirá compras en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y sus resoluciones. EXHIBICIÓN: Los días 3 y 4 de Octubre de 2019 de 10 a 13 Hs. en Costa Rica 5238, de la localidad de Grand Bourg, Pcia. de Buenos Aires Buenos Aires, 12 de septiembre de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 13/09/2019 N° 68624/19 v. 16/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Avda. Callao 635, CABA, comunica por 5 días en autos N° 13653/2012/22 caratulados SINTESIS QUIMICA S.A.I.C. s/ quiebra s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE DE FIGHIERA PCIA. DE SANTA FE (CUIT 30-50291667-9) que el martillero Leandro Gutierrez (20173645687), tel 1140637905, rematará el día 30 de septiembre de 2019 a las 11:30 hs. EN PUNTO en Jean Jaures N° 545 CABA, La planta industrial sita en la calle Alvarado s/n° de la localidad de Fighiera, distrito de Arroyo Seco Pcia. de Santa Fé, Lote CUATRO B, Superficie 8ha 59a 81ca 74d2 Plano N° 45.113/ Año 1966. La planta se desarrolla sobre 8 Ha 59 as 81 cas 74 dm2 y consta también la parte proporcional de las acciones y derechos a las superficies cultivables y zonas de bañados existentes al Noreste de la fracción descrita, alambrado olímpico perimetral, cuatro galpones principales de mampostería techo parabólico, piso de hormigón y distintos tanques propios de la actividad de chapa y de acero inoxidable, depósitos de producción, depósito integrado a laboratorio, edificio de calderas y generador, la capacidad de almacenaje de 1.279.000 lts. aprox. Gran nave desarrollada para logística y distribución, frente de la planta garita de vigilancia, control de acceso y balanza, espacio de estacionamiento y maniobras, Oficinas, salón de usos comunes, batería de sanitarios/ vestuarios de personal y cocina, el sector de depósitos posee detectores de humo, grupo eléctrico de 110 KVA, máquinas de envasado, bombas de aspirado, bombas varias, campanas, estufas de secado, pipetas de acero, cañerías, muebles de oficina, DESOCUPADO.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR .- BASE U\$S 2.000.000,- SEÑA 10%; COMISION 3%; SELLADO LEY; ARANCEL CSJN 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre. Respecto a los bienes muebles que integran la planta el comprador deberá abonar el 10,5% de IVA sobre el 15% del precio de venta correspondiente a los bienes muebles, Las deudas en concepto de servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: 23 y 24 de septiembre de 2019 de 12 a 17hs. JORGE SILVIO SICOLI} Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 11/09/2019 N° 68169/19 v. 17/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor Juez Subrogante, Secretaría N°45 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en M.T. DE Alvear. N° 1840 P.B. de la C.A.B.A. comunica por dos días en autos: "MARTINEZ, RICARDO DAVID S/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLES" Expte.: N° 6074/2015/7, que el martillero Pedro A. Gonzales Chaves (H) Cuit 20-22824845-3 subastará el día 03/10/2019 a las 10:30 Hs. en la Dirección de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures N° 545 CABA. A) el 50% del inmueble de la calle Superí N° 2326 Unidad N° 12 Piso 5° "B" C.A.B.A. Nom. Cat. Circ. 16 Sección 39 Manzana 28 Parcela 2 Matrícula N° 16-6311/12 BASE \$ 1.470.000 consta de 2 ambientes al frente, amplio living-comedor, un dormitorio con balcón a la calle Superí, un baño completo, cocina y lavadero, estado de uso y conservación normal y se caracteriza por ser muy luminoso. Se encuentra ocupado por inquilinos sin exhibir contrato; B) el 50% del inmueble de la calle Capitán General Ramón Freire N° 2318/20/24 U.F.N° 69 Piso 10° "D" C.A.B.A. Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 39, Manzana 44, Parcela 23 c, Matrícula 16-465780/69. Base: \$ 1.960.000 consta de 3 ambientes al contrafrente, posee living-comedor con pequeño balcón y 2 dormitorios, un baño completo, cocina y lavadero, en buen estado de uso y conservación, se encuentra ocupado por inquilinos sin exhibir contrato; C) el 50% de la cochera de la calle Freire con entrada y salida por el N° 2318 y 2324 U.F. N° 10 Planta Baja C.A.B.A. Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 39, Manzana 44, Parc. 23c Mat. 16-465780/10 Base \$ 392.000, se encuentra ocupada y en buen estado de conservación CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor, EN EFECTIVO, con las bases mencionadas, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley 1%. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que la fallida no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.095) con el precio que se obtenga en el remate. Asimismo se hace saber que las deudas que registra el inmueble por tasas municipales y servicios no son necesarias que se incluyan en los edictos a librarse. Haciéndoles saber a tales reparticiones que las eventuales acreencias que poseen a su favor contra la fallida, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien, con respecto a los posteriores a la toma de posesión será a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de esta Ciudad, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Será anunciado de viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar poder. Exhibe: 25 y 26 de Septiembre de 2019 de 10:00 a 12:00 horas para ítem A y de 12:30 a 14:30 horas para ítem B y C. Informes al 02392-15626070. C.A.B.A., a los 12 días del mes de septiembre de 2019. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 13/09/2019 N° 68764/19 v. 19/09/2019

**¡EL BOLETÍN OFICIAL
SE RENOVÓ!**

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 43
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 43, a cargo del Dr. Julio Fernando Ríos Becker, Sec. Única, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Entre Piso, de CABA., comunica por 2 días en autos “Inversora Oeste SA c/ Petracca, Ricardo Antonio y otro s/ Ejecución Hipotecaria” - Expte. Nro. 44283/2016, que el martillero Juan María Poiron rematará el 19 de septiembre de 2019, a las 11:00 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaurès 545, CABA., el inmueble sito en la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As., parcela 28 A de la fracción IV Nom. Cat: Circunscripción X Sección J, Fracción IV Matricula 50302. Conforme constatación la parcela a subastar forma parte de Los Lagartos Country Club, sito a la altura del Km 46 de la ruta 8 ramal Pilar de la Panamericana. Se trata de una casa de ladrillos a la vista con techo de tejas construida sobre un lote de terreno de 1020 m2 formado por los lotes 28 y 29 unificados como 28A, en su frente tiene acceso directo a una cochera para dos autos y una puerta principal en madera, entrando a la propiedad nos encontramos un hall de entrada y distribución que da una barra, un amplio living comedor y escalera circular para acceder al primer piso, hacia la izquierda un toilet de recepción, un baño completo y dos dormitorios; hacia la derecha se accede a la cocina, lavadero, habitación de servicio con baño completo, una sala de estar, quincho integrado a la casa con un comedor diario y parrilla con acceso de servicio y un baño completo, cuenta también con una escalera de servicio para acceder al primer piso facilitando la doble circulación. En la planta alta encontramos un hall de distribución con acceso a una terraza y al dormitorio principal con un escritorio integrado, a la izquierda un importante baño en suite con hidromasaje y a la derecha el dormitorio principal con vestidor, luego un acceso a una sala tipo play-room con baño completo y una escalera con acceso al altillo con una pequeña habitación con baño y sala de sauna. El parque cuenta con una pileta de natación de material, el mismo está conectado con otros terrenos linderos que no tienen que ver con la subasta de autos utilizados por los ocupantes. La casa cuenta con luz y aguas individualizadas y en el exterior que da al parque un alero. Posee un sistema de climatización, los pisos son de material tipo micro cemento y cerámicos salvo el dormitorio principal, el escritorio y vestidor que tienen alfombra. Según lo manifestado por la persona que me atendió se encuentra ocupado por el Sr Javier Rossi, su mujer y sus dos hijos desconociendo el carácter de la ocupación. Todo en muy buen estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: “AD-CORPUS”, al contado y al mejor postor. BASE: \$ 19.800.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,2%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Hágase saber a quien resulte comprador que para el caso de no depositarse el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate al mismo deberá aplicarse la tasa de interés activa promedio que publique el BCRA desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C. Procesal). Quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el art. 579 y concordantes del citado cuerpo de normas. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. DEUDAS: IMPUESTO MUNICIPAL al 2/11/18 \$ 111.394,66 (fs. 174/189) SUDAMERICANA DE AGUAS al 8/10/18 \$ 35.248,57 (fs. 166/169) ARBA al 2/10/18 \$ 643,40 (fs. 153/58) AySA fuera del radio de servicio (fs. 172). Expensas: al 8/04/19 no registra deuda (fs. 246/47). EXHIBICION: 17 y 18 de septiembre de 2019 de 10 a 12 hs. Buenos Aires 11 de septiembre de 2019.-

JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - ROMINA KELLY SECRETARIA

e. 13/09/2019 N° 68599/19 v. 16/09/2019

¡NOS RENOVAMOS!

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gov.ar  

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

